



# DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO  
4.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN 7**

11 de abril de 2024

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### **PRESIDENCIA**

De la señora vicegobernadora, Gloria Argentina RUIZ

### **SECRETARÍA**

De la Dra. María Isabel RICCHINI

### **PROSECRETARÍA LEGISLATIVA**

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

### **PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC**

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### **MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

ALAMO, Gabriel Marcial  
CABEZA, Paola Eva Mariana  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí  
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto  
GAITÁN, Ludmila  
GUTIÉRREZ, Gerardo  
OBREQUE, Cielubi Agustina  
RUCCI, Daniela Adriana  
SEPÚLVEDA, Juan Abel

### **FRENTE DE TODOS NEUQUINO**

MARTÍNEZ, Norman Darío  
PARRILLI, María Lorena  
PERALTA, Osvaldo Darío

### **DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD**

BARAHONA, Carolina Mabel Ángela  
GUANQUE, Mónica Aida  
HERMOSILLA, Yamila Abigail  
MARTÍNEZ, Matías Nicolás  
MENDEZ, Juan Federico  
NOVOA, Héctor Ernesto  
REINA, Zulma Graciela

### **NEUQUÉN FEDERAL**

COGGIOLA, Carlos Alberto

### **CUMPLIR**

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

### **HACEMOS NEUQUÉN**

BRUNO, Alberto Raúl  
MONZANI, Guillermo Claudio  
PAPA, María Cecilia

### **PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO**

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel  
CANUTO, Damián Roberto  
LICHTER, Verónica María del Rosario  
TULIÁN, María de las Mercedes

### **AVANZAR**

LEPORE, Francisco

### **JUNTOS**

RICCOMINI, Carina Yanet

### **ARRIBA**

STILLGER, Gisselle Janette

### **JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR**

GASS, César Aníbal

### **FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD**

SUPPICICH, María Gabriela

### **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD**

BLANCO, Tomás Andrés

## Í N D I C E

<b>1 - APERTURA</b> .....	11
<b>2 - DIARIOS DE SESIONES</b> (Art. 172 del RI).....	11
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 del RI) .....	11
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	11
3.2 - Comunicaciones particulares .....	12
3.3 - Proyectos presentados .....	12
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 del RI) (14:14 h) .....	14
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	14
4.1.1 - Expte. D-226/24 - Proy. 16 622 .....	14
4.1.2 - Expte. D-230/24 - Proy. 16 625 .....	15
4.1.3 - Expte. D-231/24 - Proy. 16 626 .....	15
4.1.4 - Expte. D-232/24 - Proy. 16 627 .....	15
4.1.5 - Expte. D-233/24 - Proy. 16 628 .....	16
4.1.6 - Expte. D-234/24 - Proy. 16 629 .....	16
4.1.7 - Expte. D-235/24 - Proy. 16 630 .....	16
4.1.8 - Expte. D-239/24 - Proy. 16 634 .....	17
4.1.9 - Expte. D-240/24 - Proy. 16 635 .....	17
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	19
<b>5 - ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO DESARROLLADAS EN EL PATIO CULTURAL BOUQUET ROLDÁN</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-14/24 - Proy. 16 390).....	24
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 3686</b> .	
<b>6 - ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO EXCEPTUADAS DE PRESENTAR ESTADOS CONTABLES FIRMADAS POR CONTADOR</b> (Expte. D-385/23 - Proy. 16 306).....	26
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 306. Se sanciona la <b>Ley 3428</b> .	
<b>7 - RÉGIMEN DE TRAZABILIDAD Y VERIFICACIÓN DE APTITUD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS MÉDICOS ACTIVOS DE SALUD EN USO</b> (Expte. E-10/24 - Proy. 16 454).....	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 454. Se sanciona la <b>Ley 3429</b> .	
<b>8 - LICENCIA LABORAL ESPECIAL A TRABAJADORES PÚBLICOS PROGENITORES O REPRESENTANTES LEGALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE CÁNCER</b> (Expte. D-164/24 - Proy. 16 555 y ag. cde. 1) .....	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 555. Se sanciona la <b>Ley 3430</b> .	

<b>9 - PROGRAMA PROVINCIAL DE ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN LABORAL KIMUN-VINCULACIÓN LABORAL</b>	
(Expte E-7/24 - Proy. 16 451 y ag. cde. 1) .....	28
9.1 - Cierre de debate y votación (Art. 164 del RI) .....	40
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 451. Se sanciona la <b>Ley 3431</b> .	
<b>10 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>42</b>
<b>11 - RECHAZO AL PROYECTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	
(Expte. D-234/24 - Proy. 16 629).....	43
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	43
11.2 - Moción de orden (Art. 129, inc. 3) del RI) .....	52
11.3 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3687</b> .	
<b>12 - PLAN DE REACTIVACIÓN DE OBRA PÚBLICA PROVINCIAL</b>	
(Expte. E-22/24 - Proy. 16 613).....	56
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 613. Se sanciona la <b>Ley 3432</b> .	
<b>13 - RÉGIMEN PARA LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA DEL PERSONAL POLICIAL EN SITUACIÓN DE RETIRO</b>	
(Expte. E-13/24 - Proy. 16 457).....	59
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 457. Se sanciona la <b>Ley 3433</b> .	
<b>14 - SOLICITUD PARA QUE EL TREN DEL VALLE LLEGUE HASTA SENILLOSA</b>	
(Expte. D-165/24 - Proy. 16 556).....	62
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona la <b>Comunicación 240</b> .	
<b>15 - ELIMINACIÓN DE LA BARRERA ZOOFITOSANITARIA</b>	
(Expte. D-12/24 - Proy. 16 388).....	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría. Se sanciona la <b>Comunicación 241</b> .	
<b>16 - SEGUNDA EDICIÓN CIRCUITO PROVINCIAL DE BÁDMINTON</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-106/24 - Proy. 16 498).....	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 3688</b> .	
<b>17 - DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA NATALIA ELIZABET MACHADO COMO JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA</b>	
(Expte. O-140/23).....	72
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.	
17.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	72
Se presta acuerdo legislativo.	

<b>18 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR JUAN MANUEL MENESTRINA COMO JUEZ DE CÁMARA</b> (Expte. O-141/23).....	73
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.	
18.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	73
Se presta acuerdo legislativo.	
<b>19 - RECHAZO A DESPIDOS Y CIERRE DE SEDES DE LA ANSES EN ALUMINE Y JUNÍN DE LOS ANDES</b> (Expte. D-169/24 - Proy. 16 561 y ags. Expte. D-172/24 - Proy. 16 564 y Expte. O-39/24).....	73
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	73
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	78
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Comunicación 242</b> .	
<b>20 - 79.º ANIVERSARIO DE LA RADIO LU5</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-177/24 - Proy. 16 569).....	79
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	79
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	79
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3689</b> .	
<b>21 - 67.º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-178/24 - Proy. 16 570).....	80
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	80
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	81
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3690</b> .	
<b>22 - 27.ª EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL PASTO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-179/24 - Proy. 16 571).....	81
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	81
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	82
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3691</b> .	

<b>23 - 14.ª FERIA INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-183/24 - Proy. 16 576).....	82
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	82
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI) .....	83
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3692</b> .	
<b>24 - ANIVERSARIOS DE VARIAS LOCALIDADES</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-187/24 - Proy. 16 580).....	84
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	84
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	84
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3693</b> .	
<b>25 - 19.ªs JORNADAS INTERNACIONALES INTERDISCIPLINARIAS DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ODONTOLOGÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-189/24 - Proy. 16 582).....	85
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	85
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	85
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3694</b> .	
<b>26 - 4.ª EDICIÓN DE LA FIESTA CRIOLLA CON IDENTIDAD NACIONAL</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-190/24 - Proy. 16 583).....	86
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	86
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	86
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3695</b> .	
<b>27 - ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL Y CENTRO DE DÍA ATARDECER FELIZ</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-202/24 - Proy. 16 596).....	87
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	87
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	87
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3696</b> .	

<b>28 - XXXV JORNADAS NACIONALES DEL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-203/24 - Proy. 16 597).....	88
28.1 - Constitución del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 144 del RI).....	88
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	88
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3697</b> .	
<b>29 - SOLICITUD DE ENVÍO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE</b> (Expte. D-205/24 - Proy. 16 599).....	89
29.1 - Constitución del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 144 del RI).....	89
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	92
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Comunicación 243</b> .	
<b>30 - PREOCUPACIÓN ANTE LAS NOMINACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN</b> (Expte. D-206/24 - Proy. 16 600).....	93
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	93
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	94
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Comunicación 244</b> .	
<b>31 - RECONOCIMIENTO DEL NOMBRE AL BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA</b> (Expte. D-209/24 - Proy. 16 603).....	94
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	94
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	95
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Resolución 1202</b> .	
<b>32 - 50.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 45 DE CUTRAL CO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-220/24 - Proy. 16 615).....	95
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	95
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	96
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3698</b> .	

---

<b>33 - BENEPLÁCITO POR CONVENIO QUE COORDINA UN SISTEMA DE VIDEOSEGURIDAD UNIFICADO</b>	
(Expte. D-226/24 - Proy. 16 622).....	96
33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	96
33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	97
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3699</b> .	
<b>34 - EXPO ALUMIEL Y EL 6.º ENCUENTRO DE APICULTORES Y APICULTORAS</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-230/24 - Proy. 16 625).....	97
34.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI).....	97
34.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	98
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3700</b> .	

**A N E X O**

**Despachos de comisión**

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| - Expte. D-14/24 - Proy. 16 390         | - Expte. D-183/24 - Proy. 16 576 |
| - Expte. D-234/24 - Proy. 16 629        | - Expte. D-187/24 - Proy. 16 580 |
| - Expte. D-165/24 - Proy. 16 556        | - Expte. D-189/24 - Proy. 16 582 |
| - Expte. D-12/24 - Proy. 16 388         | - Expte. D-190/24 - Proy. 16 583 |
| - Expte. D-106/24 - Proy. 16 498        | - Expte. D-202/24 - Proy. 16 596 |
| - Expte. O-140/23                       | - Expte. D-203/24 - Proy. 16 597 |
| - Expte. O-141/23                       | - Expte. D-205/24 - Proy. 16 599 |
| - Expte. D-169/24 - Proy. 16 561 y ags. | - Expte. D-206/24 - Proy. 16 600 |
| Expte. D-172/24 - Proy. 16 564 y        | - Expte. D-209/24 - Proy. 16 603 |
| Expte. O-39/24                          | - Expte. D-220/24 - Proy. 16 615 |
| - Expte. D-177/24 - Proy. 16 569        | - Expte. D-226/24 - Proy. 16 622 |
| - Expte. D-178/24 - Proy. 16 570        | - Expte. D-230/24 - Proy. 16 625 |
| - Expte. D-179/24 - Proy. 16 571        |                                  |

**Proyectos presentados**

- 16 622, de declaración
- 16 623, de resolución
- 16 625, de declaración
- 16 626, de ley,
- 16 627, de ley
- 16 628, de resolución
- 16 629, de declaración
- 16 630, de resolución
- 16 631, de ley
- 16 632, de ley
- 16 633, de ley
- 16 634, de resolución
- 16 635, de declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- |                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 3686 | - Declaración 3691 |
| - Ley 3428         | - Declaración 3692 |
| - Ley 3429         | - Declaración 3693 |
| - Ley 3430         | - Declaración 3694 |
| - Ley 3431         | - Declaración 3695 |
| - Declaración 3687 | - Declaración 3696 |
| - Ley 3432         | - Declaración 3697 |
| - Ley 3433         | - Comunicación 243 |
| - Comunicación 240 | - Comunicación 244 |
| - Comunicación 241 | - Resolución 1202  |
| - Declaración 3688 | - Declaración 3698 |
| - Comunicación 242 | - Declaración 3699 |
| - Declaración 3689 | - Declaración 3700 |
| - Declaración 3690 |                    |

\* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones ([https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT\\_DS](https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS)).

---

---

**Abreviaciones**

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

**Comisiones**

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

**APERTURA**

A las 13:50 h del 11 de abril de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenos días, señores y señoras diputadas y diputados

Vamos a dar inicio a la Reunión 7, cuarta sesión ordinaria, correspondiente al LIII período legislativo, del jueves 11 de abril de 2024.

Por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes, a los fines de establecer el quórum reglamentario. **[Así se hace]**.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, es para justificar la ausencia del diputado Matías Martínez.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para dar mi asistencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se encuentran presentes 30 diputados y diputadas.

Se da por iniciada la sesión.

Invito a la diputada Obreque y al diputado Novoa a izar las banderas nacional y provincial y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. **[Así se hace. Aplausos]**.

Diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenas tardes.

Era para dar el presente, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

**DIARIOS DE SESIONES**

(Art. 172 del RI)

De las Reuniones 34 y 35 del LII período legislativo y Reuniones 1 y 2 del LIII período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

Expte. O-37/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Mendez.

Sr. MENDEZ. —Señora presidenta, es para dar el presente.

Gracias.

Expte. O-39/24: se gira a la Comisión I.

Expte. O-40/24: se gira a las Comisiones A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Pidió la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

En el punto anterior, con respecto a la declaración del Concejo Deliberante de Junín de los Andes, queremos que sea incorporado y unificado con el punto 13 del orden del día, por tratarse del mismo tema.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

En el mismo sentido que el diputado Alamo, es para que se incorpore el Expediente O-39/24 en los proyectos unificados 16 561 y 16 564, ya que son del mismo tenor. Entiendo, por lo que leo del proyecto, que habría que agregar un solo párrafo que nos olvidamos de proteger los derechos y garantías del pueblo neuquino y neuquina que tanta falta nos hace.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Correcto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos.

Sr. PERALTA. —Perdón, presidenta, deberíamos poner a consideración que se unifiquen este expediente con los dos que ya están... Entiendo, no sé, creo, que reglamentariamente. ¡Ah!, lo reservamos y después lo unificamos o algo así, pero habría que reservarlo en Presidencia antes de que pase a comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la unificación de los dos proyectos.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

### **3.2**

#### **Comunicaciones particulares**

Expte. P-23/24: se gira a la Comisión D.

### **3.3**

#### **Proyectos presentados**

16 622, de declaración, Expte. D-226/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 623, de resolución, Expte. D-227/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la incorporación como iniciadora, también, a la diputada Lorena Parrilli.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Se gira a la Comisión G.

16 625, de declaración, Expte. D-230/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 626, de ley, Expte. D-231/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 627, de ley, Expte. D-232/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, es para solicitar su reserva en Presidencia del mencionado proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 628, de resolución, Expte. D-233/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Rucci.

Sra. RUCCI. —Buenas tardes, señora presidenta.

Es para solicitar, también, su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 629, de declaración, Expte. D-234/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

También, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Diputado Bruno, tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Gracias, presidenta.

Es para acompañar con la firma el proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica, entonces, del pedido del diputado Bruno.

Continuamos.

16 630, de resolución, Expte. D-235/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 631, de ley, Expte. D-236/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Es para solicitar que se incorpore mi firma en el proyecto que se leyó anteriormente, el Proyecto 16 630.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Se reitera.

16 631, de ley, Expte. D-236/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Buenos días, señora presidenta.

Gracias.

Es para pedir que se incorpore mi firma en el Proyecto 16 629, Expediente D-234/24, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —De deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Solicito se incorpore mi firma en el proyecto de la diputada Papa. No lo llegué a firmar.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Proyecto 16 631.

Sra. HERMOSILLA. —Treinta y uno.

Sra. RUIZ (presidenta). —Treinta y uno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-236/24, solicita la diputada Hermosilla la incorporación de su firma.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Señora presidenta, es para que se incorpore mi firma al proyecto de la diputada Papa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Correcto.

Se incorpora las firmas, entonces, de la diputada Hermosilla y de la diputada Guanque al Proyecto 16 631.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

Diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Señora presidente, en el mismo sentido, es para acompañar con mi firma al proyecto mencionado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica del pedido del diputado Alamo. Continuamos.

16 632, de ley, Expte. D-237/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 633, de ley, Expte. D-238/24: se gira a las Comisiones C y A.

16 634, de resolución, Expte. D-239/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

También, es para solicitar que se incorpore mi firma al proyecto, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Dejamos constancia en la Versión Taquigráfica.

16 635, de declaración, Expte. D-240/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buenos días o buenas tardes para todos y todas.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

#### 4

### ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(14:14 h)

#### 4.1

### Asuntos reservados en Presidencia

#### 4.1.1

### Expte. D-226/24 - Proy. 16 622

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-226/24, Proyecto 16 622, de declaración: expresa beneplácito por el convenio firmado entre el gobernador de la provincia y el intendente de la ciudad de Neuquén, mediante el cual se coordina un sistema de videoseguridad unificado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Sepúlveda tiene la palabra.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para tratarlo sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Continuamos.

**4.1.2**

**Expte. D-230/24 - Proy. 16 625**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-230/24, Proyecto 16 625, de declaración: declara de interés del Poder Legislativo una nueva edición de la Expo Alumiel y el 6.º Encuentro de Apicultores y Apicultoras, a realizarse en Aluminé del 17 al 19 de mayo de 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, teniendo en cuenta la importancia del apoyo de este Cuerpo para un evento de tanta importancia, de tan importante trascendencia para la localidad de Aluminé en los próximos días.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a integrar el orden del día.

**4.1.3**

**Expte. D-231/24 - Proy. 16 626**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-231/24, Proyecto 16 626, de ley: fomenta la actividad de pymes y empresas neuquinas en la extracción de petróleo crudo de los pozos de baja productividad o actualmente inactivos, con el objeto de aumentar la demanda de trabajadores neuquinos y mejorar la producción de esa actividad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la moción de preferencia de este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

Mantenemos un segundito las manos levantadas para hacer el conteo de votos.

Gracias.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a las Comisiones J, A y B.

**4.1.4**

**Expte. D-232/24 - Proy. 16 627**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-232/24, Proyecto 16 627, de ley: establece un régimen de remediación de pasivos ambientales, con el objeto de preservar el activo ambiental provincial y el relevamiento, valuación de los pasivos ambientales generados por las empresas hidrocarburíferas concesionarias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

También, en virtud de la celeridad que se le quiere dar a la venta de estas áreas, es que solicito la preferencia para el presente proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones H, A y B.

4.1.5

**Expte. D-233/24 - Proy. 16 628**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-233/24, Proyecto 16 628, de resolución: solicita al Ministerio de Gobierno informe sobre el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la moción de preferencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión C.

4.1.6

**Expte. D-234/24 - Proy. 16 629**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-234/24, Proyecto 16 629, de declaración: expresa enérgico rechazo al proyecto del Poder Ejecutivo nacional, que establece el impuesto a las ganancias sobre los salarios de los trabajadores e insta a los diputados y senadores que representan a Neuquén en el Congreso nacional a rechazar el proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Continuamos.

4.1.7

**Expte. D-235/24 - Proy. 16 630**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-235/24, Proyecto 16 630, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre los causales y alcances del Decreto 300/24, que deroga el Decreto 1111/13 y faculta al Estado provincial a comprar pasajes aéreos en cualquier aerolínea.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Este es un pedido de informe, no estamos expresando ningún tipo de apreciación respecto de esa decisión, más allá de que en lo personal no la comparto, pero, sí, consideramos importante saber cuáles fueron los motivos que llevaron al gobernador Rolando Figueroa a derogar un decreto que fue llevado adelante por Sapag, cuando era gobernador, que lo que hacía era establecer que todos los pasajes que se necesitan desde el Estado provincial se lleven adelante a través de la línea de bandera, de Aerolíneas Argentinas.

Con este decreto, al derogarlo, lo que hace el gobernador Rolando Figueroa, es desregular la compra de pasajes; o sea que pueden comprar con cualquier línea aérea en perjuicio de nuestra línea aérea de bandera.

Todos sabemos lo que representó Aerolíneas Argentinas en la pandemia, sabemos, también, que ninguna línea aérea privada hubiera hecho el proceso de repatriación que se hizo en aquel momento cuando tenían que venir todos los argentinos que estaban en distintos lugares del país en pleno contexto de pandemia. Se puso en evidencia, en la pandemia, la importancia de tener estas aerolíneas y, bueno, la verdad es que este decreto de Rolando Figueroa, de alguna manera, lo que va a producir es un desfinanciamiento.

Pensemos que una aerolínea de bandera tiene que ser rentable para todo el conjunto de los argentinos, no solamente para una provincia.

Así que creemos que es necesario, por lo menos, conocer cuáles son los motivos que lo llevaron a derogar esta resolución. JetSMART, Flybondi, cualquiera de esas que hoy llegan a nuestra provincia, no tengo ninguna duda que lo que buscan —y es válido— es su rentabilidad, es la rentabilidad de su bolsillo. Sabemos que una aerolínea de bandera, lo que busca es ser rentable socialmente, rentable para todo el conjunto de los argentinos.

Así que voy a solicitar la preferencia en este pedido que estamos solicitando al gobernador Rolando Figueroa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para reafirmar el pedido de mi compañera de bloque y, sobre todo, entendiendo que no es sencillo tener una aerolínea de bandera como tiene nuestro país.

Mire, señora presidenta, por ahí, me imagino qué pasaría si en vez de comprarle la madera a Corfone [*Corporación Forestal Neuquina Sociedad Anónima*], se la compramos a Maderera Misionera, por ejemplo. Tenemos Corfone, que es de bandera, que es propia, es del Estado, y le compramos las maderas y las casas prefabricadas a Corfone, imagínese que se lo compramos a otra maderera porque firmamos en esta Casa o el gobernador saca un decreto para que así pueda y liberemos, de esa forma, las compras.

Entonces, me parece sumamente importante que podamos atender esta situación y que reveamos esta idea de que se puedan comprar los pasajes en todas las empresas aéreas.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión B.

#### **4.1.8**

##### **Expte. D-239/24 - Proy. 16 634**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-239/24, Proyecto 16 634, de resolución: solicita al Tribunal Superior de Justicia asignar la categoría de subdirección de la Oficina Judicial de la I Circunscripción a la Oficina Judicial Penal de Rincón de los Sauces para garantizar que el servicio del Cuerpo Médico Forense sea prestado de manera permanente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Rucci, tiene la palabra.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias.

Es para pedir la moción de preferencia de este proyecto, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión A.

Continuamos.

#### **4.1.9**

##### **Expte. D-240/24 - Proy. 16 635**

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-240/24, Proyecto 16 635, de declaración: expresa repudio a la represión de la Policía Federal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra las organizaciones sociales que se manifestaron el 10 de abril frente al Ministerio de Capital Humano, como asimismo a los periodistas que trabajaban en el lugar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Ayer, mientras estábamos, justamente, sesionando, se estaba desarrollando esta situación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se vuelve a repetir un escenario. Pero, ayer, la verdad que la crudeza con la que va escalando esta voluntad represiva que está teniendo el Gobierno, ayer se conjugaron, se combinaron las fuerzas federales, las fuerzas locales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

O sea, hay todo un andamiaje de parte de los Gobiernos de apuntalar esta idea de aplicar el protocolo de Patricia Bullrich, que lo que está buscando es acallar el reclamo de lo que es imposible callar; o sea no se puede tapar el sol con las manos. Y es verdaderamente una situación que se viene profundizando.

En este caso, fueron nuevamente las organizaciones sociales que vienen ganando las calles hace mucho tiempo y, en este último período, han sido los que han estado a la vanguardia reclamando algo que todas las medidas desde el principio de esta gestión del Gobierno de Javier Milei ha impactado duramente en los sectores populares, en los más postergados, los más vulnerables, que, muchas veces, se habla, algunos rasgándose las vestiduras, pero la realidad es que no están llegando los alimentos a los comedores y a los merenderos. Eso lo podemos ver no solamente con las imágenes en Buenos Aires, sino que esto está pasando en todo el país, y, acá, en Neuquén también.

Y nos parece que es sumamente grave que la respuesta se naturalice y que no haya un repudio, un rechazo, un llamado de atención del arco político a que se profundice este método, este mecanismo de tapar el reclamo popular, el reclamo de las organizaciones sociales que fueron a pedir esto —insisto—, comida, ¡fueron a pedir comida! Y ayer vimos, no sé o tal vez alguno no lo pudo ver porque estábamos acá. Empezó un poquito más temprano que la sesión, ¡fue brutal!, incluso periodistas fueron agredidos y sufrieron disparos de bala en su rostro. Una represión, al mejor estilo que está intentando demostrar Patricia Bullrich.

Consideramos que el derecho a la protesta es un derecho inalienable que, obviamente, y en este contexto se justifica cada vez más, que, a veces, incluso, se intenta tergiversar, justificar o avalar, desde el punto de vista de lo que representaron las elecciones. Entonces, te dicen: Bueno, pero a nosotros nos avala el 54 % de los votos para hacer esto. No, no, no es así. En ningún lado dice que es así.

Lo que sí está consagrado como un derecho es el derecho a la protesta. Eso sí está consagrado, y es un derecho que hemos venido sosteniendo durante mucho tiempo los sectores que enfrentamos los planes de ajuste.

Entonces, presidenta, para nosotros, no nos parece que esto haya sido una casualidad, digamos, estamos a las puertas de que se reabra el debate sobre la ley ómnibus, una ley que tuvo su fracaso hace un tiempo atrás porque hubo movilizaciones, porque hubo reclamos, porque hay rechazo, porque hay rechazo.

Entonces, desde este punto de vista, nos parece importante señalar que —como lo dijo nuestra compañera Myriam Bregman en el debate presidencial— el presidente Javier Milei es un gatito mimoso del poder económico, porque a ellos los trata abriéndoles las puertas para que los Eurnekian, los Galperin, los Roca, se llenen de plata, e incluso, están integrados al Gobierno actualmente. Pero con los pobres, con los que menos tienen, con los que están pasando necesidades, con los que están pasando hambre; y hablo, no solamente de las organizaciones, de mucha gente que no tiene la posibilidad de tener acceso a tener una ración de comida diaria, los reprime de la manera que lo demostró ayer.

Obviamente, es una forma de intentar imponer. Cada vez que en este país esa fue la lógica, la respuesta ha sido siempre de recrudecimiento de las fuerzas de resistencia, nosotros apostamos a eso, pero no podemos dejar de señalar que no se puede naturalizar que la represión sea la forma de acallar un reclamo que es profundamente sentido en este contexto, donde el ajuste, ¡no lo está pagando la casta! Y queda cada vez más confirmado, a la casta no le tiró ni una sola bala de goma ayer, ni una sola bala de goma.

Reprimieron a los que menos tienen, y a los que vienen sosteniendo, muchas veces, ese plan de ajuste; que no es de ahora tampoco, eso hay que decirlo. Venimos de una situación ya de acumulación muy dura, pero esto está demostrando que la forma en la que pretenden resolverlo es de esta manera, con palos, con gases, con la judicialización. Y eso, obviamente, a nosotros nos parece que no lo podemos avalar, no lo podemos naturalizar.

Así que pedimos el tratamiento sobre tablas, lo vamos a pedir sobre tablas porque entendemos que es necesario repudiar urgentemente este tipo de acciones.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Es para entender un poco el Reglamento.

Esta parte de la alocución o de la intervención de los diputados, es para solicitar algo, no para opinar sobre un proyecto.

Entonces, a mí me parece que hay que dar un plazo acotado para que cada diputado presente su pedido, pero no para debatir.

Este no es un momento de debate.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppich.

Sra. SUPPICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para apoyar el pedido del tratamiento sobre tablas desde el bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores Unidad.

Indudablemente, quienes apoyan que haya represión y que haya persecución a quienes están solicitando un plato de comida y a quienes votan en contra proyectos que tienen que ver con las garantías alimentarias en esta Legislatura, también se manejen en forma antidemocrática en el sentido de poner un orden reglamentario cuando se está hablando de que, acá, hay compañeros y compañeras que han sido detenidos como Roberto Retamoza, Cristian Corral, Darío Fabián González, que exigimos la libertad inmediata en una movilización donde, tanto el Gobierno de Milei como el de Macri, han arremetido con fuerza, con represión, con gases y con el encarcelamiento de luchadores que —como bien se dijo acá— pedían por comida.

Apoyamos el pedido del tratamiento sobre tablas desde este bloque y exigimos la libertad de los compañeros.

Hoy a las 15:30 h hay una concentración en la ronda de las Madres de Plaza de Mayo, que es, justamente, en repudio al accionar de la Policía y de las fuerzas represivas de Milei y de Macri.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es negativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión G.

Continuamos.

## 4.2

### Homenajes y otros asuntos

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

¿Estamos en otros asuntos? Pregunto porque dijo: homenajes...

Sra. RUIZ (presidenta). —Homenajes.

Sr. BRUNO. —Espero otros asuntos, entonces.

Sra. RUIZ (presidenta). —Estamos en homenajes.

Diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Sí, aprovecho el espacio de homenajes, no sé si es o no, pero para darle la bienvenida a los integrantes del Ballet de Nuestros Mayores que están presentes aquí, que vienen con relación [aplausos] al punto 1 del orden del día.

Así que esperemos que sea pronto, así no tienen que esperar tanto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Les damos la bienvenida.

Continuamos con otros asuntos, entonces.

Diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Bueno, ahora sí.

Gracias, señora presidenta.

Quería comentarle a la Cámara que en el día de ayer estuve ausente porque fui invitado al Centro Islámico de la República Argentina en la ciudad de Buenos Aires, donde se hacía una celebración religiosa, que es el fin del Ramadán, una cuestión muy importante y donde fui

receptor de un homenaje que me realizaron con la entrega de un presente muy importante, relacionado con la gesta de Malvinas, y quiero decir en la Cámara lo mismo que dije ayer respecto a la comunidad islámica, que hay una clara intencionalidad por algunos sectores del periodismo y funcionarios de Gobierno, de intentar asociar el terrorismo con el islam, y el terrorismo es terrorismo y no tiene religión. El islam es una religión de respetar como son todas las religiones.

Quiero expresar públicamente en esta Cámara mi solidaridad con la comunidad islámica, en que se termine de una vez por todas esta estigmatización que se hace de pretender vincularlos permanentemente con la cuestión terrorista.

Repudio, absolutamente el terrorismo, venga de donde venga; tengo amigos dentro de la comunidad islámica, musulmanes y son gente de bien que se han radicado en la República Argentina, han tenido su familia aquí, hombres prósperos, de negocios, que han invertido en el país, en el desarrollo y que nada tienen que ver con el terrorismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Le damos la palabra a la diputada Suppich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para señalar una preocupación que me llegó hoy por parte de los equipos de la Subsecretaría de Familia. Son equipos que atienden, concretamente, situaciones que están dentro de las medidas de protección excepcional. Es decir, cuando hay niños y niñas bajo la Ley 2302, cuando hay niños o niñas en riesgo que están sus derechos vulnerados, y estos equipos atienden la posibilidad de que puedan estar en familias solidarias.

Las familias solidarias pueden ser los propios vínculos de la familia ampliada o pueden ser otras familias. Son alrededor de cuarenta trabajadores y trabajadoras, entre los cuales hay psicólogos, trabajadores sociales, operadores; hay ocho equipos, atienden alrededor de doce a catorce situaciones por equipo.

Y, en este momento, no tienen lugar donde estar. ¿Qué pasó? Bueno, donde estaban en la calle Intendente Carro 37, que estaba funcionando Familias Solidarias, pidieron —como se pide todos los años— un informe de las condiciones edilicias al mismo ministerio que tiene una oficina que hace análisis de Seguridad e Higiene y el informe, que lo tengo acá en mano, indica que no podían seguir por riesgo en calefactores, electricidad; las situaciones y las condiciones no estaban preparadas y son lugares donde transitan las familias y los *niños*.

Por lo tanto, tuvieron que salir del edificio y no tienen ahora lugar dónde estar; es decir, están divididos, a algunos los enviaron a Anaya y Planas donde funcionaba lo que era el Ministerio de Desarrollo, pero son lugares que no están preparados para hacer las entrevistas y atender a las familias.

Es una preocupación porque, indudablemente, acá se trata de niños y *niños* de infancias vulneradas, que vuelven a ser revictimizados, y a trabajadores que trabajan en esta problemática que vuelven a ser revictimizados en este sentido.

Señalar la urgencia de poder resolver la situación para que la provincia, a través, bueno, ellos dependen de Ricardo Rivas, el subsecretario y del Ministerio de Gobierno, de Tobares, para que el ministerio, el subsecretario, rápidamente, resuelvan esta situación.

También, señalar que hay un trabajador que hace dos meses que no cobra, que está precarizado; esto tiene que ver un poco con lo que nosotros también venimos señalando en torno a las condiciones, en concreto de los lugares donde estamos atendiendo, donde se lleva adelante la política social, la política contra la violencia de género, el acompañamiento de situaciones de máxima vulneración.

En esta semana vamos a estar presentando un proyecto, posiblemente para que entre en quince días, pero, bueno, hoy queremos llamar la atención porque es un tema que urge, que ocurrió esta semana y donde, de alguna manera, señala la necesidad de que el Estado cumpla con las garantías institucionales. No se puede estar trabajando en lugares donde hay riesgo para los trabajadores, para las *niñeces* y para las personas con las cuales se trabaja.

Así que quería adelantarle a esta Legislatura la preocupación de este bloque y la necesidad de que esto se resuelva lo más pronto posible.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Le damos la palabra al diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

En estos últimos días han circulado noticias con respecto a la desvinculación de delegados y delegadas, desde Ushuaia hasta La Quiaca, de integrantes del Comité de la Lucha de la Trata y Explotación de Personas, desmantelando su estructura federal de funcionamiento.

Estos delegados y delegadas han participado desde el año 2020 hasta el 2023 en la restitución de derechos de más de cinco mil víctimas que han sido rescatadas.

Argentina es uno de los países que lidera la lucha contra la trata, desde el 2012, con la creación del primer Comité de Lucha contra la Trata. Se ubica a nivel global entre los treinta países que más se esfuerza en luchar contra este flagelo.

Por su parte, la provincia del Neuquén es pionera en la sanción de leyes que buscan erradicar esta problemática, a través de la Ley 3370, de regionalización de la Comisión contra la Trata se logró vincular a los gobiernos locales trabajando de una manera federal dentro de la provincia.

La trata es, sin lugar a dudas, un delito que constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos. Recortar el presupuesto en esta lucha y en la explotación contra la trata y en la explotación de las personas puede traer consecuencias graves en la prevención y protección de las víctimas.

Por eso, ante esta situación que estamos notando a nivel país, una situación grave en cuanto a estas decisiones, es que insto a mantener e incluso a aumentar los recursos para combatir este flagelo y proteger los derechos humanos.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Y celebro que llevemos la sesión como va y que sigamos así.

Gracias.

No, no. Era un comentario nada más porque ayer me quedé esperando el... ¡Claro!, no, no. Es solo...

Recién, cuando nos sentábamos en la banca, un diputado amigo me preguntaba si me había levantado bien. Y, sí, me levanto bien.

El problema es que cuando prendo la tele o agarro el teléfono para mirar las noticias, y me pongo a tomar unos mates, se me empieza a pasar ese estado, ese buen estado con el que me suelo levantar cuando uno se despierta y ve a su hijo durmiendo al lado.

Y digo: ¡claro!, el lunes me pasó eso. El lunes nos levantamos y agarrábamos el diario y veíamos a la universidad pública, en cabeza de su rectora, diciendo que no llegaba a junio con el presupuesto que tenía; y hoy salimos a marchar en defensa de la universidad pública, porque quienes hemos pasado por esa Casa, entendemos el gran trabajo que se lleva adelante ahí.

De hecho, recuerdo en la gestión del presidente Macri que mandó a hacer una auditoría a la Universidad Nacional del Comahue, el informe de los dos auditores decían lo mismo: la Universidad Nacional del Comahue hacía más de lo que podía con el recurso que se le enviaba desde el Gobierno nacional.

Es tan de excelencia que hasta ahorran para poder seguir funcionando.

Hoy marchábamos con ellos y la verdad que me agradó ver que tantos vecinos se acercaron, tocaban bocina y celebraban que estuviéramos defendiendo la universidad pública. No solo la del Comahue, sino todas las universidades públicas del país está atravesando el mismo problema, señora presidenta, lo cual es muy grave, porque imaginarnos un país sin una universidad pública es sumamente grave.

Pero eso fue el lunes. Dije: bueno, ya está, el martes cambia, el martes no va a haber malas noticias. No, el martes nos desayunábamos que dan de baja todo lo que tiene que ver con la liberación de los precios de telefonía celular, internet y todo lo que eso hace, más allá de cerrar el Enacom [*Ente Nacional de Comunicaciones*], lo que hacen es liberar los precios.

Creo que muchos de los que estamos en esta Casa, usamos la Ruta 22, cuando vamos a Senillosa o pasamos de Senillosa para Arroyito, para Plaza Huincul, para Cutral Co, no tenemos ni señal. ¡Ah!, pero vamos a liberar el precio para que nos cobren lo que nos parezca que nos pueden cobrar.

La realidad es que si piensan que el mercado va a resolver eso es una mentira porque ya lo quisieron hacer con las prepagas; les liberaron el precio y después que le liberaron el precio a las prepagas, digo, por eso no funciona liberar los precios, después que le liberaron el precio a las prepagas, por Twitter le mandaron a decir, junto a unos *troll*: che, se están zarpando, bajen un poquito el precio.

La realidad es que no es así. Ahí, necesitamos un Estado presente que regule; claramente, necesitamos el Estado presente.

Por eso, cuando el presidente de todos los argentinos dice que quiere destruir el Estado o que el Estado —perdón—, que dice que el Estado no sirve, es mentira. Él lo quiere destruir porque el Estado sirve. Sirve y mucho. Porque sirve para regular todo esto, que no haya estos atropellos para con los argentinos y con las argentinas.

Puedo hablar de la universidad, pero también puedo hablar del Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*], que dice que no sirve. Mire, presidenta, el Conicet es el instituto científico, el cuarto mejor del mundo, el cuarto mejor del mundo. Y es el mejor de Sudamérica y es el cuarto mejor del mundo. Por ende, qué digo, y reconocido, no lo decimos nosotros, lo dice... tengo anotado los organismos internacionales que dicen que el Conicet es el cuarto en el mundo en calidad de profesionales que, de hecho, los repatriamos, eran todos profesionales que estaban trabajando afuera y los repatriamos para que vengan a trabajar a nuestro país porque es sumamente importante tener el Conicet. Pero para este presidente parece que no.

Por ahí, hablo del Conicet y uno, tal vez, no sé si conocemos muchos profesionales que estén en el Conicet.

Pero podemos hablar de la Anses [*Administración Nacional de Seguridad Social*], que la Anses, sí, supuestamente, funcionaba también, que después tenemos un párrafo en la comisión directamente de las funciones que cumplía la Anses. Fui empleado de la Anses y entraba todos los días a las 7 h y salía a las 15 h, señora presidenta. Y con mucho orgullo fui empleado de la Anses.

Entonces, cuando me dicen que hoy la Anses no funciona, y lo dije ayer y lo repito hoy, dos personas, dos personas en una oficina atendían un radio que era similar a veinte veces la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dos personas atendían sesenta personas por día en ese radio tan grande, lo cual dificultaba mucho llegar.

Pero ese es el Estado presente que necesitamos, porque esos vecinos, ahora, van a tener que ir a Zapala, esos vecinos van a tener que venir a Neuquén, o sea, van a tener que viajar doscientos, trescientos kilómetros con un transporte público impagable, con un transporte público impagable para que los atiendan, para que se pueda jubilar su viejita, para poder hacer la asignación universal. Ese es el Estado presente que, sí, funciona, por eso lo quieren destruir, señora presidenta.

Y no tengo duda que van a venir esos delirios de la AFJP [*Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones*] y todas esas cuestiones que ya nos quisieron vender con espejitos de colores y con un llaverito que decía: Máxima AFJP o no me acuerdo, había otras más. Me acuerdo cuando regalaban el llaverito, ¿vio?, y nos vendían espejitos de colores; nos daban el llaverito y se nos quedaban con la jubilación. ¡Había varias!, había varias.

Pero bueno, eso fue el martes.

Ayer, en la sesión, pensé que íbamos a tener alguna buena noticia. Seguimos sin buenas noticias. Seguimos sin nada, por qué, por lo menos, alegrarnos un poquito o darle un poquito de certeza a los vecinos y a las vecinas.

Pensaba para atrás, hace un año atrás, exactamente, o un año y medio; diputado Martínez —no me acuerdo— [*mira al diputado Martínez*], Plan Gas, Plan Gas.

Me voy a tomar un ratito para mencionarlo, nada más, señora presidenta.

Un neuquino junto a otra neuquina habían pensado e ideado un plan (Gas.Ar), donde le iba a ir bien al Estado, le iba muy bien a las empresas y, por sobre todas las cosas, le iba mejor a los argentinos y a las argentinas, porque se pagaba un gas subsidiado; nadie perdía, le iba bien a todos. No funciona, lo sacamos.

¿Qué va a pasar ahora? Ya lo sabemos, y varios medios se han hecho eco de esto; vamos a pagar boletas impagas... o van a llegar boletas impagables de gas, ¿Por qué? Porque le sacamos el subsidio. ¿Por qué le pagamos el subsidio? Porque el mercado lo tiene que resolver.

Entonces, le tiene que ir mejor a las empresas, que al resto de los argentinos. El resto de los argentinos, ¿quiénes somos? Los que lo usamos, ni más ni menos.

Y los que producimos el gas para todo el país, vamos a pagar más caro que Puerto Madero, más caro que provincia de Buenos Aires, y más caro que cualquier otra provincia de nuestro país. ¿Por qué? Porque alguien resolvió que había que sacarle los subsidio, incluso, a Neuquén, que es la productora por excelencia de gas.

Entonces, como esto y podemos seguir nombrando, Andis, Agencia Nacional de Discapacidad.

Mire, señora presidenta, en la gestión de Macri —me voy más atrás, ¿no?—, en cuatro años, cero pensiones nacionales salieron en Neuquén, cero, ¡eh!; y no es un número, pueden ir y averiguar en el Anses, cuántas pensiones nacionales se entregaron en la gestión del presidente Mauricio Macri. Cero pensiones nacionales en nuestra provincia.

Uno dice: Bueno, no se gestionaron. No, no. Cuando vino el otro presidente, encontraron las cajas con todas esas pensiones nacionales sin trabajar, las digitalizaron —estábamos en pandemia— y se pusieron al día.

¿Sabe a qué volvimos, señora presidenta, desde el 10 de diciembre a hoy? Cero pensiones nacionales.

Entonces, cuando uno le pide a nuestro gobernador, o uno le pide a quien tiene el rol principal de defender nuestro Estado —que es nuestro gobernador—, que defienda a los neuquinos y a las neuquinas, lo hace por eso.

Tengo algunas cosillas más, unos datos —no me va a dar el tiempo, señora presidenta—. Pero no queremos ser malos, lo que queremos es defender a los neuquinos y a las neuquinas, y nos parece que en esa cabeza tiene que estar el gobernador, al frente de todos los reclamos que tengan que hacer los neuquinos y a las neuquinas para con el Gobierno nacional.

Por eso, no queremos que haya ley ómnibus y no queremos que haya DNU, señora presidenta.

Muchas gracias por estos diez minutos. Me hubiese gustado poder haberlo hecho ayer, lo hago hoy.

Y le agradezco la gentileza de que lo haya puesto en el orden del día.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Mire, no pensaba hablar. Pero la verdad es que no puedo dejar de aclarar algo que me parece, no sé a qué se refiere el diputado preopinante cuando dice: pensiones nacionales.

Hasta el 7 de enero de 2020, fui jefa de la UDAI [*Unidad de Atención Integral*], y durante los cuatro años y desde que se creó la pensión universal para el adulto mayor, que era una pensión nacional, que se le dio a todos, inclusive, a extranjeros que tuvieran residencia permanente en el país, centenares, en mi UDAI se entregaron pensiones universales al adulto mayor, toda en la oficina de Villa la Angostura; que tenía un radio de influencia, que iba desde Dina Huapi (Río Negro) hasta Cuyín Manzano, Lalipela, Traful.

O sea que eso no es verdad.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Bueno.

Vamos a hacer un breve cuarto intermedio de treinta minutos para arrancar con el orden del día.

Sr. DOMÍNGUEZ. —¿Podemos hacer el cuarto intermedio después de la declaración? Justamente, por los invitados.

Sr. PERALTA. —Señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, diputado, dígame. [*Se dirige al diputado Peralta*].

Sr. PERALTA. —La verdad, que no sé si amerita, porque estamos en la hora de otros asuntos, pero la señora diputada me trató de mentiroso. Corresponde que haga las aclaraciones...

Sra. LICHTER. —No, no dije... No dije: mentiroso.

No sé a qué se refiere, cuando habla de... solo sé que se entregaron pensiones universales, centenares.

Dije que no sabía a qué se refería usted, cuando hablaba de pensiones nacionales, y que, desde mi oficina, se entregaron centenares de pensiones universales para el adulto mayor.

Sr. PERALTA. —Está bien.

Pero la pensión universal que le dieron a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner...

Sra. LICHTER. —No, no...

Sra. RUIZ (presidenta). —Por favor, no discutan. [*Dialogan*].

Sra. LICHTER. —... no es verdad.

Sr. PERALTA. —Pensión por discapacidad, pensión por discapacidad. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Vamos a dar inicio al orden del día.

**ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y ENCUENTRO  
DESARROLLADAS EN EL PATIO CULTURAL BOUQUET ROLDÁN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-14/24 - Proy. 16 390)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades de recreación y encuentro desarrolladas en el patio cultural Bouquet Roldán, ubicado en la casa histórica del exgobernador Carlos Bouquet Roldán de la ciudad de Neuquén.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Gutiérrez, tiene la palabra

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Ya le hemos dado la bienvenida, pero reitero el agradecimiento a la presencia de los integrantes del *ballet*; como así también de la Agrupación Scout Francisco Pascasio Moreno, que están acompañando con su presencia a este proyecto de declaración, y a vecinas, vecinos, también, familiares, que están acompañando a los integrantes del *ballet*.

Este proyecto de declaración de interés legislativo al espacio de recreación y encuentro, denominado patio cultural Bouquet Roldán, tiene como objetivo principal seguir potenciando, visibilizar y fomentar aún más las actividades que se realizan en este espacio; que en los últimos años se ha ido transformando en un espacio recreativo, pero, principalmente, cultural y de momentos de compartir y de encuentros.

No solamente de este grupo de adultos mayores que se juntan, allí, a realizar, entre otras actividades, baile y otras, que ahora voy a mencionar. Sino que, también, compartir con otros vecinos y vecinas que vienen de diferentes zonas de la provincia, y también de otras provincias aledañas.

El *ballet* tiene su comienzo allá, por el año 2006, 2007 en Loncopué.

Empezó de la mano de Jaki y Juan, que están presentes aquí. De a poco fueron transitando y transmitiendo las ganas y las energías de juntarse y de reunirse para, a través del folclore, a través de la música, generar un espacio para desarrollar actividades recreativas, lúdicas, y fomentar, sin lugar a dudas, la inclusión social.

Obviamente, generando mayor vinculación entre integrantes de neuquinos y neuquinas, que ya están en una edad donde siempre es complicado encontrarles o que tengan ellos la posibilidad de acceder a actividades, y que tengan motivos de encuentro y de compartir con otras personas de edades similares a las de ellos.

Y este *ballet* ha generado ese vínculo entre cada uno de sus integrantes; siendo, hoy, integrado por más de sesenta personas, setenta personas; y realizando actividades en casa o lo que fue la casa de Bouquet Roldán —lo que ha quedado de la casa en la Ciudad Deportiva de Neuquén capital, allí, en las 127 hectáreas—, realizando actividades —decía— de lunes a sábado. Donde, cualquier vecino, cualquier vecina de cualquier edad se pueda acercar y aprender de la mano de este *ballet* lo que es la danza del folclore, como así también, clases de guitarra y de pintura —hay un día de la semana que, también, se puede aprender el arte de la pintura—.

Este espacio que lograron a través de un convenio con el Gobierno de la provincia en el año 2019, que estaba abandonado, y que celebro la iniciativa de la diputada Riccomini de ponerlo en valor con la declaración del mismo como monumento histórico —que lo trataremos, calculo, en las próximas sesiones—, empezó a ser recuperado por este grupo de adultos mayores, se le empezó a dar vida, nuevamente, a través de las actividades que comenzaron a realizar allí, pero, además, y a través de la autogestión de ellos mismos, de empezar a ponerlo en valor, de empezar a recuperar, no solamente algunas cuestiones edilicias, sino, empezar a darle contenido para que sea, y que se transforme con el correr del tiempo, en uno de los principales, sino el más importante centro cultural que hay, hoy, en cuanto a la posibilidad de juntarse o de reunirse una vez por semana para desarrollar o para disfrutar del baile y, sobre todo, la compañía de otras personas.

En el año 2019... a ver, el edificio de la casa de Bouquet Roldán, obviamente, no está en condiciones de ser habitado, por eso, reitero, el proyecto de la diputada es muy importante porque, seguramente, generará que, a través del mismo, el Gobierno de la provincia pueda destinar fondos para la restauración de lo que fue la casa de Bouquet Roldán, pero, la realidad es que no estaba la posibilidad de habitarlo como para llevar las actividades dentro de la misma.

Con lo cual, luego de diferentes gestiones que realizó la comisión que lleva adelante este *ballet*, consiguieron que el Gobierno de la provincia instalara, durante el año pasado, una casa, un SUM estilo Corfone, para que pudieran desarrollar estas actividades durante todo el año y no solamente en la época de verano.

Tuve la oportunidad de conocer a este *ballet* hace, más o menos, nueve años atrás, ocho, nueve años atrás. Un día, una dirigente importante del Movimiento Popular Neuquino, Gloria Sifuentes, exdiputada de la Casa, me invitó a participar de un encuentro que se hacía en un club social, en la avenida Olascoaga, para que pudiera compartir con un grupo de abuelos y abuelas, como ella me decía, en ese momento, una noche de folclore, una noche de compartir cómo se juntaban, también, para cocinar, con las tareas distribuidas entre ellos mismos, y poder presenciar cómo, realmente, disfrutaban el baile, cómo disfrutaban compartir, cómo disfrutaban el momento y la oportunidad de reunirse para pasar un buen momento.

Desde ese momento o desde ese día que tuve la oportunidad de acercarme hasta ese lugar y descubrir, entre comillas, la esencia que tiene este grupo, uno a partir de ese momento, automáticamente, no los abandona nunca más, porque uno, allí, se siente en la casa, uno allí se siente como un integrante más de este *ballet*.

Y, la realidad, es que han ido creciendo estos años por iniciativa propia de ellos. Nosotros, los que estamos circunstancialmente atravesando funciones, ya sea en el Poder Ejecutivo, en este caso en el Poder Legislativo, simplemente tenemos la oportunidad de ser lazos, de ser puentes, para tratar de acompañarlos y ayudarlos; pero, el esfuerzo primario, el esfuerzo principal, lo hacen ellos.

Ellos, además de estas actividades que realizan en la semana, se juntan todos los sábados en eventos que realizan, donde invitan a grupos folclóricos de otras partes de la provincia y de otras provincias, como así también cantantes, y allí reúnen, cada sábado, al aire libre a trescientas, cuatrocientas, quinientas, personas de la zona.

Y hacen todo a pulmón, hacen la venta, cocinan las empanadas, cocinan sus tortas fritas, todo lo que van generando en el patio, es a pulmón. Lo consiguen y lo realizan ellos, no tienen ningún aporte del Estado provincial ni del Estado municipal ni de ningún poder, porque así lo han vivido desde el día uno y es sumamente respetable y valorable que lo estén llevando adelante de esta forma.

Y, vuelvo a reiterar, son 150 personas que pasan en la semana haciendo actividades recreativas, lúdicas, a través del baile y de estas otras actividades que mencionaba anteriormente.

Lo que descubrí allí, hace nueve años atrás, más allá de un grupo que le encanta el folclore y que le encanta compartir, que son sumamente sanos, que están mucho más allá de la política —porque, allí, no se hace política, allí se comparte la vida—, es que ellos transmiten la importancia de celebrar la vida, y cada vez que uno se acerca a ese patio folclórico Bouquet Roldán, semana tras semana, uno lo que siente allí, es que se celebra la vida.

Por eso, la importancia de este proyecto, para reafirmar esto que, con tanto amor y tanta dedicación, este grupo de adultos mayores realiza día a día en ese lugar, para que puedan seguir concretando sus actividades, que puedan seguir abriendo los brazos como lo hacen a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas que están invitados semana tras semana para sumarse a las actividades y, sobre todo, para ir a disfrutar el día sábado de una jornada, que es plena de folclore, plena de alegría, plena de baile, de buenas empanadas, de buenas tortas fritas, pero, sobre todo, de celebrar la vida.

Por eso, le pido a este Cuerpo el acompañamiento a este proyecto de declaración, para que lo sigamos fortaleciendo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Bueno, iremos, entonces, un fin de semana por allá. [*Aplausos*].

A bailar una chacarera. ¿Aprendió a bailar chacarera, me imagino, no? [*Se dirige al diputado Gutiérrez*].

Sr. GUTIÉRREZ. —Voy por la zamba, voy por la zamba.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah!, bueno.

Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

También, saludar con mucho amor y con mucho respeto a Juan Zúñiga, a su esposa, al Ballet de Adultos Mayores que se han autoconvocado en este espacio, que doy fe que, en plena pandemia, ellos comenzaron a refaccionar desde cero ese lugar y que, el día que me invitaron a participar de estas jornadas de los días sábados, que, realmente, son muy lindas y muy agradables de poder pasar junto a ellos, Me mostraron todo el lugar y quedé muy impactada por el trabajo que, con mucho amor, han hecho en ese lugar.

Y, sin duda alguna, el proyecto de ley que presentamos para poder declarar este lugar como patrimonio cultural ha sido una deuda pendiente, quizá, también, de la gestión anterior, en la cual habían hablado conmigo y habíamos quedado en acordar, de alguna manera, pero, bueno, a veces los tiempos no nos dan con tantos proyectos que queremos presentar.

En esta oportunidad, el ver esta declaración de interés me pareció sumamente importante poder presentar este proyecto de ley, porque es un lugar que tiene mucha importancia y no solamente eso, sino que es un lugar que, con cada actividad y con cada persona que se presenta, ahí, para poder llevar adelante estas actividades, lo han hecho propio.

Y eso es gracias, sé que es a Juan, que ha dado todo su tiempo, todo su amor, a cada una de las personas que participan, no solamente del *ballet*, sino de las actividades que se realizan ahí. Y es digno de felicitar y, por supuesto, que vamos a acompañar este proyecto de declaración, porque el trabajo que han hecho es, sin duda, un trabajo que hay que reconocer en esta Legislatura.

Gracias, señora presidenta. [*Aplausos*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión D.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general. [*Aplausos*].

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3686**.

¡Felicitaciones! [*Aplausos*].

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 6

### **ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO EXCEPTUADAS DE PRESENTAR ESTADOS CONTABLES FIRMADAS POR CONTADOR** (Expte. D-385/23 - Proy. 16 306)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se exceptúa a las personas jurídicas privadas sin fines de lucro de los incisos b), c), d), e), h), del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, cuyos ingresos brutos anuales durante el ejercicio resulten inferiores a los establecidos para la categoría «C» del monotributo vigente al momento del cierre del ejercicio de la obligación de presentar estados contables con firmas de contador público.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación se dará lectura al artículo 1.º del Proyecto 16 306, Expediente D-385/23 para su posterior votación en particular.

*Artículo 1.º Se exceptúa a las personas jurídicas privadas sin fines de lucro de los incisos b), c), d), e), h), del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, cuyos ingresos brutos anuales durante el ejercicio resulten inferiores a los establecidos para la categoría "C" del monotributo vigente al momento del cierre del ejercicio, de la obligación de presentar estados contables con firmas de contador público.*

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el artículo 1.º.

*La votación es afirmativa.*

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3428**.

7

**RÉGIMEN DE TRAZABILIDAD Y VERIFICACIÓN DE APTITUD  
TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS MÉDICOS ACTIVOS DE SALUD EN USO**  
(Expte. E-10/24 - Proy. 16 454)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere en todos sus términos a la Ley nacional 26 906, que establece el régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Disculpas, señora presidenta.

Únicamente para considerar lo que habíamos hablado del cuarto intermedio.

Sra. RUIZ (presidenta). —Votamos este punto que ya estamos en la etapa de votación y continuamos con el cuarto intermedio.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3429**.

Pasamos a un breve cuarto intermedio de veinte minutos.

*Se aprueba [15:18 h].*

*A las 16:13 h, dice la:*

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos con la sesión.

8

**LICENCIA LABORAL ESPECIAL A TRABAJADORES PÚBLICOS  
PROGENITORES O REPRESENTANTES LEGALES DE NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE CÁNCER**  
(Expte. D-164/24 - Proy. 16 555 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece una licencia laboral especial con goce de haberes para trabajadores públicos en relación de dependencia o con contratos de locación de servicios, pasantías o cualquier otra modalidad de trabajo en la provincia del Neuquén, para progenitores o representantes legales de niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de cáncer.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Reina.

Sra. REINA. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir, por favor, que por Secretaría de Cámara se lea todos los artículos acordados.  
Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.  
Por Secretaría se leerá.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:*

*Artículo 1.º Se establece en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia, la licencia laboral especial con goce de haberes, para las personas trabajadoras que sean progenitoras o representantes legales de niños, niñas y adolescentes con cáncer.*

*Artículo 2.º La licencia laboral especial tendrá una duración de hasta 180 días al año, la cual deberá solicitarse por la parte interesada con la acreditación del profesional de la salud actuante, según el tratamiento necesario para el niño, niña o adolescente sujeto a tratamiento oncológico, la cual podrá ser renovada en caso de ser necesario.*

*Artículo 3.º Los tres Poderes del Estado provincial procurarán, en el ejercicio de sus facultades, garantizar la presente licencia, sin perjuicio de los mejores derechos que se reconozcan en convenciones paritarias generales o sectoriales de las que formen parte. El ejercicio de los derechos regulados en la presente ley no puede afectar la remuneración, ni las condiciones laborales o de ascenso de las personas que la soliciten.*

*Artículo 4.º Cada Poder deberá reglamentar la presente ley en un plazo máximo de noventa días a partir de su publicación en el Boletín Oficial. La autoridad de aplicación, en el Poder Ejecutivo, será la Tesorería Técnica de Empleo Público y Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria o el organismo que en un futuro lo remplace.*

*Artículo 5.º Se invita a los municipios y a las comisiones de fomento de la provincia del Neuquén a adherir a la presente ley.*

*Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3430**.

Siguiente punto del orden del día.

9

**PROGRAMA PROVINCIAL DE ENTRENAMIENTO  
Y CERTIFICACIÓN LABORAL KIMUN-VINCULACIÓN LABORAL**

(Expte E-7/24 - Proy. 16 451 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Programa Provincial de Entrenamiento y Certificación Laboral Kimun-Vinculación Laboral, con la finalidad de realizar acciones de intermediación estatal entre la ciudadanía y el sector empleador privado y empresas públicas o privadas de participación estatal mayoritaria, del mercado de trabajo de la provincia, y generar condiciones efectivas para la inserción de los neuquinos en trabajos de calidad, a partir del entrenamiento formativo en espacios reales de trabajo.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a los artículos.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para dejar constancia del voto negativo en el artículo 6.º, en el artículo 14 y en el artículo 15.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Señora presidente, cuando hice uso de la palabra en el tratamiento en general hice mención al inciso e), del artículo 8.º. El inciso e), del artículo 8.º excluye a las empresas con posibilidades de tomar este tipo de vínculo por este programa. Aquellas que hicieron despidos sin causa, con seis meses de anticipación a la fecha de incorporación al programa y no me parece que haya que excluir a esas empresas.

Primero, porque despedir sin causa está permitido por la Ley de Contrato de Trabajo. Una empresa que despide sin causa no está generando un ilícito, lo que al no invocar una causa justificada, tiene que proceder a una indemnización, pero la Ley de Contrato de Trabajo habilita al despido sin causa, por lo tanto, no puede ser una causal de exclusión, más allá que en la práctica no existen los despidos sin causa. Siempre que hay un despido, hay una causa y esa causa, por ahí, no es atribuible ni siquiera a la empresa, puede ser un despido por falta de trabajo, que no pueda canalizarse por otro mecanismo a través de la Subsecretaría de Trabajo. Al empleador lo único que le queda es despedir a la persona y eso no puede ser una causal de exclusión, ¿verdad?

Un empleado que no es cumplidor con respecto a los horarios o no es cumplidor con respecto a su presencialidad, es despedido y eso, también, en la mayoría de los casos se plantea como un despido sin causa, por lo tanto, me parece que hay que excluir ese inciso del artículo 8.º o esa razón del artículo 8.º.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que el diputado preopinante, me opongo a la redacción del artículo 8.º inciso e), incluso si lo pensamos más, una empresa que se dedique a la actividad de Uocra, no debe alegar causa alguna, es lo mismo, despedir con causa o sin causa, lo único que hago es despedirlo y cobra el fondo de cese laboral.

No sé cómo lo van a instrumentar o como, evidentemente, los despidos sin causa en el régimen de Uocra no va a ser tenido en cuenta.

Así que, la verdad, espero que se reconsidere y se elimine ese inciso del artículo 8.º.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

En igual sentido, y adhiriendo a lo expuesto por los dos diputados preopinantes y ratificando lo que expresé en las dos comisiones en las que participé de la discusión de este proyecto, considero que la exclusión de las empresas por esta razón que expone el artículo 8.º es un error que le resta capacidad o potencia a la ley porque excluye del universo de empresas que estarían en condiciones de brindar o de tomar personal en las condiciones que crea esta ley, justamente, con lo cual resta posibilidades de éxito, justamente, a la ley.

Creo que esto es parte de un prejuicio, de un concepto erróneo que hay sobre la figura del despido sin causa que a cuya explicación me remito, que es la que hizo el diputado Bermúdez, es así, es decir, es un instrumento legal, no es un ilícito, que quizás si la ley tenía la intención de dejar de lado a empresas que hayan incurrido en algún despido discriminatorio, esa figura sí podría concebirse, pero el despido discriminatorio es una figura que existe en tanto sea declarado judicialmente, son conceptos distintos.

Insisto, es parte de un error pensar que el despido sin causa es siempre un despido discriminatorio, es exactamente lo contrario, el despido sin causa es una figura legal.

También, propongo que esto se reconsidere, de no ser así, bueno, acompaño la ley como lo hice en general, pero no acompaño este artículo en particular o en todo caso que se tenga en cuenta esta cuestión que planteo como una alternativa intermedia. Si se pretende dejar afuera el universo de empresas comprendidas por la ley, a alguna que haya incurrido en un despido discriminatorio en un período determinado, bueno, se tendría que establecer así, con la precisión de que sea tal y para lo cual debería establecerse o, por lo menos, exigirse como condición de que ese despido discriminatorio esté declarado judicialmente, supongamos, en un período de un año anterior a la inscripción o a la participación de la empresa.

Nada más, presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Es para que conste el voto negativo de los artículos 6.º, 14 y 15 igual que mi compañera de bloque, señora presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

La diputada Litcher había pedido la palabra.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Adhiero a lo que han dicho mis compañeros de bloque y la diputada Stillger.

Siendo anteriormente a este trabajo, productora, muchas veces distintas situaciones han hecho que productos que producíamos y que había empleados que lo hacían, tuvieron que ser descontinuados porque no había mercado, porque nos quedamos fuera, porque sucedieron cosas y las capacidades de ese trabajo no eran compatibles con otros, entonces, había que recurrir a esa figura, pero seguíamos produciendo, seguíamos siendo empresas que aportaban a la provincia y por ahí en otros rubros de mi misma empresa, necesito personal.

Nada más, presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Analicé con detenimiento este proyecto de ley y, realmente, cuando uno ve la situación de conflictividad que hay, la crisis económica que está, por la que está atravesando el país, la situación laboral que es realmente calamitosa, creo que esto, por lo menos, es auspicioso, va en tendencia hacia mejorar en mercado laboral.

Creo que si uno empieza a bucear artículo por artículo, toda ley es perfectible, siempre se pueden hacer correcciones, pero lo que, realmente, miro en este proyecto es la buena intención y creo que la posible concreción de algo que nos va a dar un beneficio, fundamentalmente, a los trabajadores de Neuquén.

Así que no objetaría en principio absolutamente nada y sí diría que si con el correr del tiempo uno ve que hay algo que mejorar, alguna cosa que perfeccionar, seguramente, en la reglamentación que haga el Ejecutivo, lo podrá hacer en ese momento, pero hoy, creo, como se dice: ¡qué bueno aprobarlo *in totum!* Así, sin modificaciones.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Esto es un entrenamiento, entrenamiento de certificación laboral porque una diputada dijo: Si yo quiero ingresar a trabajar, no, primero un entrenamiento, no es otra cosa más que eso. Ahora, si nosotros, artículo 8.º, dice: Las empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos. En el inciso e) dice: No haber efectuado despidos sin causa, conforme a la Ley nacional 20 744 y sus modificatorias, hasta seis meses antes, como mínimo, de la fecha de incorporación al programa. ¿Qué pasa?, se le está dando seis meses, pero, justamente, es para que una empresa no haga una rotación de personal porque si no yo entreno, despido; entreno, despido; entreno, despido; entreno, despido; entreno. [*Dialogan*]... y, bueno, entonces, déjenlo seis meses, entonces, dejen los seis meses, ¿cuál es el problema? Son seis meses, no es toda una vida.

Si una empresa, si una empresa, si una empresa hace un despido con causa o sin causa, tiene que esperar seis meses, no es toda la vida de una empresa, no es que no puede acceder, a ver, no es que no puede acceder, no, no, tiene que esperar seis meses, seis meses porque si no yo despido mi personal, pido que ingrese gente al entrenamiento y tomo, y le pago dos pesos con cincuenta, justamente, lo que se intenta hacer acá es que no suceda eso, por eso se le da los seis meses.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

Coincido con lo que acaba de opinar mi compañero Claudio Domínguez, y permítame el bloque de diputados que acaba de asegurar tan vehementemente que las empresas no despiden trabajadores para hacer rotación de trabajadores, para precarizar las condiciones de los mismos. Sí, ocurre. Conociendo distintas industrias, no las conozco todas, pero la que más conozco son del petróleo y esto de generar espacios para que hayan suspicacias de parte de las empresas para deshacerse de trabajadores que están sindicalizados, que tienen una antigüedad o que tienen algún problema para ir a trabajar, como una enfermedad o lo que fuere, un embarazo. Esto

es, simplemente, para no generar espacios a esas suspicacias de las que suelen echar mano las empresas. Entonces, a mí no me parece mal que se contemple este artículo, que esté en el proyecto de ley y que se apruebe con este artículo porque es la única forma que tenemos los defensores de los trabajadores de seguir defendiendo genuinamente las fuentes de trabajo.

No podemos dar espacio a que las empresas el día de mañana con el objeto o la excusa de preparar gente para la misma industria, que la que están produciendo, nos puedan llegar a dejar a los trabajadores en la calle, es una forma de proteger al que ya tiene el trabajo y de darle el espacio al que lo está necesitando y al que se está capacitando para ello, pero, como dice el programa, para una preparación y una certificación. Que eso no le quite el lugar a los trabajadores que ya lo tienen genuinamente y que están expuestos, créase o no, a que las empresas utilicen estas herramientas para deshacerse de ellos dentro de la ley, pero altamente justificada por las mismas empresas. Pero, realmente, con esto estamos totalmente de acuerdo con este proyecto, es repudiable que las empresas lo hagan pero ocurre.

Permítanme decírselo con conocimiento de causa, diputado, esto ocurre, que echen mano a deshacerse de la gente que está trabajando, pagarle una indemnización, porque la plata la tienen, no tienen ningún problema en pagarte una indemnización de veinte, quince años y quedarme con gente nueva, que no tiene una obligatoriedad de mantenerle el puesto de trabajo porque lo está preparando y, bueno, dentro de un par de meses te preparé, si no me servís te vas y viene otro. Y ese puesto de trabajo que estaba cubierto por un trabajador en condiciones estables, peligró. Teniendo esta oportunidad las empresas, permítanme asegurárselo, que lo hacen.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

A ver, esta discusión se dio con profundidad en la Comisión I, tiene que ver, también, este artículo con una visión integral de la ley y los reparos de algunos diputados y diputadas a lo que se podría generar respecto a la flexibilización o a la precarización laboral, que, justamente, no es lo que busca este proyecto, sino, justamente lo contrario, contribuir a generar trabajo genuino en nuestra provincia a partir de estos entrenamientos y la vinculación en la intermediación laboral que hace el Estado acompañando todo ese trayecto formativo.

Ahora bien, en primer lugar, hay que decir que esa incorporación, ese inciso e), tal como vino del proyecto original, desde mi punto de vista y como primera cuestión a tener en cuenta, es un posicionamiento. Estamos en un contexto muy difícil, con una recesión muy profunda, donde tenemos que hacer los mayores esfuerzos para conservar las fuentes laborales de los neuquinos y las neuquinas y de todas las acciones que hagamos, tienen que tender a eso.

Así que ese es el primer punto de vista que hay que tener en cuenta con la incorporación de este inciso e).

En segundo lugar, hay que decir que pese a que en esta Cámara ha tenido y en la comisión, insisto, ha tenido un debate profundo, no ha sido un debate profundo en las mesas sectoriales donde están sentadas las empresas, los sindicatos, el Estado, en general son temas que han venido consensuados.

En tercer lugar, sí, es cierto lo que dijeron algunos diputados y diputadas preopinantes, en el sentido de lo que se busca no es que una empresa haya despedido en los últimos seis meses, una empresa que tiene cien empleados haya despedido a una persona y que por eso no puede ingresar al programa. Lo que se quiere evitar, justamente, son despidos masivos, sobre todo en puestos laborales que no requieren una formación o una profesionalización tan profunda y que se cubra, justamente, con los entrenamientos, porque lo que se busca, insisto, no es solo sostener las fuentes laborales, sino fomentar nuevas.

Entonces, si lo que genera dudas es cómo está redactado, lo que podemos puntualizar, es como estaba previsto en alguna de las leyes nacionales, que hacen referencia a no haber realizado despidos masivos o despidos reiterados dentro de los seis meses. De esa forma, se cubren las dos cuestiones, pero desde mi punto de vista tiene que estar, tenemos que mantener la referencia a los despidos masivos, porque, insisto, tiene una lógica en el contexto de la ley. Podemos puntualizarlo porque, insisto, lo que se busca es evitar los despidos masivos, no que haya un despido en seis meses y que con eso no puedas incorporar a cincuenta personas a hacer el entrenamiento, lo que se busca es que no eche a cincuenta personas antes de ingresar, otras cincuenta al entrenamiento. Ese es el objetivo.

Entonces, si obtiene más consenso alguna propuesta que haga expresamente referencia a despidos masivos, la podemos considerar, sino sostendremos la redacción tal como está.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

No es mi objetivo que se modifique nada, me aclaran que queda así, no voto el artículo 8.º y no hay ningún problema.

Lo que quiero aclarar es que hay situaciones en las cuáles tiene que primar el criterio. Imagínese que uno es un empresario, tiene un área de Recursos Humanos, viene el gerente de Recursos Humanos y me dice: Marcelo, tengo la posta, vamos a echar a veinte empleados con una antigüedad de veinte años, cuyo sueldo es de 1 millón de pesos por mes, con lo cual vamos a pagar una indemnización de 400 millones de pesos y vamos a tomar veinte chicos que no tienen ninguna experiencia de nada para ponerlos a trabajar y a manejar nuestras máquinas; uno agarra al gerente de Recursos Humanos y le dice: dame de fumar lo que estás tomando porque, sino, te tenés que ir de la empresa.

Hay cosas que no existen.

En realidad, creo en el plan y el plan, a ver, tiene un gran trabajo por parte del Estado y por eso quiero aprobar la ley, lo aprobé en general porque en realidad el Estado tiene que seducir a las empresas a que se metan en esto, porque acá hay mucha gente sin trabajo en la provincia del Neuquén, pero que tiene experiencia y está capacitada.

Entonces, no necesita tomar a esta gente que no tiene ningún tipo de capacitación.

Es realmente un acto de responsabilidad social de la empresa; esto no está dirigido para el desocupado que tiene capacitación, tiene capacidades de empleabilidad, está para la persona que necesita que alguien le abra una puerta y le enseñe y le explique una tarea mínima y, luego, engancharse en esa carrera laboral.

Entonces, me parece que nos estamos yendo de foco y —repito— echar a un empleado sin causa, es un derecho que tiene la empresa; por eso la redacción del artículo 8.º dice: despedidos, conforme la Ley del Contrato de Trabajo. No existen esos planteos que se han hecho.

Entonces, me parece que tenemos que ir más hacia una conducta de razonabilidad.

Todos sabemos que hay una situación económica difícil, ¿qué empresa no echó a un empleado en los últimos seis meses? ¿Para qué estamos haciendo esto? Porque hay gente desempleada, pero a nadie la echaron. Sí, la echaron.

Entonces, realmente lo que me parece que hay poca experiencia de cómo se toma el personal.

Recuerdo, en mi Estudio siempre me llaman de distintos colegios para hacer pasantías de chicos que están en el colegio secundario y la verdad que es un problema porque uno maneja información y documentación que es privada y que no puede salir del Estudio; y hay vencimientos y hay responsabilidades que tiene cada integrante del equipo del Estudio, que tiene plazo, con lo cual, capacitar a alguien que es de afuera por tres meses, porque ese es el convenio que se realiza, por tres meses. En realidad, nos genera una ocupación que nos desvía del trabajo diario, pero lo hacemos con mucho placer y con mucho gusto porque es una manera de abrirle el espacio a un chico del colegio secundario que, quizás, está pensando en seguir estudiando. Y la verdad que lo hacemos con un par de directoras permanentemente y lo hacemos con mucho gusto.

Pero generar en la empresa ámbitos de capacitación para alguien que tiene experiencia nula, es una inversión y, por lo tanto, no podemos ser tan restrictivos y tener la experiencia ya sin haber tomado jamás un empleado de que la empresa un poco más lo va a violar.

Entonces, me parece que tenemos que ser más condescendientes de la realidad y, sino explicar qué experiencia se tiene en la toma de trabajo de gente con estas capacidades.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

En igual sentido que el diputado Bermúdez, ratificar lo que dije y contestar.

Lamentablemente, hay que contestar todo acá porque hay una compulsión por el contrapunto, siempre es necesario aunque no aparezca la causa, la razón; generar un contrapunto. Y, fíjese que de una observación o de una aclaración, que me parece que fue precisa de mi parte —como del resto de los integrantes de mi bloque— en cuanto a por qué; yo dije claramente ¿por qué no apoyo este artículo en particular? Porque creo que le resta, le quita potencia, dije yo, le resta capacidad a la ley.

Es una ley propositiva, es una ley que busca generar condiciones y esto le resta fuerza, le resta capacidad de comprender en la universalidad de empresas a algunas empresas.

Pues, no.

¿Qué se interpreta de lo que digo? Que estoy a favor de que una empresa masivamente, despidan. Alguien que me explique, algunos de los que observaron, algunos de los que me contestaron, incluso, el diputado —permítame que lo nombre— Lepore, porque también hizo mención a lo masivo. ¿En qué punto esta ley podría propiciar los despidos masivos? Es decir, esta ley: ¿agrega algo? ¿Trae algún artículo? Díganmelo, si yo no lo vi, que pueda facilitar el despido de empleados de veinte, de treinta, de diez, de dos o de seis meses. ¿En algún punto lo favorece al despido? Si me lo hacen saber, se los agradezco porque, en ese caso, retiro mi voto, porque no voté esta ley en general para facilitar el despido; al contrario, la voté en general sin ningún tipo de reparos con la única salvedad de que este punto, creo —y lo dije—, es un error. ¿Por qué? Porque le resta potencia, nada más, porque impide que... hay dos actores acá: están las personas sin antigüedad, sin capacitación, que no están insertas en el mercado de trabajo, y está el otro agente indispensable: la empresa pública o privada. Y lo aclaramos. ¡Ojo! Y lo aclaramos también. No es el Estado acá, ¡eh! No es el Estado en ninguna de sus formas el que va a emplear, es la empresa pública, privada la que tiene como actor, como segunda parte de la ecuación, que tomar a las personas.

Entonces, ¿por qué voy a reducir este universo de empresas? ¿Para qué lo reduzco? ¿Por qué lo señalo con ese criterio tinte prejuicioso, preconceptuado de que no, si despediste, está mal? No sé por qué despidió. No sé por qué despidió a uno, no sé por qué despidió a veinte. No lo puedo saber.

No puedo generalizar nunca, menos cuando, como bien se dijo, es una herramienta legal la del despido sin causa. Quizás es una empresa que, por circunstancias extraordinarias, debió despedir a uno o a algunos empleados, pero, quizás, una de las que mejores condiciones está para dar empleo, quizás estaría en condiciones de tomar muchos sujetos en condición de estar comprendidos.

Pues no, lo estamos prohibiendo. ¿Por qué? Porque dice que no hayan despedidos sin causa. La verdad que me parece que es un error, miren, polemiquen todo lo que quieran.

La verdad que con esto cierro mi intervención, presidenta, me comprometo a cerrar mi intervención porque creo que en serio hay una cierta compulsión a estos contrapuntos, a estas chicanas, de alusión, de tergiversación de lo que se dice.

Lo que dije es: acompaño la ley y no acompaño este artículo; no voy a proponer ninguna redacción alternativa porque me parece que no está en el ánimo de la mayoría, se imagina que si frente a la observación de decir: no acompaño el artículo, se empieza con toda esta polémica. Evidentemente, no hay ningún ánimo para que propongamos una redacción alternativa.

Simplemente, dejo sentada mi postura para que así como acompaño esta ley, nadie pueda decirme el día de mañana, creo, esto es un error. ¿Por qué restringieron esta posibilidad? Bueno, no lo restringí. Eso lo quiero decir. No restringí la posibilidad de que las empresas contraten gente. Para que se entienda.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

No iba a hablar, pero, la verdad, es que me parece que hay que aclarar algunas cuestiones.

Primero, cuando se habla de una pasantía de menores de 18 años, que van a un secundario, que pueden ir a un estudio contable, a un estudio jurídico o pueden ir a un comercio o a una empresa a hacer una pasantía en el marco de un programa educativo del Nivel Medio, no tiene absolutamente nada que ver con un programa de entrenamiento para el trabajo de mayores de 18 años. O sea, son dos cosas completamente distintas.

Una empresa que se va a amparar o se va a acoger a este programa de vinculación laboral, discúlpenme, pero no lo hacen porque quieren hacer caridad, la caridad está en la iglesia.

Las empresas —y está muy bien que así lo hagan— buscan rentabilidad, buscan ganar dinero —y está muy bien— y como Estado tenemos que tener un Estado inteligente, no bobo, que financia y después se genera un problema mayor, porque esa empresa va a desemplear gente, y le voy a estar financiando el salario de esta gente. O sea, digo, estamos en un programa donde le vamos a pagar a esas personas, que —insisto— son las personas que se

relevaron de las organizaciones sociales, les vamos a pagar 100 000 pesos por mes por estar veinte horas semanales en una empresa durante cuatro meses o cinco meses, 100 000 pesos, de los cuales la empresa va a poner 50 000. O sea, todo gratis tiene la empresa, tiene todo servido y no, créanme, tuve empresas, no se hace por caridad. Las empresas no buscan caridad, buscan ren-ta-bi-li-dad y está perfecto que así sea. Lo que pasa es que necesitamos un Estado inteligente, no bobo.

El Estado inteligente lo que va a hacer es asegurarse que esa empresa no haya despedido gente en los últimos seis meses, porque si lo voy a estar beneficiando, pagándole 50 000 pesos, yo-Estado, y los otros 50 000 la empresa, ¿pa´ qué lo voy a hacer si la empresa, después, va a estar echando gente? Tenemos que poner un poco de claridad, me parece, en estas cuestiones y bajar a la tierra cada programa para tomar dimensión de lo que va a implicar o no el trabajo real para esa gente que se va a anotar o no en un programa.

Lo que creo es que los trabajadores, los futuros trabajadores o gente que está hoy en situación de vulnerabilidad y desempleada, porque así fue planteado el proyecto, dudo que se quieran anotar porque no les va a alcanzar ni para el colectivo ni para poder comprar la comida del día. Es muy poco el dinero y son cinco meses, porque puede extenderse de cuatro a cinco meses. Y lo repito porque me parece, la verdad, que grotesca esta modalidad que están implementando.

Pero, como dijimos ayer, apostamos, propiciamos que esta herramienta la utilicen y ojalá que les vaya bien.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Obviamente, ya ayer dimos nuestra opinión al respecto del conjunto del proyecto, pero, evidentemente, todavía ni se aprobó la ley y ya se señala un problema que ayer marcábamos como eje fundamental de por qué no acompañamos. Y lo marcamos en esta cuestión que, por más que se pongan estos reparos que se están debatiendo, es una puerta enorme que se abrió para profundizar y legalizar la precarización laboral.

Por los mismos motivos que recién expresaba la diputada Parrilli, en las condiciones en las que van a transitar este entrenamiento las personas que lo requieran, en forma precaria y en forma casi esclava. Cien mil pesos es lo que van a pagar, es cierto. Y eso hay que decirlo con todas las letras, porque si no, como lo dije ayer, suena muy lindo el programa, pero, en definitiva, tiene un objeto que los únicos que van a salir beneficiados son los empresarios.

Entonces, acá, como se abrió un debate que pareciera que los empresarios son carmelitas descalzas, que son víctimas, muchas veces, de los trabajadores, me parece propicio que se hayan hecho manifestaciones de repudiar y rechazar el intento de precarización laboral como lo dijeron algunos diputados y diputadas. En eso estamos de acuerdo, creo que los que venimos del palo del sindicalismo sabemos que esa es una de las tareas principales de todos los sindicatos: defender derechos conquistados por los trabajadores y las trabajadoras.

Ahora, insisto, todavía ni se aprobó la ley en su conjunto y ya se abre un debate que marca esta cuestión.

Y acá, yo digo porque si no también hablar sobre los problemas de los trabajadores, siempre ha sido, porque lo es así, responsabilidad del Estado también las garantías de esos derechos.

Y acá nosotros, en más de una oportunidad en la gestión anterior y en cada uno de los lugares donde estamos en nuestras bancas planteamos que el Estado es uno de los primeros precarizadores. En esta Casa, diputados y diputadas, el servicio de limpieza, el que pasa todos los días por nuestros despachos, nos los limpian, que vienen y limpian la Cámara, es un servicio contratado. ¿Y ustedes saben lo que cobran esos trabajadores, esas trabajadoras? Están en condiciones de monotributistas. O sea, que encima tienen que pagar para trabajar. O sea, ¿queremos hablar de problemas de precarización? Hablemos de todo.

No es en el marco de este proyecto, pero se abrió ese debate.

Quiero dejar planteado esto porque, incluso, ahora, razonando los motivos por los cuales, incluso, los defensores de que quede ese artículo, ayer decía que lo más progresivo que tenía esta ley era ese límite que se le ponía a las empresas, pero ahora me quedo pensando, presidenta, y hago la consulta, tal vez alguno me lo pueda responder, incluso el miembro informante si, por ahí, lo considera.

¿Qué pasa si una empresa no despiden durante esos seis meses, pero ingresa al programa, incorpora trabajadores y trabajadoras a la empresa y despide después? Para poder hacer de eso, digo, no sé si eso está considerado, no lo interpreté así en la ley, capaz que sí y me estoy equivocando, pero porque, como sea, desde ayer vengo manifestando que este programa y esta ley, lo único que va a propiciar es la precarización laboral; busquémosle la vuelta que le busquen, y nosotros lo que más nos pone en la necesidad de hablar es cuando se hace tanta defensa de esos derechos que tienen los empresarios.

Los empresarios no solamente ajustan o despiden gente cuando les va mal; no solamente. A veces ajustan y además es increíble que los que dicen: estamos en una situación económica difícil, «pobre los empresarios». Claro, pero ¿quién genera esa situación tan difícil? ¿Los laburantes? ¿Somos los laburantes? No. Ahora, les da la excusa, les da el justificativo para que despidan porque está contemplado en la ley.

Entonces, desde ese punto de vista, presidenta, me parece fundamental decirlo, obviamente, por eso ayer lo rechazamos y no caminamos ni dos pasos y el problema se instala; con los debates que están planteados, pero se instala. Con lo cual confirma y reafirma que estamos en el camino correcto en haber rechazado esta ley y era necesario decirlo esto.

Si hay verdadera voluntad de discutir los problemas de tercerización, de precarización, abramos el panorama porque ahora se abrió un debate a nivel nacional donde el Gobierno está buscando la reforma laboral y mucho de lo que estamos hablando hoy, acá, acuérdense, se va a estar discutiendo en todo el país, porque se está buscando eso. Mano de obra esclava. Eso es lo que quieren. Cuantos menos derechos, mejor. Porque algunos, incluso, utilizan eso; no, el negocio de los juicios, el negocio de los juicios. Y si son los derechos que tenemos los laburantes. ¿De qué negocio? El que se queda en la calle se muere de hambre. A lo sumo puede vivir un tiempo con una indemnización. Pero, entonces, desde este punto de vista, me parece que esto toca una fibra sensible que abre un debate mucho más profundo.

Por eso, confirmamos nuestro rechazo de conjunto a la ley, a los artículos, pero en el marco de esta discusión, me parece que era pertinente aportar esta mirada.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

A ver, quizás, no me expliqué bien y, en mi vehemencia por defender los derechos de los trabajadores, quizás no hablo el mismo idioma que hablan los empresarios o cualquier otro, una persona que trabaja de otra profesión.

Explicamos que la ley la apoyamos y la vemos pertinente, la vemos potable como está. Que este artículo es totalmente necesario, porque si hablamos desde la experiencia, quédense tranquilos, que si estamos acá es porque algo de experiencia tenemos en el tema laboral.

Los trabajadores nos pusieron acá, por lo menos a mí.

Con respecto al programa, es cierto, preparar a una persona, preparar una profesión o un oficio cuesta dinero. Cualquier empresa que lo haga va a hacer la inversión porque va a ver el rédito que va a generar esta contratación o este programa de preparación de gente.

Entonces, la experiencia la tenemos y lo único que hacemos es decirles que la ley no está mal, que no está propiciando el despido masivo, siempre y cuando tenga este artículo. Este artículo pone un filtro, un tope a estos posibles despidos.

En la actualidad, estamos viendo, tanto en nuestra industria como en las demás, cómo, a cuentagotas, los trabajadores se van quedando sin su puesto laboral. Y no está mal defender a un trabajador, y no quiere decir que porque uno defiende a un trabajador está en contra de la empresa o de la inversión. Las empresas tienen y pueden defenderse solas. Los trabajadores tienen a sus representantes para ser defendidos y es nuestro compromiso dejar explicado en esta sesión para la futura aprobación de esta ley que nosotros deseamos, necesitamos y se ha consensado así con sindicatos, con empresas, el Gobierno, que así sea, que este artículo esté aquí explícitamente marcado.

Esto es real, no estamos hablando de que estamos en contra de la ley o en contra de la opinión de otra persona, porque, al contrario, es necesaria la diversidad de opiniones. Pero también tenemos que ser realistas, los que vivimos el día a día los despidos a cuentagotas, incluso despidos sin causa y hasta existe la figura del común acuerdo, la desvinculación de común acuerdo en la Ley de Contrato de Trabajo, y las empresas de eso echan mano, también, para deshacerse de los trabajadores en tiempos de crisis.

Entonces, no estamos diciendo que sea ilegal, pero sí estamos diciendo que necesitamos este filtro para que la realidad, después, no sea la que estamos viendo ahora en este momento, la pérdida de fuentes de trabajo porque una empresa que me va a preparar va a invertir en ello y después me puede contratar para que siga trabajando, si me preparó, me dio la experiencia.

Es más, quien prepara a la persona que va a ingresar con este programa es alguien que ya tiene la experiencia, porque no van a contratar a profesores para capacitarlos, van a utilizar la misma gente que tiene la experiencia para capacitar a alguien nuevo y que pueda insertarse en el mercado laboral. Los dos juntos a la par, están perfectos.

Pero sabemos que se crean suspicacias, que las empresas pueden utilizar para deshacerse de los trabajadores que tienen sus pocas fuentes dignas laborales. No estamos en contra, ni estamos diciendo que ustedes estén en contra, estamos diciendo que este artículo es necesario y estamos justificando el porqué.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Realmente un diputado habla como que... a ver, si una persona tiene una empresa, y es una persona que en esa empresa, realmente, hay empleados de mucha jerarquía, por supuesto que no lo va a echar, porque es irremplazable, tal vez o necesitas gente con mucha experiencia para reemplazar a ese empleado.

Pero, acá, no estamos hablando de eso.

El tope de seis meses, es, justamente, para aquellos rubros donde puede suceder esto. Que tenés muchísimos, no uno, muchísimos.

Por ejemplo, un empleado... vamos a capacitar a un empleado en una embotelladora de agua, ¿Cuánto se tarda para capacitar a un empleado? Quince días.

Un mozo, en un *restaurant*, ¿Cuánto tardas para capacitar a un mozo en un *restaurant*? Quince días.

VARIOS DIPUTADOS. —No.

Sra. LICHTER. —No, nunca tuviste un *restaurant*. Es uno de los oficios más difíciles que hay.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Entonces, yo pido quince, veinte días...

Un cajero, quince días. Centro de Empleado de Comercio [*mira sus apuntes*] está acá, quince días.

Un vendedor, un expendedor de combustible. ¿Cuánto tarda? Quince días en capacitar a un expendedor de combustible, ¡Quince días, quince días en un expendedor de combustible!

Servicio de limpieza.

Entonces, ¿qué estamos hablando acá? Estamos diciendo que va a tener una capacitación entre dos y cuatro meses, que esa persona una vez que se capacite, después, una vez que se capacita esa persona, después lo tomo cuatro, cinco meses, seis, la echo; vuelvo devuelta al programa, vuelvo a tomar nuevamente cuatro o cinco personas más, las entreno. Y así. Es para que no suceda esto, es para que no suceso esto.

¿O qué, me van a venir a decir que una persona de limpieza, un expendedor de combustible... en dos semanas? Un expendedor de combustible, en dos semanas lo capacitas. ¡Dos semanas! No necesitas más.

Un cajero, quince días los capacitas, ¡Quince días, eh!, no necesitas más.

Un repositor de mercadería en quince días lo capacitas.

Un vendedor, sea de ropa, de determinados artículos, lo capacitas en quince días, un mes lo capacitas.

Entonces, justamente, es para que esto no suceda en estos rubros.

No estamos hablando de aquella persona...

Porque el diputado, un poco más, me está hablando como que, acá, hay automotrices, como que hay industrias textiles de calzado, etcétera.

No, no existe.

Entonces, justamente, es para que eso no sea...

Y son seis meses, no es que le estamos diciendo a la empresa que no puede ingresar al programa. Son seis meses, es un período que la empresa, si, realmente, echa sin causa, no con causa, ¡sin causa!; si, realmente, despide a una persona ¡sin causa!, no puede ingresar por seis meses, seis meses. No es que esa empresa no puede ingresar nunca más, está prohibido, le hacemos la cruz. No, no, para nada.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Presidenta, y en su palabra, también me refiero a la secretaria de Cámara y a todos mis compañeros y compañeras diputadas y diputados de esta Cámara.

La verdad, que celebro que estemos dando este debate, que estemos discutiendo todas la veces que sea necesario, que cada uno de nosotros y nosotras podamos intervenir en la discusión de un solo artículo, de una ley. La verdad, me parece sumamente importante, porque si nos dejamos llevar por el Reglamento esto no hubiese pasado, y fue una discusión que tuvimos ayer.

Sinceramente, agradezco y celebro que usted, señora presidenta, haya permitido este debate en la Cámara, que los diputados hayan podido hablar dos y tres veces de ser necesario.

Así que estoy sumamente agradecido, ojalá que todos tengamos la misma suerte y la misma bendición de poder intervenir cada vez que uno considere necesario hacer una intervención por un tema que está defendiendo, porque para eso nos han elegido, a cada uno de nosotros, una porción de nuestra provincia nos ha elegido, y podemos defender esa postura en esta Cámara.

Gracias, presidente.

Y celebro la democracia de la misma en esta ley.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Participé de este debate en comisión; acompañé el despacho, porque entiendo que es algo bueno un programa de en-tre-na-miento. Es importante recalcar esta palabra, porque es un programa de en-tre-na-miento.

Esa fue la conclusión que sacamos del estudio del proyecto, del debate que hicimos en comisión; y, me parece, que es la idea que tenemos que dejar fijada.

El asunto es este, respecto del inciso e), del artículo 8.º, les propongo invertir la carga, de como lo estamos mirando, porque decimos que es para prevenir despidos masivos; pero, en realidad, tenemos que verlo como la imposibilidad, la dificultad de estas personas, dispuestas a entrenarse, de no poder acceder al entrenamiento en estas empresas, que van a quedar excluidas de participar de este programa, porque han despedido a una persona sin causa, algo que no es ilegal. Con lo cual, no puede ser una condición excluyente para participar del programa.

Entonces, digo, veámoslo de esta manera, en vez de decir que no, que lo hacemos para proteger el empleo, para que no hayan despidos masivos; en realidad veámoslo del otro lado y pensémoslo así. Es la dificultad de gente que, por ahí, quiso entrenarse en esas empresas, pero que quizás despidieron a un empleado sin causa, pero con causa; porque probablemente si lo despidió es porque no era útil, porque algo hizo mal o porque algo sucedió, algún motivo habrá habido. Y esta persona que se quiere entrenar en esa empresa no va tener esa posibilidad, ¿Por qué? Porque despidió a un trabajador hace dos meses, tres meses, cuatro meses o cinco meses.

Entonces, propongo que lo miremos así, y consideremos la necesidad de excluir este inciso, porque la verdad, me parece que no suma, resta; y le resta a la gente que tendría la posibilidad de recibir ese entrenamiento. Me parece que abarcaríamos un universo más grande de empresas, en condiciones de brindar este entrenamiento a través de este programa.

Otra cuestión —si me permite que lo mencione el diputado Canuto—. En un momento, dijo que no es el Estado el que va a emplear, y acá es importante recordar que en la comisión esto fue materia de debate, porque, en realidad, el proyecto original incluía al Estado dentro de este programa de entrenamiento, por suerte, a través del diálogo, pudimos sacar al Estado de este programa; porque me parece que era un poco confuso dejarlo de esa manera.

Así que celebro que eso pudimos mantenerlo.

Y como dijo el miembro informante, que esto se trata de una posición política, que buscan proteger el empleo, no causar despidos masivos; otra de las propuestas que había hecho en la comisión tiene que ver con el artículo 4.º, donde se habla de la prórroga, que inicialmente hablaba de una prórroga automática, prácticamente, pero que luego se definió que esta prórroga se iba a poder dar, sí y solo sí la empresa se comprometía a contratarlo. Entonces, no tiene sentido habilitar una prórroga si ya va a asumir el compromiso de tener que contratarlo, que lo contrate directamente al cuarto mes.

Es una observación que hice. Quiero, también, compartirla con el resto de los diputados que no participaron de la comisión, porque si bien acompañé el despacho, porque celebro que es

una buena iniciativa, también quiero que quede constancia de esta observación, que también me parece importante que en la reglamentación si puede mejorar este aspecto; también, sería importante que lo hagamos, sobre todo, porque calculo que le va a venir bien a mucha gente que tiene dificultad de empleo y que, a través de este programa, va a conseguir una empleabilidad mejor.

Más o menos, esa es mi idea.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, quisiera fijar una posición política.

Todas las opiniones son valorables, todas son atendibles. Me da la impresión que no habría que molestarse por la opinión de un diputado que piense distinto; es saludable, incluso, para la opinión pública y esta audiencia que es pública.

A nadie se le debe cercenar la opinión y, además, porque representamos al pueblo que nos votó. La Constitución dice que el pueblo no delibera ni gobierna, sino que lo hace a través de sus representantes.

Por supuesto que tenemos el acompañamiento como equipo, pero, también, tenemos una opinión, no somos robots, tenemos una opinión formada con respecto a esto. Y tengo que dar mi opinión de lo que ha sido, como vicepresidente de la mutual [*Mutual del Personal de la Policía del Neuquén*] veintidós años y que tenemos 34 empleados, hemos tomado muchísima gente, se han jubilado, así que tenemos el contacto con los empleados: 76 empleados en la Cooperativa Telefónica Centenario.

Una experiencia que llevo más de ocho años y veintidós años con la mutual.

Gran parte del personal nuestro lo recepcionamos con las pasantías, las pasantías de la Universidad Nacional del Comahue.

Quiero decirles que las empresas, en este caso, una pyme, como puede ser una mutual, una cooperativa, cuesta mucho ingresar, que alguien ingrese a la empresa porque hay cuestiones que son reservadas y que no son tan fáciles de manejar. Cuando alguien toma en una empresa, se expone a que la persona pueda aprender porque, generalmente, no tiene experiencia, y una vez que adquiere la experiencia, uno no quiere que se vayan, porque cuesta un montón encontrar la persona justa para ese trabajo.

Entonces, cuando ya lo aprende, uno no quiere que se vaya.

También, decir que, en algún momento, tenemos que pensar si es tan malo tener un acercamiento con las empresas. No son las empresas demonios o son las empresas esos fantasmas que se crean, que se pueden crear o esa enemistad.

En algún momento, tenemos que acercarnos a las empresas, a las pymes, que son las que generan el verdadero trabajo, porque el empleo público, por supuesto que es un trabajo y es un trabajo digno, pero, en realidad, lo que sostiene el sistema público, quien paga nuestros sueldos, es el sector privado. A nosotros, como legisladores, nos paga el sueldo el sector privado. Entonces, no tenemos que estar enemistados; por supuesto que habrá que poner límites y para eso, creo que está en lo establecido.

En esto, no quiero dejar fijada una posición dogmática que no se pueda discutir, son posiciones políticas y todas son respetables, señora presidenta.

Y en ese contexto, me parece que nosotros, en una situación de crisis, donde hay muchos chicos que necesitan trabajar, donde hay muchos chicos que necesitan tener una oportunidad para poder trabajar, creo que esta es una buena herramienta, una buena herramienta que propone el Poder Ejecutivo para que hayan pasantías. Un período de entrenamiento.

En lo que no estoy de acuerdo, lamentablemente, es con el artículo 8.º, inciso e). Creo que a las empresas hay que tratar de traerlas, amigarnos con las empresas, las empresas no hacen daño. Las empresas, generalmente, procuran el empleo y el empleo que nosotros necesitamos.

Ojalá que hayan muchas empresas que den empleo, por supuesto, con los límites, con los límites y con las restricciones que la propia ley y el ordenamiento jurídico establece.

Así que propongo, señora, se cierre el listado, que vayamos a votación.

Y quiero dejar fijada mi posición...

Sr. BERMÚDEZ. —Estoy en el orden de la palabra.

Sr. NOVOA. —Sí, por supuesto, cuando se termine el listado. Cuando ustedes digan, todo el mundo que quiera hablar, pero, digo, como para que vayamos viendo para ir cerrando y votarlo en particular.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —La verdad que, en mi condición de secretario General de Empleados de Comercio, se me hace muy difícil abstraerme de esa situación, pero, de todas maneras, por ahí, bueno, no soy parte de la Comisión de Trabajo y no lo quise ser porque, justamente, pensé en encontrarme con estas cosas y, a veces, las posiciones de la procedencia me lleva a hacer un análisis más profundo de esto.

Quieran saber que ninguna persona se «entrena» para trabajar, se capacita. Primero y principal.

En principio, decirles que, en mi condición de secretario de Capacitación y Cultura a nivel nacional de nuestra Federación, estamos permanentemente en el desarrollo de la inserción laboral de jóvenes, estudiantes; estamos haciendo convenios con universidades, estamos haciendo convenios con centros de capacitación.

Y tiene que ver con esto.

Miren, me toca estar en una actividad que los trabajadores son fácilmente reemplazables, un cajero se reemplaza en dos minutos, viene otro. Hoy, en el sistema hay cuestiones que tienen que ver, inclusive, con este tema de la automatización del trabajo.

Entonces, ponernos a discutir en este ámbito es bueno, sobre cuestiones que, inclusive, en la provincia del Neuquén, a través de la Secretaría de Empleo, de la Secretaría de Trabajo, en algún tiempo dio sus frutos, en otros no, la falta de control, la falta de oportunidades.

Acá, hay que abstraerse de la situación si somos o provenimos de una empresa o de un sindicato. Somos legisladores y quieren entender que, justamente, la inserción laboral en la Argentina, en nuestro caso, hoy tiene, en dos meses, 70 000 puestos de trabajo menos, en la obra social.

Entonces, celebro que nos demos esta oportunidad de darles herramientas al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes porque, por ahí, la verdad que me puse a leer y qué bueno sería encontrarle el rumbo para muchos estudiantes, muchos universitarios que salen y no encuentran la oportunidad de desarrollar su especialidad en el territorio de la provincia, ¡qué sé yo!

Nosotros tenemos la actividad hidrocarburífera y, por ejemplo, los compañeros del sindicato, como les decía mi compañera de bancada, también tienen una parte donde se dirigen a los colegios, a los institutos y buscan mano de obra calificada para desarrollar sus tareas.

Todas las herramientas que se pueda dar a la población, y esto lo vuelvo a reiterar, no voy a nombrar la capacitación como un entrenamiento. Se entrena a un deportista, tal vez, se entrena a un boxeador, se entrena [risas]...

Entonces, esto de los despidos, la verdad que esta cuestión de los seis meses. Tenemos más de tres mil trescientas empresas, y la verdad que se nos hace muy difícil el control de eso.

Obviamente, supongo que la Comisión de Trabajo debe haber invitado a las cámaras empresariales a que den su opinión sobre esto, creo que, tal vez, falta eso.

Obviamente, en este sentido, porque si la capacitación es con motivo de la inserción laboral y el Estado va a estar brindando esta herramienta —como decía el diputado Blanco— [*señala al diputado Blanco*], esto de la precarización, este tema del salario, ¿cuánto van a ganar por mes?

Le decía a un compañero, recién, se han dejado de lado muchísimos temas como es igual tarifa, igual trabajo, la discusión laboral que, sinceramente, creo que cuando se habla de sentido de oportunidad, sería bueno que exista en la norma esta posibilidad de continuar trabajando y ser los trabajadores que se van a capacitar o que van a tener la oportunidad de desarrollarse, tal vez, en la tarea para la cual sean llamados, porque no pasa siempre eso.

Resulta que se daba, en la cuestión del empleo, salían personas que conocían de informática y los mandaban a vender pantalones; o sea, no tenía nada que ver. Y eso es precarizar. Eso es lo que es difícil controlar.

Entonces, esto de tener —al menos— un registro porque, la verdad, el despido sin causa, si bien es una herramienta que establece la Ley de Contrato de Trabajo tiene una penalidad que es económica, pero tiene la pérdida de trabajo que es lo peor, o sea, con la penalidad de una indemnización el trabajador puede vivir unos meses y si no se reinserta, la verdad es que se le hace muy difícil.

Así que, simplemente, quería tener esta intervención para decirles que, obviamente, poner un control en ciertos aspectos tiene que ver más que nada con un cumplimiento que, a su vez, muchas veces, no se controla. Entonces, este es el problema de fondo.

Entiendo que las posiciones, que han tomado cada uno desde su lugar, tienen la validez de una opinión más personal, que respecto a lo que se le quiere dar: una herramienta más a muchas empresas que, inclusive, están prestando tarea en el Estado, muy precarizado, con trabajadores de limpieza en los hospitales, que los hacen llevar las camillas, por ejemplo, y para eso hay que capacitarlos, no se entrena. Y los mandan a buscar los accidentados a la calle.

Todas esas cosas tienen que ver con una falta de control.

Se entiende positiva la posibilidad que nos dé o que tengan un marco de poder llevar adelante una solución como es el desempleo. ¡Pero, ojo! Esto no es para lo que viene sucediendo en la Argentina desde hace mucho tiempo, con esto que es la flexibilización laboral ante el interés de —me he permitido llamarlos— comerciantes y no empresarios.

El empresario capacita; el comerciante no capacita. Simplemente, recambia permanentemente los trabajadores y son elementos que hay que controlarlos para que sean buenos.

Lo puede leer recién y me parece que esta discusión de los seis meses respecto de la cuestión de los despidos no le trae nada a la situación de fondo; es una herramienta más y, seguramente, lo tenemos que controlar para que sea válido, y darle la oportunidad a muchísima gente, que está sin empleo, de capacitarla en cada sector para que se le reconozca el valioso esfuerzo de su trabajo.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

## 9.1

### Cierre de debate y votación

(Art. 164 del RI)

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Creo que las posiciones están claras, no voy a seguir ahondando en esta discusión.

Simplemente, advertir que, de acuerdo a lo que establecen los artículos 165 y 166, nos salteamos el tratamiento de cada uno de los artículos en particular y hacer esta discusión —en todo caso— en el artículo 8.º.

Así que, en primer lugar, voy solicitar que se tenga en cuenta una modificación en el artículo 20, que lo habíamos visto en la Comisión A y en la Comisión B, y decidimos modificarla en particular, para no hacer nuevos despachos.

El artículo 20 establece: «La presente ley debe entrar en vigencia dentro de los noventa días a partir de la publicación en el Boletín Oficial». La modificación tiende a que dentro de los noventa días se establezca la reglamentación, pero que entre en vigencia una vez publicada en el Boletín Oficial, no atar la vigencia a los noventa días.

Entonces, deberá quedar redactado —lo hablé, recién, con Secretaría de Cámara—: *La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los noventa días a partir de su entrada en vigencia.*

Y, como moción de orden, voy a pedir que, sí, se cierre la lista de oradores y que pasemos a la consideración de cada uno de los artículos de la presente ley.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción del diputado Lepore para que se cierre la lista de oradores, después del diputado Domínguez.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para aclarar dos temas. Uno, en virtud del aporte de la diputada Cabeza, que tiene una legítima preocupación con respecto a qué puede suceder con una persona que entra en este plan de capacitación y si, en definitiva, va a reemplazar a alguien que ya forma parte de la empresa, por alguien que, quizás, tenga una remuneración más económica que la que se va, creo que es —si entendí— la preocupación.

Pediría que lea, entonces, el juego del artículo 4.º con el artículo 8.º, porque, fíjese qué coincidencias, porque dice que los entrenamientos son de cuatro meses, se pueden prorrogar dos. Con lo cual, si una empresa no despidió a nadie, entra en el régimen, toma a una persona por cuatro, prorroga por dos y ya puede echar gente para tomar, precisamente, a la persona que entró al régimen de capacitación, que era un poco lo que planteaba uno de los diputados anteriores. Es decir, si estamos pensando en la malicia de la empresa, el juego del artículo 4.º con el 8.º se da, ¿verdad?

No creo en la esa malicia, con lo cual no hice ningún reproche sobre el artículo 4.º pero los que aprueben el artículo 4.º como está redactado, tranquilamente, si piensan en la malicia de la empresa, se va a dar lo del artículo 8.º, inciso e).

Después, con respecto a las capacitaciones y a los plazos, un cajero no sé si se capacita en quince días. Sí, sí [*Le responde al diputado Domínguez*], pero lo que está claro es que un cajero no entra a su puesto de trabajo porque se capacitó quince días, ingresa a su puesto de trabajo por confianza, y esa confianza no se gana. [*Dialogan*]. No se gana...

¿Puedo hablar? Porque estoy en uso de la palabra.

Con lo cual no se va a ganar el puesto en quince días. A eso uno llama de estos plazos que no son de quince días. Un mozo, pone en juego el negocio en sí mismo, porque el gastronómico es un negocio que se basa en la atención, y la cara visible de la atención del negocio es precisamente el mozo. Entonces, un mozo puede llegar a entrenarse o no en quince días, no soy experto en esto, pero no se gana el puesto en quince días. Esto es un poco más complejo.

Y, por otro lado, entiendo que quizá, para alguien que lo planteó, el concepto de 100 000 pesos, creo que es mucho más digno la posibilidad de obtener un trabajo capacitándose y obtener 100 000 que cobrar un plan de veinte mil.

Entonces, me parece que el objetivo de esta ley es dignidad, pero si tanto se complejiza la historia y si tantas amenazas tiene la empresa, prefiero no votar esta ley.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Tendríamos que haber creado el programa de confianza y entrenamiento laboral y únicamente tomas el de confianza, si es por confianza, nadie tomaría porque el empresario diría: No, no, mándame los de confianza a mí a entrenarse a este programa. [*Risas*].

Entonces, estoy diciendo que una cosa es aprender el rubro en quince días, pero la capacitación va a ser en dos, cuatro meses, ahí, va agarrando experiencia en ese rubro, ya sea como cajero, como recepcionista, como vendedor, porque en esos dos o tres meses te enseño, en quince días te doy las herramientas básicas y después depende de cada una de las personas. Por eso, se pone un entrenamiento de cuatro meses, para evaluar a la persona: si va a trabajar, si es bicho, si es responsable [*dialogan*]... y podré ser insoportable, ¿y cuál es el problema?

Estamos hablando, recién habló un diputado: que teníamos que respetar las palabras de lo que opinaba uno y otro, y otro diputado: «es insoportable», porque no le gusta qué es lo que dice uno.

Miren, seis meses, un diputado dijo: qué pasa con una empresa que despidió a una persona hace tres, cuatro meses. Y si despidió a una persona hace cuatro meses, tiene que esperar dos meses para entrar a este programa, tampoco se va a fundir la empresa.

A ver, esto es para capacitar, para ingresar, para que la gente que hoy no tiene un trabajo se capacite y consiga trabajo, y consiga trabajo. Si una empresa, ¡ustedes creen que una empresa se va a fundir en seis meses si no ingresa una persona! No, ¡para nada! Porque cuando vos echas a una persona, si vos te ibas a fundir no la echas, ¿o no? No la terminas echando si, realmente, la necesitabas, cuando vos echas a una persona es porque no la necesitas más, porque no la querés más. Bueno, tenés que esperar seis meses.

Porque uno escucha, acá, y se van todos a los extremos, se van todos a los extremos, se van todos a los extremos, porque uno dice: están endemoniando a las empresas. En ningún momento dijimos que las empresas ni eran un demonio, no. Justamente, esto funciona gracias a las empresas. Esto funciona gracias a las empresas.

En la ciudad de Neuquén han ingresado más de mil doscientas personas desde que está este programa. ¡Ojo! ¡Está este programa en la ciudad del Neuquén! No están inventando nada acá, porque parece que se inventó la pólvora. No, no, no, para nada. Más de mil doscientas, mil doscientas personas en la ciudad de Neuquén trabajando, justamente, en un programa de

capacitación, en un programa de entrenamiento, donde se le establece tres meses, donde, justamente, se le da una ayuda a aquellas personas que se va capacitando y va ingresando; y fueron ingresando en distintos rubros y en distintos comercios de la ciudad del Neuquén; mil doscientas personas.

Y estamos agradecidos con el comerciante. Estamos agradecidos con el empresario.

Pero, acá, se van a los extremos.

Un diputado dice: están endemoniando a las empresas. No estas endemoniando a nadie, es, justamente, para que no tenga esa rotación, sino tengo constantemente rotación, justamente, es lo que no queremos, es la precarización laboral.

Que se genere esto que es una buena idea, que es una excelente iniciativa que, justamente, esta iniciativa tiende a generar puestos de trabajo. Que se genere en una rotación de personal y que una persona empiece a tomar a aquellas personas que se van capacitando y use su empresa para que genere esta rotación, nada más.

Muchas gracias.

Solicito la votación que ya se votó.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Los voy a leer. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). — Seguí, seguí, seguí.

Continuamos.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.*

*Al mencionarse el artículo 20, dice la:*

Sra. RICCHINI (secretaria). —El artículo 20 quedará redactado de la siguiente manera:

*Artículo 20 La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los 90 días a partir de su entrada en vigencia.*

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración.

*La votación es afirmativa.*

*Se menciona y aprueba, sin objeción el artículo 21.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3431**.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

## 10

### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar una moción para modificar el orden del día y tratar en este momento el Expediente D-234/24, Proyecto 16 629, de declaración, sobre la nueva ley de impuesto a las ganancias.

Me han expresado varios diputados que quieren acompañarlo y algunos necesitarían votarlo lo antes posible.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El Expediente D-234/24, Proyecto 16 629, está en el orden del día como punto 29.

Sr. MARTÍNEZ D. —La moción es para que ponga a consideración la modificación y tratarlo en este momento.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción para tratar el punto 29 como punto 6 del orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.  
Siguiente punto del orden del día.

11

## **RECHAZO AL PROYECTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

(Expte. D-234/24 - Proy. 16 629)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa su enérgico rechazo al proyecto del Poder Ejecutivo nacional, que establece el impuesto a las ganancias sobre los salarios de los trabajadores e insta a los diputados y senadores que representan a Neuquén en el Congreso nacional a rechazar el proyecto.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —En primer lugar, señora presidenta, quería manifestar que en este punto del orden del día y especialmente a los trabajadores patagónicos, obviamente, desde ya, voy a acompañar, vamos a acompañar esto porque me di la oportunidad de hacer un análisis respecto inclusive a lo que es esta cuestión de ganancias sobre el salario. El salario no es ganancia, el salario es una retribución por trabajo.

Obviamente, en este sentido, hicimos, tuve una participación en un documento que se hizo y se entregó en la ciudad de Ushuaia, la semana pasada, donde concurrió el gobernador de nuestra provincia, junto al gobernador de Tierra del Fuego y de Chubut, en el cual veinticuatro sindicatos del sector —y les voy a comentar por qué—, nosotros tenemos o adicionales por convenio, que son zona, en nuestro sector y eso atañe muchas actividades de distintos rubros, en el caso de la actividad privada y, también, entendemos de los compañeros de la actividad pública.

En esa oportunidad manifestamos nuestro total rechazo.

¿Qué pasó? [*Se dirige a la secretaria*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Según la lectura que nosotros estamos haciendo, habría que constituir la Cámara en comisión para que después usted pueda continuar.

Sr. FERNÁNDEZ. —Okey.

11.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Ahora, sí.

Sr. FERNÁNDEZ. —En todo caso si quieren le doy la palabra al miembro informante. ¿No? [*Mira al diputado Martínez*]

¿Le damos?

Sra. RUIZ (presidenta). —Continúe, usted, y continuamos con el orden de oradores.

Sr. FERNÁNDEZ. —Disculpe, compañero Martínez. [*Se dirige al diputado Darío Martínez*].

En realidad, quería decirles que se hizo un documento que se entregó y venimos trabajando con los senadores y los diputados, justamente, haciendo una defensa del salario.

Les voy a comentar: en Ushuaia (Tierra del Fuego), los compañeros tienen un 80 % de zona, que va al salario, que es adicional a los salarios básicos. Hicimos un acuerdo, la semana pasada, y, obviamente nuestro sector, y así muchos otros compañeros de la actividad privada, justamente, con los últimos acuerdos de salarios que hicieron.

Acá, solamente en la provincia va a afectar a más de cuarenta y cuatro mil trabajadores, por eso es que en ese documento expresamos nuestro total rechazo a las intenciones del Poder Ejecutivo nacional de ir de vuelta a quitarles el salario al esfuerzo diario, al trabajo cotidiano y más teniendo en cuenta todo esto que están llevando por delante que son estas situaciones en contra de las organizaciones sindicales, obviamente.

Y tomamos con beneplácito que la famosa ley ómnibus, muchas de las cuestiones que tenía que ver con la actividad o el derecho laboral están quedando sin tratamiento, prácticamente. Pero, de todas maneras, ese documento que se hizo con 24 organizaciones sindicales del sector de comercio, fue entregado a tres gobernadores, esto, también, se está haciendo en el resto del país.

Por supuesto, que vamos a acompañar lo que ha presentado el diputado Martínez por estar totalmente en contra de que vuelva el trabajador a ser afectado por este tema de ganancias.

Así que, eso es lo que quería manifestar y ponerlos en conocimiento y que, de alguna manera u otra, tenemos ya lo que ha dicho nuestro propio gobernador en declaraciones de hoy donde, justamente, ya hay una posición tomada por legisladores, senadores y los gobernadores de rechazar esta cuestión.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Creo que es importante que esta Casa, esta Cámara se exprese con contundencia y claridad en este tema.

Milei les quiere bajar el sueldo a los argentinos, pero, particularmente, especialmente a los patagónicos y a los neuquinos, les mete la mano en los bolsillos, porque cualquier trabajador público que nos esté escuchando, un médico, una médica, un maestro, una maestra, un enfermero o un policía tiene que saber que Milei quiere que vuelvan a pagar impuesto a las ganancias; pero eso también afecta a un camionero, a un técnico profesional del petróleo, a un bancario, a un judicial, a cualquier trabajador patagónico que cobre y que tenga un sueldo superior al 1 494 000 pesos.

Y en esta Legislatura tenemos que hablar con claridad y con contundencia, no solo rechazar el nuevo proyecto de ley de impuesto a las ganancias que ha presentado el Ejecutivo nacional, que están cerrando el despacho para que el 17, en comisión, sea aprobado ese despacho y vaya al recinto, sino que también tenemos que unirnos absolutamente todos los neuquinos y rechazar este intento del presidente Milei de meterle la mano en los bolsillos a los patagónicos y, en especial, a los neuquinos. ¿Y por qué digo a los patagónicos? A todos los argentinos, pero hay un encono particular con la Patagonia, con este Gobierno, que no deja de tomar medidas en contra de la gente pero las incrementa cuando mira la Patagonia, pero, especialmente, a los neuquinos. Y le voy a explicar por qué, señora presidenta.

El proyecto que acaba de hacer público el oficialismo provincial plantea, por ejemplo, que la diferencia entre el valor de la hora extra y una hora extraordinaria de los días feriados o los inhábiles o los del fin de semana, también, sea alcanzado por el impuesto a las ganancias, dejen de estar exentos. Pero no alcanza con eso, el sueldo anual complementario, ahora, también, pasa a estar gravado en este proyecto de ley; y es el que perciben todos los trabajadores formalizados. No solo eso, elimina, también, las remuneraciones percibidas en conceptos de guardias o de horas extras que hacen las guardias, los técnicos auxiliares y el personal operativo en el sistema de salud, esas que habíamos logrado entender que no tenían que estar gravadas para que las guardias tengan personal, tengan médicos, también, ahora, pasan a estar gravadas. Lo mismo con los gastos de viáticos y movilidad de los camioneros de larga distancia. Pero, además, también, pasa a estar gravado lo que percibe un docente, una maestra, un profesor como material didáctico. También afecta de manera adicional a los patagónicos porque elimina el diferencial de 22 % que habíamos logrado en el mínimo no imponible adicional, para los que vivíamos en la Patagonia.

Hace poquitas semanas en este recinto hubo una discusión y hacía mención a una declaración que había sacado esta Cámara que apoyaba un proyecto de ley que yo había presentado como diputado nacional, y que logró ser ley, incrementando el mínimo no imponible para los que viven en la Patagonia en un 22 %. O sea que, para un patagónico que tiene un costo de vida más alto y que percibe, tiene y consume bienes que tienen un precio más alto, bueno, este 22 % adicional traía algo de justicia, porque si no al mismo poder adquisitivo entre un porteño, que tiene un sueldo que le alcance para comprar equis litros de leche al mes; con un patagónico que le alcance los mimos equis litros de leche al mes; lo que pasaba era que el patagónico pagaba más impuestos a las ganancias porque tenía una zona desfavorable que lo hacía caer en una categoría más alta. Esto, también, se elimina en este proyecto de ley, que esta misma Cámara, en ese momento, había sacado una declaración de apoyo para que los diputados nacionales, en ese momento, pudiéramos votar ese proyecto que era de mi autoría. Y eso salió.

¿Y por qué es importante que se exprese esta Cámara con respecto al accionar de los diputados nacionales y los senadores? Porque es allí donde se va a discutir esto, ingresa primero a la Cámara de Diputados, porque es materia tributaria y, luego, va a Senadores. Por eso es importante que nos expresemos con claridad y contundencia y demos un mandato de lo que piensa esta Cámara con respecto al impuesto a las ganancias.

Pero no alcanza con la voracidad que tiene Milei sobre el bolsillo de los argentinos, de los patagónicos, con los tarifazos, con el valor del combustible que pagamos precio internacional como países que no tienen refinerías ni petróleo; y ese es el precio que pagamos acá; o que vamos a aumentar 1200 % las facturas de gas a partir del mes de mayo o que el valor del kilowatts hora aumentó diez veces en cuatro meses, y va a llegar esa factura a ese bolsillo de ese neuquino y neuquina. No alcanza con deprimirle el bolsillo, con ir achicándole el poder adquisitivo a ese trabajador neuquino, sino que, además, y en esto le hablo específicamente y especialmente a través suyo, señora presidenta, a los empleados públicos, porque también elimina la exención de los sueldos estatales de Neuquén que se tomaban en función de la dedicación funcional.

La provincia del Neuquén, esta Cámara había sancionado la Ley 3378 que establecía que parte del salario del trabajador público era dedicación funcional. ¿Por qué? Porque estaba exento del impuesto a las ganancias.

Lamento decirle, señora presidenta, y compartir con la Cámara, a todos los neuquinos lamento decirles que, también, en el nuevo proyecto de ley no es más, no está más exenta la dedicación funcional, con lo cual a todos los trabajadores públicos, también, le mete la mano en el bolsillo, Milei.

Para que tengamos una idea, la provincia del Neuquén, proporcionalmente por habitante, es la provincia donde más trabajadores se van a incrementar el impuesto a las ganancias. Más de cuarenta y tres mil trabajadores que hoy no pagan impuestos a las ganancias, si los diputados nacionales y los senadores nacionales no le ponen freno a este proyecto, van a ser trabajadores que van a empezar a pagar impuestos a las ganancias.

Y eso es meterle la mano en el bolsillo a los neuquinos y neuquinas y, por eso, es que esta Cámara debe rechazar de plano un proyecto tan perjudicial que le complica y le amarga la vida a los argentinos, en especial a los patagónicos. Pero, encima, por sobre todas las provincias, porque es Neuquén la que más, en términos proporcionales, en función de cantidad de habitantes, más trabajadores van a terminar incorporando, sino frenamos esta ley al impuesto a las ganancias.

Es por eso que agradezco haberme permitido y haber acompañado este proyecto que hoy estamos tratando —esto, sí, hay que tratarlo sobre tablas— porque es urgente antes que la comisión en la Cámara de Diputados saque despacho; agradezco el acompañamiento y creo que es una gran decisión que ha tomado, hoy, la Cámara de Diputados de la provincia del Neuquén.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, para fijar la posición con respecto a este proyecto.

El señor gobernador se ha expedido, se ha pronunciado, hoy, en horas del mediodía, fijando una posición política con respecto al pago del impuesto a las ganancias.

En ese orden, queremos manifestar que acompañamos en todos los términos lo que ha manifestado el señor gobernador en el día de hoy, no estamos en contra del Gobierno de Milei; es más, en muchas cosas, estamos de acuerdo, pero que 44 000 neuquinos comiencen a pagar impuesto a las ganancias, nos parece algo injusto porque en realidad la provincia, se van a llevar de la provincia recursos que a la postre, no van a ser recompensados como corresponde.

Por supuesto que pensar también que el salario no es ganancia, algo que se ha discutido muchísimo tiempo; pero, además que otras provincias se van a beneficiar con el impuesto que pagan los neuquinos y en eso queremos fijar esta posición.

No quiero ser muy extenso, pero, en realidad, quiero manifestar públicamente que acompaño en todos los términos la posición fijada por el gobernador de la provincia del Neuquén Rolando Figueroa. Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Siguiendo la línea de los diputados que me precedieron, principalmente, en lo que se refiere al diputado Fernández; me consta de su preocupación por la situación de los trabajadores.

Estábamos en Ushuaia cuando el diputado con otros secretarios generales, acercó un documento a los gobernadores de la Patagonia y, como bien decía el diputado Martínez, nadie puede quedarse excluido de tomar posicionamiento sobre el proyecto que estamos tratando porque el mismo presidente de la nación, cuando no era presidente, era diputado, votó la eliminación de este impuesto, y no lo veo manco, todavía, porque dijo se cortaba un brazo ante de poner un impuesto y lo veo con los dos bracitos.

Me acuerdo cuando mi abuelo se hizo la casa, señora presidenta, hacía horas extras, hacía horas extras y con eso, levantó su casa. Hoy estamos hablando de que un trabajador va a hacer horas extras para pagar un impuesto. Es una locura. Hacer horas extras, querer trabajar más para progresar, para mejorar la calidad de vida y que lo único que le va a quedar, es tener que destinar el fruto de su trabajo a un impuesto, un impuesto que lo único que hace es quitarle la economía del mercado interno, de la economía interna del país esos ingresos, porque eso que le descuentan al trabajador de impuesto a las ganancias, es dinero que el trabajador volcaba a la economía formal, a la economía interna.

Entonces, bajo ningún concepto, podemos estar de acuerdo con las políticas aplicadas por el Gobierno nacional en el tema que hoy nos ocupa, que es este impuesto a las ganancias, un impuesto distorsivo que lo único que hace es perjudicar y precarizar la vida de los trabajadores, y de todos, ¡y de todos! Porque, más allá de lo que pueda ganar uno en un mínimo u otro en un máximo, todos terminan quitando de la economía formal ese dinero para dárselo al Gobierno central, un Gobierno central que no tiene ningún inconveniente en seguir aplicando medidas de ajustes para perjudicar a quienes verdaderamente sostienen la economía del país, que son los trabajadores. Trabajadores que son empleados por empresas privadas y vamos a reconocer las empresas privadas, también, porque, acá, no estamos en contra de las empresas privadas. Acá estamos en contra de la política aplicada por el Gobierno nacional e insisto, un Gobierno nacional que estuvo en contra de este impuesto y que —reitero— los dichos de quien era diputado nacional en ese momento: Me corto un brazo antes de tener que sancionar, que se aplique algún impuesto.

Basta de hipocresía, basta de mentiras, como decía el miembro informante, tenemos que dejar un mensaje claro a nuestros diputados y senadores nacionales de que esta Legislatura, bajo ningún concepto, va a acompañar que se le haga una quita al salario de los trabajadores.

Por eso, anticipo mi voto positivo en acompañar este proyecto.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Desde ya que vamos a acompañar.

Consideramos, obviamente, que es uno de los debates que va a trascender y mucho.

Primero, queremos señalar una cuestión, presidenta, el año pasado se abrió una discusión, incluso, se resolvió una resolución de la Legislatura de desgravar el 40 % de zona, se le buscó una formulación para que, justamente, no tributara y no ingresaran muchos trabajadores y trabajadoras estatales dentro del descuento del impuesto a las ganancias. El mal llamado impuesto a las ganancias porque en este caso, aplica como un impuesto al salario, que varios hemos dicho, estamos completamente en contra que se tribute por trabajar.

En el mismo momento, casi en paralelo, una vez que resolvimos eso, el ministro de Economía de la nación elevó el mínimo no imponible, le subió a un tope que era superador; entonces, muchos trabajadores y trabajadoras quedaron afuera de ese impuesto.

Pero en aquel momento, lo advertimos y también lo debatimos así en las comisiones, que era importante ir por la cuestión de fondo, definir claramente que el salario no es ganancia y para eso hay que poner con mucha claridad de que cualquier intento de cobrar este impuesto a las ganancias, no puede calificar para ningún trabajador o trabajadora en relación de dependencia. Si no se hace eso, caemos en estos escenarios.

Ahora, la pregunta que se nos genera es, ¿por qué no se lo saca? ¿Por qué no se es claro con que el salario no es ganancia? Y se terminó el problema.

Esa es la solución de fondo.

Ahora, había una cuestión, obviamente, comparto plenamente lo que decía el diputado Bruno, el cinismo del presidente de la nación, es a cielo abierto. Es verdad, él dijo: antes de aplicar un impuesto, me corto un brazo. Tiene las dos manos, los pies y ahora se va a volar en un F16, ¿o no?

Pero es una tomada de pelo. Es una tomada de pelo, verdaderamente. O sea, es tragicómico, nos causa gracia, pero la verdad, tomemos dimensión.

Tenemos a un personaje como el presidente de la nación que ahora está volando en un F16, mientras tanto, acá, tenemos que discutir esto porque es necesario para muchos trabajadores y trabajadoras que van a entrar dentro de ese régimen.

Nos preocupa porque, en realidad, también, vemos que no queremos hacer; o sea, acompañamos esta iniciativa porque entendemos que es repudiable absolutamente en todos los términos.

Ahora, también, queremos discutir —y así lo hicimos cuando planteamos el proyecto de declaración en repudio al proyecto de ley ómnibus— de que acá hay que rediscutir eso, porque va a ingresar un nuevo proyecto de ley ómnibus, corta, ley corta, bueno, le han buscado la vuelta porque, obviamente, se modificó mucho de lo que fue inicialmente. ¿Por qué digo esto? Porque lo venimos advirtiendo que muchas veces no se puede mirar solo algunos aspectos de lo que plantea esa ley porque además está vigente el DNU, que en algunos aspectos ha sido bloqueado por algunas presentaciones judiciales, pero, en otras, como por ejemplo, lo que están haciendo con las universidades, que después vamos a charlar, tiene que ver con la directa relación de que esté vigente el DNU.

Entonces, nos parece importante abrir una discusión porque recién acabamos de escuchar algo que, entiendo, es, claramente, una manifestación política del Gobierno provincial que dice —por lo menos en la voz de algunos de los legisladores— que en muchos aspectos comparten algunas cosas del Gobierno nacional. ¡Estamos al horno! Estamos al horno. ¡¿Qué quiere que le diga?! Porque, ahí, es donde se abren aspectos en los cuales, cuando nos dicen la neuquinidad, el blindaje, blablablá, entonces, van a haber cosas que este Gobierno va a aplicar, que nos van a golpear y que no hay disposición a enfrentarla. Y no hay disposición a enfrentarla porque tienen acuerdo.

Entonces, seguramente, sin ir más lejos, tienen acuerdo con este plan de ajuste que está llevando adelante, en algunos aspectos, el Gobierno nacional. Estoy seguro, —y no me quiero adelantar— y sé claramente en cuáles, sí, tienen acuerdo con las políticas del Gobierno nacional; seguramente esos debates van a ir surgiendo.

Entonces, presidenta, obviamente la vamos a acompañar.

Pero, también, queremos dejar dicho que acá tenemos que rediscutir, porque entró un nuevo proyecto de ley ómnibus, ley corta, la han modificado, pero con la misma intención que la ley ómnibus que rechazamos y repudiamos en esta Cámara y, obviamente, también entendiendo que la forma de frenar estas políticas ajustadoras que golpean a las mayorías populares, a los trabajadores, a las trabajadoras, a las mujeres, a la juventud, es enfrentarlo en la calle.

Por eso venimos señalando la importancia de que las centrales sindicales convoquen; bueno, ahora acá estamos viendo, casi en vivo, que aparentemente el 9 de mayo va a haber un paro general.

Eso es a lo que apostamos, hicimos hace poco tiempo una manifestación que fue muy importante. Ese es el camino, ese es el camino porque, mientras tanto, hay algunos sectores políticos dentro del Congreso que están negociando, ¡están negociando! y le van a dar paso a que avance Milei con algunos aspectos de esa ley. Nos van a perjudicar.

Por eso, somos insistentes y lo hemos planteado fraternalmente. Es necesario poner en pie un plan de lucha y pararle la mano a este Gobierno que está dispuesto a venir hasta con F16 a llevar adelante todo este plan de ajuste y llevarse puesta a la clase trabajadora que es la que más paga los costos de estos ajustes.

Así que acompañamos este proyecto y tenemos muy claro que todavía nos queda mucho más por discutir.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

Es un momento muy triste. La verdad es que pensamos que las cosas podían empeorar, pero no creímos que tanto.

Después de todos los palos que venimos sufriendo todos los habitantes de la provincia, el incremento en una factura de gas con el costo del mismo gas que va a ser de un 800 %, el costo de la provisión del gas, de que el gas nos llegue a nuestra casa va a tener un aumento del 900 %. Estos son datos brindados por la misma empresa estatal Hidenesa, se ha notificado a la gente.

Es necesario que nos manifestemos en esta Cámara y es necesario que nuestros diputados lo hagan en el Congreso de la Nación.

Lamentablemente, hemos sufrido el embate de las políticas como, a veces, nosotros las denominamos antitrabajadores. El trabajador petrolero, en nuestro caso, tiene los ingresos que merece, porque pasa horas fuera de su casa, doce horas en un régimen laboral en el campo, más las horas que lleve el traslado, de ir y volver hacia la casa. Un trabajador puede llegar a pasar dieciséis horas fuera de su casa para poder mantener el costo de vida de una familia, en la Patagonia.

Se habla de que esta nueva ley o esta nueva iniciativa de ley nos daría un piso, una base no imponible en la cual vamos a vernos, primero, afectados el 70 % de los trabajadores petroleros, el 70 %, en una provincia en la que tenemos 29 000 trabajadores petroleros, con familia la mayoría de ellos, que llevan a sus hijos al colegio, que pagan transporte para llevarlos, que pagan el combustible más caro, que pagan el gas más caro, la luz más cara, alquileres más caros.

Y da mucha tristeza, digo, porque nosotros hemos llevado esta lucha y la han llevado nuestros predecesores por muchísimos años, la lucha de quitar el impuesto al sueldo, al ganancial de un trabajador. No es lo mismo el ganancial que una ganancia. Para que un trabajador petrolero tenga un buen ganancial tiene que hacer, como les mencioné, muchas horas de trabajo, estar desarraigado de su familia muchos días. Y esto, a veces, resulta hasta chocante porque te quieren hasta diferenciar el tipo de trabajo que va a pagar ganancias y el que no.

Se habla de que esto va a incumbir solamente al trabajador de boca de pozo. Primero, da mucha impotencia escuchar hablar a gente de temas que no tienen ni idea de qué se trata. Porque la actividad petrolera no solamente la lleva adelante la boca de pozo, el trabajador que está en el pozo, alrededor de ese trabajador, hay toda una cantidad de trabajadores y de industrias que nos nutrimos, que se nutren de esta actividad de la boca de pozo.

También está la producción, el sector producción también trabaja doce horas, más las horas de viaje. Está la perforación, está la terminación, está el *pulling*, están las mismas refinerías, los trabajadores que trabajan refinando este crudo que va a parar a todo el país.

Entonces, hasta esa diferenciación duele, porque no hay, como siempre lo hemos dicho, trabajadores de primera y trabajadores de segunda. Somos todos trabajadores, todos salimos de nuestra casa para llevarle el alimento a nuestros hijos, todos nos sacrificamos la mayor cantidad del tiempo, hasta nosotros sentados, acá, horas, para poder hacer nuestro trabajo bien, para llevar el sustento a la casa.

Entonces, que toquen de nuevo esta fibra tan sensible que tenemos los trabajadores de todas las actividades, porque todos nosotros nos vamos a ver alcanzados por el impuesto a las ganancias, desde el maestro, el médico, los trabajadores petroleros, los comerciantes.

El tema de los impuestos, que se llenaron la boca hablando de que los impuestos eran malos, que los impuestos tenían que desaparecer, que los impuestos eran el mal de todos los males. Y, sin embargo, ¡nos están llenando de impuestos!, nos llenan de impuestos y no alcanza con los impuestos que pagamos en nuestras casas, sino que nos quieren cobrar un impuesto a nuestro sueldo. Ya bajando la base no imponible, nos quitaría un 20 % del sueldo a los petroleros. Y si nos quitan la zona patagónica nos quitarían un 22 % más del sueldo. Entonces, ¿qué derecho hay a sacarle a un trabajador el 42 % o 2 % de su sueldo si se lo ha ganado?

Por eso, creemos que es necesario manifestarse, que es necesario alzar la voz en esta Cámara y en el Congreso de la Nación, porque no son uno ni dos ni tres, somos toda la provincia la que nos vamos a ver afectados por este nuevo impuesto que quieren imponernos.

A nadie le cabe duda de que hemos sufrido la inflación y hemos luchado, mes a mes, por llegar a cubrir el índice inflacionario con las paritarias, los acuerdos que se han hecho para poder alcanzar, no ganarle a la inflación, ir alcanzando, al menos, el costo de vida.

Entonces, vuelvo a recalcar, es una lucha que se dio por años, es una lucha que se tiene que seguir dando y no tenemos que dar paso a que esto ocurra, porque después va a costar muchísimos años más retroceder en estas medidas. Es necesario que nos manifestemos.

Apoyamos la iniciativa y, ¡ojalá!, nuestros representantes a nivel nacional —como lo hizo nuestro gobernador— sepan pararse donde se tienen que parar para defender los derechos que tienen que defender de los habitantes; porque, ahí, nos van a encontrar encolumnados, al lado de ellos. Esto se hace en equipo; somos una provincia rica, somos una provincia que trabaja.

Entonces, no hay derecho a que desde el centralismo nos vengán a quitar el 42 % del sueldo, en el caso de los petroleros, y en el caso de los maestros, no sé decirlo, pero sé que va a afectar muchísimo, porque el costo de vida ya es altísimo.

Pagamos impuestos hasta cuándo vamos a comprar comida; sube el combustible nos cobran más impuesto, sube el alquiler, sube el costo de vida.

Entonces, por favor, quiero dejar plasmado esto; estamos al lado de gobernador como de este lado de la iniciativa; queremos que nuestros representantes a nivel nacional repudien y rechacen esta iniciativa de la implementación futura del impuesto a las ganancias.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Comparto, en totalidad, lo que he escuchado de mis compañeros diputados preopinantes.

Realmente, la provincia del Neuquén no es una provincia que tenga un costo de vida bajo, que 44 000 neuquinos sean alcanzados por el impuestos a las ganancias, realmente, es tremendo.

Y quiero dejar claro que esto no tiene que ver con una postura de partidos políticos, tiene que ver con una postura en defensa de la neuquinidad. Como bien lo dice nuestro gobernador, vamos a acordar, vamos a tener gobernabilidad y vamos a hacer todo para poder tener gobernabilidad con el Gobierno nacional; pero nunca vamos a claudicar en la defensa de los neuquinos; y, en este caso, tenemos —como bien lo decía recién— 44 000 trabajadores neuquinos alcanzados por el impuestos a las ganancias.

No podemos tener el mismo trato que cualquier otra provincia, con el respeto que me merecen otras provincias, es mucho lo que Neuquén le da a todo el país.

Neuquén le está dando, hoy, el 75 % de la energía y el 65 % del combustible a nuestro país. ¿Y que nos vuelve a los neuquinos? ¿Qué tenemos como neuquinos de todo eso que nosotros damos que hace funcionar a nuestro país?

Somos generosos, y no lo sacamos en cara, estamos felices de poder hacerlo y de poder compartir nuestro recurso. Pero necesitamos que esta Cámara se exprese, para que nuestros diputados nacionales, en defensa de la neuquinidad, rechacen el impuesto a las ganancias, para que estos neuquinos que son alcanzados por este impuesto, sabiendo lo que cuesta vivir en la provincia del Neuquén, y más al sur aún más caro, porque sabemos que mientras más austral es la zona, más caro es el costo de vida. Puedan manifestarse en la Cámara.

No quiero ser extensa.

Solo decir que me siento orgullosa que toda esta Cámara se manifieste en pos de la defensa de la neuquinidad, como, también, lo hace, lo hizo, en su banca, en su momento nuestro gobernador, como diputado nacional y lo sigue haciendo día a día, en defensa de los recursos de Neuquén y de todos los neuquinos.

Voy a acompañar el proyecto del diputado Martínez.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

En nombre de mi bloque —como presidente del bloque PRO Nuevo Compromiso— quiero adelantar nuestra posición de acompañamiento al proyecto de declaración, adhiriendo, en primer lugar, a las expresiones del diputado Novoa —permítame que lo nombre—. Y, por tanto, adhiriendo a las expresiones y a las razones de nuestro interbloque.

Seré breve —y esto, sí, lo digo a título personal—, creo que el impuesto a las ganancias es un impuesto distorsivo, que como tal, afecta, directamente, a los asalariados de cualquier ámbito, público o privado.

Comparto las críticas que se hacen y, máxime, las críticas que tienen que ver con lo distorsivo que se fue volviendo con el tiempo este impuesto, es decir, se deformó de tal manera, que terminó afectando la capacidad de ingreso de los trabajadores dependientes asalariados.

Por lo tanto, como tal, es un impuesto que no es bueno, no es, si se quiere, defendible ni positivo.

Acá, el problema —en lo que, sí, me permitiría distinguirme de algunas expresiones que sí se hicieron— es que no creo que sea un impuesto o una imposición, como lo que se pretende hacer, que se haga con ánimo, con esa animosidad, con ese odio que se le quiere atribuir, que se atenta contra la clase trabajadora, que se ataca a la clase trabajadora. No hay una animosidad en la oposición, lo que hay es —de parte del Gobierno, de quien lo propone— una caída de la cuenta de que esto era una parte de los recursos, que sostenían en parte el gasto público; porque eran ingresos importantísimos y que, ahora, no están; y entonces, si de por sí, las cuentas nunca cerraron, tanto menos cierran, cuando este ingreso se eliminó a partir de fines del año pasado, cuando en plena campaña electoral se lo eliminó.

Y en esto me quiero detenerme, porque no es casual que las dos fuerzas, una mayoritaria, y otra que por entonces aparecía como la tercera fuerza política en discusión en la campaña nacional; las dos fuerzas que propiciaron eliminar de cuajo el impuesto a las ganancias, lo hayan hecho.

A mí me parece que fueron cautivos del efecto propio o de las consecuencias de lo que se conoce como el teorema de Baglini, aquel que dice que la razonabilidad de las propuestas es directamente proporcional a las posibilidades de que quien las hace, tenga acceso al poder.

A mí no me cabe duda de que los dos líderes que, entonces, acompañaron esta propuesta de eliminarla de cuajo, no tenían ninguna posibilidad o ninguna expectativa de acceder al poder; entonces, daba todo lo mismo. Y cual conquistador español dijeron: ¡Quememos las naves!

Saquemos esto, porque total, el que venga que se arregle; porque claro, atrás de un fin bueno, como puede ser el de eliminar un impuesto que -como digo y ratifico- es distorsivo; estaba la irresponsabilidad absoluta, de quienes teniendo la responsabilidad del deber de administrar los recursos del estado, eliminaron, de un plumazo, una enorme cantidad de recursos de ingreso, que ya de por sí, el Estado tenía. Pero que, en todo caso, puedo haberse hecho de una manera progresiva, que hubiera apuntado a cumplir el objetivo de sacar este gravamen, esta carga que los asalariados tienen; pero no haber desfinanciando, como se lo hizo al Estado. Que en definitiva era la razón por la que se decía: cuidado, sacan esto ahora y van a generar un problema.

Hete aquí y ahora, insisto, cumpliendo con esta regla del teorema de Baglini, quien tiene la posibilidad de administrar, se encuentra con lo que ayer propuso, hoy, se le vuelve como un búmeran, como un problema de desfinanciamiento, de falta de recursos.

Estas consideraciones las hago solamente para que veamos que hay ejemplos de espacios políticos que se mueven con una grosera demagogia, con una total irresponsabilidad según las circunstancias; circunstancias que son las que a mí me permiten y a los integrantes de mi bloque, en cambio nos permite decir, las circunstancias, en este caso, por las que acompañamos este proyecto es porque Neuquén se ve desfavorecido, el asalariado de Neuquén se ve desfavorecido si esta imposición resurge.

Precisamente, por esas circunstancias, porque somos representantes del pueblo de la provincia del Neuquén, es que tenemos que circunscribirnos a eso puntualmente; y decir, aun dejando de lado las razones de fondo que pudiera haber, tales como el financiamiento, irresponsabilidad fiscal, etcétera. Lo que creo que es una medida o creemos que es una medida, que afecta e incide negativamente en el salario de los neuquinos, justamente, en un contexto inflacionario, en un contexto de crisis económica en que nada bueno trae para el salario, y por ende, para las economías de las familias.

Así que, por estas razones que expuse, que expongo, es que nos manifestamos acompañando el proyecto de declaración en oposición a esta imposición.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En igual sentido, celebro que estemos discutiendo y apoyando este proyecto.

La verdad, que la restitución de este impuesto a las ganancias es otro atropello a los sueldos de los trabajadores y trabajadoras.

No solo alcanzaba con los tarifazos, la inflación, la devaluación, también, ahora, venimos a restituir este impuesto a las ganancias que tanto daño le hace al bolsillo de los trabajadores.

Así que no estamos de acuerdo con que se celebre, me parece sumamente importante que esta Casa le diga a nuestros diputados y a nuestros senadores nacionales que la provincia del Neuquén, que el cuerpo político de la provincia del Neuquén, le está diciendo que no a este impuesto y puedan llevar esa voz al recinto, tanto en Diputados como en Senadores.

Así que espero que podamos sacarlo lo más rápido posible y que sea rápidamente comunicado al Senado y al Congreso de la Nación, para que nuestros diputados tengan la voz de los neuquinos y las neuquinas a la hora de tener que defender al pueblo.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Sr. LEPORE. —Ya voy. [*El diputado Lepore se encuentra charlando con los diputado Canuto y Coggiola*].

Sra. HERMOSILLA. —Sancione, sancione.

Si no está en su lugar...

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Muchas gracias, señora presidenta.

Estábamos en una discusión técnica-jurídica con los colegas Canuto y Coggiola, porque le veíamos, además de los argumentos que muchos vienen dando, una cuestión técnica que tenemos dudas cómo la van a resolver, porque hay un principio en materia laboral, en materia de empleo, que es sagrado, le podría decir, que es el principio de no regresión.

Entonces, nos parece, más allá de, insisto, los argumentos que voy a mencionar y que ya han discutido muchos, que hay una imposibilidad de poner en práctica esto, porque no es admisible en nuestro régimen jurídico constitucional y legal, que una persona gane diez pesos un mes y por una imposición impositiva, gane dos el mes siguiente.

Está previsto en la Constitución nacional, está previsto en las leyes laborales y entiendo que ese es un problema técnico, más allá de la discusión política.

De eso estábamos conversando, nada más.

Voy a adelantar mi voto positivo a este proyecto por dos cuestiones.

Por un lado, creo que tiene que ver con, específicamente, la realidad de nuestra provincia. Nosotros, en materia de impuesto a las ganancias, somos la provincia que, en porcentajes, es la que más aporta, en función de los regímenes establecidos en materia de impuesto a las ganancias y la que menos recibe de coparticipación de este mismo impuesto.

Incluso, en su momento, se planteó la discusión en el Congreso de la Nación, diputados de nuestra provincia plantearon la coparticipación del impuesto al cheque en reemplazo de la coparticipación de ganancias porque, insisto, es muy poco lo que recibe la provincia versus a todo lo que aporta en el conjunto de las provincias de nuestro país.

Y eso tiene que ver, también, con defender Neuquén.

En segundo lugar, por supuesto, porque además, en ese contexto, nosotros venimos haciendo los deberes —como se dice—, nosotros frente a distintos retiros de fondos nacionales, muchos de los que hemos discutido acá, el Gobierno de la provincia del Neuquén ha hecho, en primer lugar, los ordenamientos internos necesarios para cubrirlos; segundo, los cubrió; y en tercer lugar, insisto, se ve perjudicado como provincia, no ya solamente como trabajadores y trabajadoras, respecto de lo que recibe en función de la coparticipación de este impuesto.

Menciona, aparte, la eliminación de la zona Patagónica. Entendemos que es casi una provocación, en ese sentido, porque somos los que pagamos más caro la mayoría de los insumos y servicios básicos para la vida y, entonces, agregar a eso, un gravamen de este tipo, nos parece totalmente injusto.

En tercer lugar, manifestar y ratificar algo que siempre pensé, no solo ahora, sino también, en otros momentos, que es que el salario no es ganancia.

Entonces, creo que tenemos que, en todo caso, si es un problema de tipo recaudatorio, tendremos o tendrá, en todo caso, el Gobierno nacional, que hacer otras evaluaciones y no cargar siempre sobre los sectores que producen, que aportan y que esto implica un impacto negativo en los salarios, de una envergadura impresionante.

## 11.2

### **Moción de orden**

(Art. 129, inc. 3) del RI)

Sr. LEPORE. —Y, en tercer lugar y para finalizar, proponer, en función de lo que establece el artículo 148, primer párrafo, que, en todo caso, se cierre la Cámara en comisión, con el diputado Martínez se cierre la Cámara en comisión y pasemos al tratamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción del diputado Lepore para que se cierre la lista de oradores con el diputado Martínez.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos con el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Seguramente si hay algún impedimento legal, Milei contrata a Coggiola, a Canuto y a Lepore, y seguramente le encontrarán la vuelta para cobrarles impuesto a las ganancias a los trabajadores. No tengo preocupación sobre eso.

Lo que quisiera agregar es lo siguiente. El impuesto a las ganancias es un impuesto que existe en todo régimen tributario de cualquier país, no es un invento argentino.

En realidad, en los otros países, se llama impuesto a los ingresos, no se llama impuesto a las ganancias. Por eso, no hay una discusión acerca de si el salario es ganancia o no es ganancia, porque se llama impuesto a los ingresos y lo que estamos hablando es de ingresos.

Con lo cual, no tener un impuesto a los ingresos, nos haría un país con un esquema de tributación única y extraño. Y cuando uno es único, pueden pasar dos cosas: o es un genio que está inventando algo novedoso o es un tonto que no se dio cuenta de lo que se dio cuenta el resto. Y el resto tiene un impuesto como este.

Ahora, bien, la situación económica Argentina de decadencia de años, hace que un impuesto a las ganancias tenga un mínimo no imponible de 1 800 000, 2 millones de pesos, que son salarios que justifican una vida súper ajustada.

Si uno quiere generar una capacidad de ahorro y quiere, por ejemplo, como lo dijo el diputado Bruno, trabajar y hacer horas extras, ese ingreso por horas extras se pierde con el impuesto.

Es decir, es la pobreza la que hace que este impuesto a las ganancias, en los términos que se expresan, sea inviable. No el concepto del impuesto que, repito, se debería llamar impuesto a los ingresos.

Ahora, estamos haciendo una declaración para conmovier a diputados y senadores para proteger a los neuquinos, pero esta Legislatura aumentó, también, impuestos. Y aumentó impuestos —y aprobé ese aumento de impuestos—, planteando un aumento de valores mínimos, es decir, el impuesto a las ganancias grava, supuestamente, ingresos altos, que ya lo dije, 2 millones de pesos no se puede considerar un ingreso alto.

Pero aprobamos valores mínimos de impuestos. Los valores mínimos de impuestos, alcanzan a los sectores menos pudientes.

Difícilmente, un diputado con una casa linda, pague impuestos inmobiliarios cercanos al mínimo. Generalmente, están por arriba del mínimo. Ahora, un trabajador que tiene una casa razonable, normal, está cerca del mínimo o paga un mínimo; a ese, le aumentamos el impuesto.

A los trabajadores de acá, a los que les hacemos hacer un contrato o CUIT [*Clave Única de Identificación Tributaria*], les hacemos pagar impuesto de sellos.

Cuando, en realidad, la pregunta es, ¿por qué le hacemos pagar impuesto de sellos a un trabajador? Porque un asesor es un trabajador. Y no es a mil doscientos kilómetros de distancia, es acá. Le hacemos pagar impuesto de sellos.

Y cuando ese trabajador alquila un departamento en Neuquén, también, le hacemos pagar impuesto de sellos. Y cuando ese trabajador, con su pareja trabajadora y con su familia trabajadora junta unos mangos para comprarse su primera vivienda y quieren escriturarla, también, le cobramos impuesto de sellos. Y cuando ese trabajador quiere sacar un préstamo, por ejemplo, en una financiera —que hay muchas en la ciudad de Neuquén—, le hacemos pagar impuesto de sellos.

Sé que hay distintas calificaciones para un trabajador. Para algunos, trabajadores solo el que trabaja de lunes a viernes de 8 h a 15 h. Trabajador es alguien que trabaja un poco más y trabaja los sábados; para algunos, un kiosquero no es trabajador; para otros, un policía no es trabajador, pero si consideramos y tenemos una visión amplia de lo que es un trabajador. Un kiosquero paga impuesto a las ganancias y seguramente se lleva a la casa menos que un petrolero, menos que un diputado o menos que un juez. Y paga porque es responsable inscripto y está inscripto en ganancias o paga porque es monotributista y en el monotributo va al IVA y va la ganancia. Entonces, nosotros tenemos un esquema tributario muy complejo, que impacta a todos y, quizás, a la mayoría de manera muy injusta. Pero hay cosas que pasan a mil doscientos kilómetros de distancia, claro, nos impacta, pero su resolución está a mil doscientos kilómetros de distancia. Y ¡ojo! Esta Legislatura quizá por unanimidad saque la declaración a favor del no cobro de impuesto a las ganancias, pero si sale el impuesto a las ganancias va a haber veinticuatro tipos que van a festejar, que son los veinticuatro gobernadores, porque ese impuesto se va a coparticipar. Entonces, creo que, para ser positivos, hay cosas que se discuten a mil doscientos kilómetros de distancia que tienen impacto, pero hay cosas que discutimos acá.

A mí me parece que el impuesto de sellos es algo que tendríamos que discutir acá, porque ese sí afecta a trabajadores y en situaciones muy particulares porque el impuesto a las ganancias, teóricamente, tiene una lógica que es la capacidad contributiva. Ahora, cuando un trabajador, un asesor va a hacer un contrato de locación de servicio todavía no cobró nada, ¿cuál es su capacidad contributiva? Cuando una persona va a sacar un préstamo a una financiera y se endeuda ¿cuál va a ser su capacidad contributiva? Cuando alguien va a firmar un contrato de alquiler de única vivienda, ¿cuál es su capacidad contributiva? ¿Cuál es la exteriorización de la capacidad contributiva? Ninguna, y el Estado le cae igual. Entonces, tenemos la potestad de actuar sobre impuestos que son mucho más perversos que el impuesto a las ganancias, y la lógica, y la lógica de tener un impuesto a las ganancias con una base imponible tan baja, como de un millón ochocientos, dos millones de pesos, tiene que ver con el nivel de gastos.

Es decir, nosotros somos más de dos mil municipios en la República Argentina, 23 provincias más una con rango de provincia y una nación que tienen una conducta de endeudamiento serial y de gasto serial.

El otro día me encontré con una cosa maravillosa que es que tenemos, por ejemplo, en la ciudad de Neuquén una Subsecretaría de Promoción para estilo de vida activos. ¿Esto hay que financiarlo, esto hay que pagarlo? Entonces, cuando dos mil trescientos municipios, si se ponen de acuerdo tienen dos mil trescientas subsecretarías de promoción para estilo de vida activos y... hay que bajar un poco la base imponible de impuesto a las ganancias porque hay que recaudar para pagar esto, que es como tener una empresa estatal de ventanas corredizas de submarinos, que también debemos tener.

Entonces, cuando un gobierno también empieza a cerrar estas cosas y produce estos ajustes, también, tiene que pensar que el próximo paso tiene que ser reestructurar el sistema tributario argentino.

Tenemos mucho para hacer en la provincia del Neuquén. [*Se interrumpe el audio*].

Presenté un proyecto, mi bloque presentó un proyecto para revisar el impuesto de sellos que, me parece, es interesante reflexionar al respecto. También presentamos un proyecto para que los funcionarios públicos no tengan deudas con el Estado provincial, que es una manera de aumentar la recaudación sin aumentar impuestos y sin crear otros. Y, también, sería bueno que nos pongamos de acuerdo en todos los niveles de Gobierno para no tener subsecretarías de promoción para estilos de vidas activos.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Presidenta, primero para respaldar este proyecto en términos absolutos.

Creo que lo que uno está viendo acá es si hay o no hay esperanza, y ese es el problema. Y creo que hay poca esperanza, a veces, fuera del resultado electoral, la legitimidad de origen porque el ministro de Economía que es el que tiene gran concentración del poder no es un economista ligado a la producción, es un fiscalista y un financista. Y cuando uno pone un financista a cargo del Ministerio de Economía, concentrando todo el poder, van a suceder estas cosas.

Así que respaldo el proyecto, el horizonte que veo no es muy claro y la esperanza de los argentinos, lamentablemente, se va diluyendo.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Le damos la palabra al diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar algunos conceptos sobre algunas cuestiones o dudas que se han planteado, no al proyecto sino a la posibilidad de que se aplique y tenga el efecto que estamos planteando.

Invito al Cuerpo a leer el artículo 80 del proyecto presentado, donde expresamente quita la exención que hoy tiene, de la cual hoy el empleado público provincial, en función de la ley que se aprobó en esta Casa, no es alcanzado por el impuesto a las ganancias en gran parte de su salario.

También en el artículo 81, donde establece claramente que la única exención que queda es la del trabajador petrolero en boca de pozo, no el jerárquico, no el camionero ni mucho menos ninguna de las otras ramas del sector privado. Y está específicamente establecido en el artículo 80 y en el artículo 81 del despacho que se va a intentar sacar en el día 17.

Pero también es importante aclarar algunas otras cuestiones, porque acá se plantea que esto lo hace el pobre Milei porque no le cierran las cuentas, y no le cierran las cuentas porque el modelo económico que genera Milei y el ajuste se muerde así mismo la cola porque lo que está pasando es una brutal recesión en la Argentina, producto de haber liberado el precio de las prepagas, que ahora son malas, ahora se dio cuenta que son malas las prepagas y se le fue la mano a las prepagas —según el propio oficialismo nacional—, producto de haber dolarizado el costo de vida de los argentinos, porque llegó con el discurso que te iba a dolarizar el sueldo, pero no te dolarizó el sueldo, señora presidenta, te dolarizó el costo de vida. Lo decía recién, pagamos el combustible como países que no tienen petróleo y no tienen refinerías, y allí, hoy, un neuquino, un argentino va y se arrima al surtidor y paga el precio que paga alguien que vive en un país que no tiene refinería ni petróleo. Pagamos la electricidad y el gas a valores internacionales, pagamos la carne a valores internacionales porque el que produce carne dice si no me dejás a ese precio exporto. Entonces, lo que pasó es que el modelo económico no tiene final feliz. Esto es un cuento sin final feliz, con un final muy triste. Y Milei se está dando cuenta que el ajuste brutal genera una recesión que ahora tiene problemas de recaudación. ¿Y dónde te das cuenta que se da cuenta Milei? Y, por ejemplo, a cualquiera que le llegue el tarifazo brutal que están aplicando en este momento en la Argentina, sobre todo los patagónicos porque si no frenamos ese DNU y si los diputados nacionales no frenan ese DNU, van a eliminar la zona fría, que es una ley, puedes estar de acuerdo o no, pero discutirla con una ley y no con un DNU. Pero, decía cualquiera que le llegue esa tarifa, si no paga la factura de luz o la de gas, cualquiera de estos trabajadores que va a afectar esta ley o un jubilado, lo que le va a pasar es que le van a cortar la luz o el gas.

Hoy, el primero que no está pagando la luz y el gas es Milei, el Gobierno nacional que se jacta del déficit cero, entre el 10 de diciembre y el mes de marzo generó una deuda con las generadoras eléctricas y con las productoras de gas de 2200 millones de dólares.

Claro, a Milei nadie le va a cortar la luz y el gas, aunque no pague, pero eso, sí, le va a pasar a un neuquino y a una neuquina cuando no pague la luz y el gas. Y, es por eso que los números no cierran, no por lo que están diciendo, acá, que hoy no cierran las cuentas, ahora porque hay una política recesiva que está complicando la recaudación, por ejemplo: va a afectar el presupuesto de esta Casa, porque la copa cayó automática veintiún puntos de enero a febrero y ahora vamos a ver cuánto cae en marzo; y eso le está complicando la vida a los argentinos y principalmente a los patagónicos, a los neuquinos.

Pero, no es que los números no cierran por casualidad porque hay una política que genera una brutal recesión y eso genera desempleo también.

Ahora, escucho decir que las mismas fuerzas que eliminan el impuesto a las ganancias, las fuerzas políticas. Mire yo pertenezco a una fuerza política que fue la que eliminó gran parte del impuesto a las ganancias —si uno lo analiza en términos de fuerza política—, también, en lo

personal, presenté el proyecto que logró que los patagónicos paguen menos de impuesto a las ganancias, que era una ley, hasta ahora es ley, que espero que la Cámara de Diputados no apruebe esto porque va a dejar de ser ley ese adicional.

Pero, cuando hablan de la grosera demagogia, es aplicable, ¡pero a Milei es aplicable!, que cuando era diputado votó una cosa y, ahora, que es presidente se olvida rápidamente lo que votó cuando era diputado. Eso es una grosera demagogia.

Luego, escucho decir, señora presidenta, en esta Cámara, que cuesta distinguir o hay diferentes tipos de trabajadores. Se analiza a los trabajadores de una forma, a los trabajadores de otra. No se hagan problema, presidenta y Cuerpo, no se hagan problema, Milei no discrimina, todo trabajador en la Patagonia que gane más de un millón cuatrocientos mil pesos de bolsillo les va a meter la mano en el bolsillo, les va a sacar parte de su salario, no va a discriminar. En lo único que no va a discriminar Milei, es en meterte la mano en el bolsillo. Y eso hay que aclararlo y decirlo con contundencia.

También, escucho decir por parte del oficialismo. [*Dialogan*].

Sra. LICHTER. —Podés hablar un poco más bajito [*La diputada hace ademanes para que baje el tono de voz*].

Sra. TULIAN. —Habla más bajito.

Sr. PERALTA. —Pida un médico...

Sr. MARTÍNEZ D. —Parece que hay que hablar despacito. [*En bajo tono de voz*].

¿Sabe qué pasa? El oficialismo habla despacito cuando habla mal de Milei; solo se aplaude y se grita cuando hay que hablar del Gobierno provincial, Pero cuando hablan de Milei, ¡tienen miedo de levantar la voz! ¡Y, acá, hay que hablar con claridad! ¡¿Qué hablar despacito?! ¡Les va a meter la mano en el bolsillo a 43 000 nuevos neuquinos y nos tenemos que callar la boca! ¡No! Hay que decirlo con contundencia, tampoco es cierto que el gobernador Rolo Figueroa se va a poner contento; ¡¿qué se va a poner contento?! Porque 43 000 neuquinos van a poner doscientas «lucas» por año, para que se vayan de Neuquén al presupuesto nacional. ¡No es cierto! ¡No mientan! [*En elevado tono de voz*] ¡Y si es cierto, es grave! ¡Y, si es cierto, es muy grave! Entonces, escuchar de diputados del oficialismo que el gobernador se va a poner contento. ¡¿Cómo no nos va a alterar?! Si no nos alteramos, acá, dónde nos vamos a alterar, porque, acá, hay que defender a los neuquinos; 43 000 neuquinos más van a pagar impuesto a las ganancias por esta ley, ¡hay que decirlo con claridad!, ¡no hay que callarse la boca! No hay que hablar bajito. ¡Hay que tener coraje! Si están, acá, tienen votos, si tienen votos, bueno, tengan coraje también. [*En elevado tono de voz*].

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

### 11.3

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Su enérgico rechazo al proyecto del Poder Ejecutivo Nacional de establecer nuevamente un impuesto a las ganancias sobre el salario de los trabajadores.*

*Artículo 2.º Su profunda preocupación por esta iniciativa, que castiga en forma particular a los trabajadores patagónicos y neuquinos, en un momento en el que el ajuste llevado adelante por el Gobierno nacional compromete la calidad de vida de la población.*

*Artículo 3.º Convocar a los diputados y senadores nacionales que representan a Neuquén en el Congreso nacional a rechazar este proyecto de ley.*

*Artículo 4.º Comuníquese al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3687**.

Pasamos a tratar el siguiente punto del orden del día.

**12**

**PLAN DE REACTIVACIÓN DE OBRA PÚBLICA PROVINCIAL**

(Expte. E-22/24 - Proy. 16 613)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Plan de Reactivación de Obra Pública Provincial, con el objeto de desarrollar y continuar con la construcción de la infraestructura indispensable para atender las necesidades de la población.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para comentar las distintas discusiones que tuvimos entre el día de ayer y el día de hoy entre los distintos bloques y proponer algunas modificaciones en la redacción que voy a pasar a leer ahora, proponemos redactarlo de la siguiente manera:

Artículo 1.º Se declara el estado de emergencia en materia de obra pública provincial, creando el Programa de Reactivación de Obra Pública provincial, por un plazo de dos años, a partir de la publicación de la presente, pudiendo ser prorrogado por igual término por el Poder Ejecutivo provincial.

El artículo 2.º, que menciona el objeto del plan se mantiene la redacción original, lo mismo que el artículo 3.º, que establece cuál es la autoridad de aplicación y modificamos la redacción del artículo 4.º, que establece lo siguiente:

Autorícese al Poder Ejecutivo a través de los organismos comitentes de obras públicas en el marco de sus competencias y de acuerdo a lo que determine la reglamentación a disponer por razones de emergencia la renegociación de los contratos en curso de ejecución, pudiendo establecer un aumento o disminución de las prestaciones, a modificar las condiciones contractuales originales de las obras públicas por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, a los intereses fiscales y sociales o a disponer la rescisión de tales contratos que generen obligaciones a cargo del Estado provincial, a los efectos de la renegociación de los contratos de obra pública y eventual rescisión se considerara configurada la causal prevista en el artículo 74, caso fortuito o fuerza mayor de la Ley de Obras Públicas, modificatorias y reglamentarias para todos los contratos en curso de ejecución en el momento de la presente ley —sí, al momento de la presente ley—.

En el artículo 8.º, simplemente, agregar *al Ejecutivo provincial* porque no estaba detallado y quedaría redactado de la siguiente forma: «Se autoriza *al Poder Ejecutivo provincial* a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley».

Si quieren, ahora, se los alcanzo porque [*dialogan*]...

Okey.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es solamente para dejar constancia que no vamos a acompañar ninguno de los artículos del proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

A modo informativo, ¿sabe el miembro informante? ¡Ah!, se me fue.

¿Cuántas son las obras en ejecución? ¿Tenemos ese dato?

¿Alguien?

Sr. LEPORE. —Ya lo discutimos ayer.

Sr. PERALTA. —Ya lo dijimos.

No, no, veo que han hecho una corrección en el artículo 4.º muy atinada, dice: «...de los contratos en ejecución...», quiero saber si tenemos el dato de los contratos en ejecución o no, no hace falta saberlo.

¡Cric cric cric! Bueno, veo que no va a contestar.

Gracias, presidenta.

Es para que conste mi voto negativo a cada uno de los artículos de esta ley.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

El diputado Martínez tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Ayer, nos expresamos, así que no voy a ampliar los conceptos que definí ayer, solo resaltar que, realmente, tengo mis serias dudas sobre la legalidad del proyecto, sobre todo, en el artículo 4.º, más allá de la modificación. Y repito la consulta de mi compañero de banca: vamos a votar una ley de emergencias, algunos de los diputados presentes, ¿saben cuántas obras están en ejecución? Sería bueno que lo contesten, porque esto debilita lo que decía ayer, y refuerzo, debilita mucho y lo pone en un término muy vidrioso sancionar una emergencia que no alcanza con que un diputado te diga: agreguemos la palabra «emergencia» —y lo hace con buena intención—, porque entendió el espíritu de la norma mucho más de los que habían presentado el proyecto; entendió qué es lo que buscaba el Ejecutivo.

Cuestión que nosotros queremos acompañar y colaborar; lo que buscaba el Ejecutivo era una herramienta que le permita al Estado interrumpir contratos, pero eso tiene un costo y un costado legal que esta ley, de la manera que se está votando, donde no hay información, donde no hay un solo diputado que te pueda explicar cuántas obras están en ejecución ni qué obras son ni qué reclamos se le ha hecho a quien era la fuente financiera, que era el Gobierno nacional; y como está escrito, no está planteado, exclusivamente, para los que tienen como fuente financiera las obras paralizadas por el Gobierno nacional. Si ustedes leen el articulado como quedó, lo más probable es que algún intendente también le paren una obra aunque no esté financiada por el Gobierno nacional.

Entonces, solo prender una luz roja, la herramienta que está pidiendo el Ejecutivo se entiende el concepto que pidió el Ejecutivo y es la que creo que entendió el diputado que incorporó el artículo de la emergencia, pero no es una liviandad aprobar una emergencia así porque te agrego un artículo y, entonces, le ponemos: ley de emergencia; una emergencia en obras públicas, una emergencia financiera, hay que fundamentarla, hay que justificarla, hay que incorporar el informe técnico necesario, mínimamente, las obras de las cuales estamos hablando son alcanzadas por el articulado, porque esto es lo que va a pedir la Justicia, en lo que para mí, va a terminar siendo una fábrica de juicios de las contratistas contra el Estado provincial, y lo que le están dando ustedes es una debilidad de origen al proyecto de ley que había pedido el Ejecutivo.

Todo esto se resolvería con la participación de, seguramente, el que debe saber cuántas obras son, es el ministro de Infraestructura, que no le conocemos el timbre de voz aquí, lamentablemente, pero quizás él hubiese podido poner algo de claridad o el ministro de Economía en cuanto a la situación financiera para declarar la emergencia.

Pero solo llamar a la reflexión, el artículo 4.º es vidrioso, no resuelve el problema de la provincia; y el artículo 5.º en su inciso d), si es que quedó el mismo, tampoco.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Sin ánimo de ser reiterativo porque ayer estuve ausente en la sesión y probablemente muchas de las cosas se hayan planteado y se hayan discutido en el día de ayer.

Básicamente, decirle que, desde el primer momento, a mí me pareció muy positivo el proyecto, entendiendo que acá hay un perjuicio y mucho de este perjuicio impacta en el interior de la provincia, sin duda, producto de la macroeconomía, antes y después del Gobierno nacional ha decidido no acompañar las obras que estaban en ejecución y, justamente, hoy cuando con los compañeros y compañeras compartíamos la presentación del Plan de Regionalización que presentó el Gobierno de la provincia, junto a mi colega, Juan Sepúlveda, recibimos muchísimas consultas de intendentes y presidentes de comisiones de fomento que esperan con ansias poder reactivar obras

que impactan, primero, en la economía, generando empleo genuino; y una vez finalizada esa obra, la mejora de los servicios y en la mejora de la calidad de vida de quienes viven en el interior de la provincia. Y hablo del interior porque eran los intendentes del interior, justamente, que se nos acercaban a consultarnos por tal o cual obra, esperando que en ese listado que se dio a conocer, estuviera la obra esa esperada en cada uno de los rincones de nuestra provincia.

También vimos con buenos ojos que hay una mirada federal, hay una distribución en todo el territorio de la provincia con obras que se están esperando.

Y, en mi caso personal, también, me ha tocado recorrer algunas comisiones de fomento y pueblos del interior donde hay obras de impacto en servicios, como saneamiento, como obras de agua que han quedado trucas por falta de financiamiento del Gobierno nacional, en algunos casos, viviendas, en otros casos, obras de electrificación y algunas obras también que tienen impacto en educación. Así que, independientemente de la cuestión técnica de los artículos, a nosotros no parece muy positiva esta propuesta.

Así que entiendo que vamos a acompañar, también, al haber escuchado el pedido y la demanda de intendentes, intendentes y presidentes de comisiones de fomento de toda la provincia.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Lepore, había pedido la palabra.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente a los efectos de manifestar que, sin querer o no, estamos reeditando el debate que dimos en general, y lo que corresponde es que demos tratamiento a cada uno de los artículos en particular.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Artículo 1.º Creación. Se declara el estado de emergencia en materia de obra pública provincial creando...*

Vuelvo a leer. *Artículo 1.º Creación. Se declara el estado de emergencia en materia de obra pública provincial, por el plazo de dos años, a partir de la publicación de la presente, pudiendo ser... —perdón—.*

*Artículo 1.º Creación. Creando el plan de reactivación de la obra pública provincial, por el plazo de dos años, a partir de la publicación de la presente ley, pudiendo ser prorrogado por igual término por el Poder Ejecutivo.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 2.º y 3.º.*

*Al mencionarse el artículo 4.º, dice la:*

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Artículo 4.º Renegociación y modificación de contrato de obra pública. Se autoriza al Poder Ejecutivo a través de los organismos comitentes de obras públicas, en el marco de sus competencias y de acuerdo a lo que determine la reglamentación a disponer por razones de emergencia la renegociación de los contratos en curso de ejecución, pudiendo establecer un aumento disminución de las prestaciones a modificar las condiciones contractuales originales de las obras públicas por razones de oportunidad, mérito y conveniencia a los intereses fiscales y sociales o a disponer la rescisión de tales contratos que generen obligaciones a cargo del Estado provincial, a los efectos de la renegociación de los contratos de obra pública y eventual rescisión se considerará configurada la causal prevista en el artículo 74 (fuerza mayor o caso fortuito) de la Ley de Obras Públicas modificatorias y reglamentarias para todos los contratos en curso de ejecución al momento de la sanción de la presente ley.*

Sra. RUIZ (presidenta). — A consideración.

*La votación es afirmativa.*

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 5.º, 6.º y 7.º.*

*Al mencionarse el artículo 8.º, dice la:*

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 8.º *Reestructura presupuestaria. Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.*

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración.

*La votación es afirmativa.*

*Sin objeciones, se aprueba el artículo 9.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3433** [sic].  
Siguiente punto del orden del día.

13

**RÉGIMEN PARA LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA DEL PERSONAL POLICIAL  
EN SITUACIÓN DE RETIRO**  
(Expte. E-13/24 - Proy. 16 457)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece un régimen para la reincorporación voluntaria del personal policial en situación de retiro, y se modifican el inciso b) del artículo 32, los artículos 75 y 76 de la Ley 2081, Orgánica para la Policía del Neuquén.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, es para solicitar por Secretaría el agregado por técnica legislativa del artículo 18 y del artículo 19; es una resolución, de la 688, que tiene conocimiento la Secretaría.

Por último, solicito se considere la modificación del artículo 17, que tengo en mi poder el nuevo texto para ponerlo a consideración.

Si me permite, presidenta, ¿lo puedo leer?

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, proceda.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias.

«Arraigo. Artículo 17 Al personal policial que opte por cualquiera de las dos modalidades se le asegura para el cumplimiento de sus funciones el lugar de su residencia habitual, en caso de la jerarquía de subcomisario y comisario, se considerará el arraigo con el asentimiento de los postulantes».

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quería hacer una consideración sobre este proyecto, el cual celebro, que esperemos que esta Cámara apruebe y podamos incorporar personal policial sumamente necesario, gente con experiencia porque —a las pruebas me remito— la situación que se está viviendo en algunos lugares de Neuquén capital y de toda la provincia, verdaderamente son desalentadoras en cuanto a la forma que el delito se va desarrollando.

Esto tiene que ver, fundamentalmente, con la falta de aplicación de políticas de Estado y de haber manejado las cuestiones de una manera unilateral en la consideración de lo que hace al delito.

Venimos escuchando, a través de los años, que son necesarias las cámaras de seguridad, y la cámara de seguridad lo único que hace, de alguna manera, es ayudarnos a encontrar a aquel que cometió el delito, una cuestión que no es menor, tampoco. Pero si nosotros orientamos a trabajar en políticas preventivas, lo que estaríamos logrando es que esa cámara no nos muestre quién cometió el delito que me parece que es lo más importante y que lo que todos quisiéramos es tener la tranquilidad de dejar el vehículo en la calle y que las pertenencias del mismo, estén íntegras al momento de acercarnos nosotros a él.

Cuando hablo de políticas de Estado, me quiero remitir donde verdaderamente fue un éxito las políticas de Estado aplicadas y que solucionó el grave problema que vivía la ciudad de New York.

En la ciudad de New York, allá por el año 94, tuvo un alcalde Rudy Giuliani, quien repitió su mandato y fue el que logró erradicar el delito. Esas políticas continuaron a través de quienes lo sucedieron; en su momento, el alcalde Bloomberg y, luego, el alcalde Bill de Blasio. Y ¿en qué consistió la aplicación de esas políticas de Estado? Era un experimento social que se realizó a través del plan de tolerancia cero, que al oído de la gente común, dicen: tolerancia cero y por ahí se imaginan policías, dándole garrote en la cabeza a la gente, y no tiene nada que ver.

Tolerancia cero es la presencia del Estado para ejercer esa tolerancia cero en cuanto a las luminarias quemadas, que deben ser reparadas, en cuanto a los arbustos crecidos en las esquinas que deben ser cortados, en cuanto cesación de dejadez por la acumulación de basura; pues en ese experimento social que se realizó, denominado la teoría de las ventanas rotas, se comprobó que dejando un auto en el peor barrio de New York y dejando un auto en Palo Blanco (California), el auto en New York, rápidamente apareció con los vidrios rotos, desmantelado, víctima de la acción delictiva; el de Palo Alto, estaba intacto, pero ¿cuál fue el experimento? En el de Palo Alto, le rompieron una ventana, de ahí el título: la teoría de las ventanas rotas, rápidamente, esa sensación de abandono que generó ese vehículo con la ventana rota, terminó en el mismo estado que había terminado el vehículo del Bronx.

Entonces, si tenemos la capacidad de aplicar políticas de Estado, si tenemos la capacidad de incorporar al personal con experiencia para poder generar una política de saturación, porque lo único que termina disuadiendo a quien va a cometer un delito, es la persona, es el hombre, es el policía en la calle, el policía de proximidad como lo teníamos en la época que éramos muy pequeños, hace más de cincuenta años atrás.

Y este proyecto lo que tiende es a recuperar la calle, a recuperar esa situación para trabajar fuertemente en el marco de prevención del delito, porque si tuviéramos la capacidad de generar penas gravísimas para quienes cometen delitos, seguramente que si fuéramos víctimas del delito y a ese delincuente le aplicáramos la pena gravísima, considero que todos preferiríamos que nunca hubiésemos sido víctimas del delito y, entre aplicarle una pena gravísima a alguien, sería preferible que el delito no se cometiera y no tendríamos que pasar por ese trauma tan grave que pasan hoy muchísimas familias por distintas situaciones.

Así que celebro, puntualmente, y espero que se pueda lograr la aprobación de este proyecto, que haya una saturación de efectivos en la calle para lograr disminuir considerablemente lo que es la tasa delictiva.

Sin ir más lejos, en la zona centro de acá, de la ciudad de Neuquén, en el día de ayer en un radio de veinte cuadras, se cometieron una cantidad sustancial de delitos, relacionados con el robo, con el hurto, que es lo que hace a vivir con intranquilidad, a tener mala calidad de vida, al ver como perdemos aquello que tanto nos costó con el esfuerzo de nuestro trabajo conseguir, y que en un pequeño descuido, por la falta, por la falta de la presencia del policía de proximidad, el delincuente actúa sin ningún reparo y sin ninguna consecuencia.

Esperemos que se tome conciencia de cuál es la finalidad de este proyecto y que consigamos que esta Cámara lo termine aprobando.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, coincidir con el aporte del diputado Bruno.

El concepto de tolerancia cero fue no solo para los delincuentes, sino también para la Policía, porque Nueva York tenía un sistema policial muy corrupto, que no es el caso de la provincia del Neuquén, por suerte.

También, compartir el deseo de dejar el auto y que al auto no le pase nada; el otro día fui a cenar a la casa de Novoa, dejé el auto en la puerta y me rompieron el vidrio [risas]. Por eso, acompaño este proyecto, para ver que no pase la próxima vez [dialogan]...

Pero, bueno, le agradezco la presentación de este proyecto, porque me parece —como decía en general— que es un proyecto muy bueno y le agradezco que haya modificado el artículo 17 para darle la posibilidad, al que ingresa a la Policía, en cualquiera de las dos modalidades, de conservar su arraigo, de conservar su domicilio y si la Policía decide trasladarlo, solicitarle el consentimiento. Me parece que esto lo hace más atractivo a la incorporación.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Isabel.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Antes de continuar, respecto del punto 7 del orden del día, referido al Expediente E-22/24, Proyecto 16 613, la ley que se sancionó es la **Ley 3432**.

Continuamos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.*

*Al mencionarse el artículo 17, dice la:*

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 17. *Arraigo. Al personal policial que opte por cualquiera de las dos modalidades, se le asegura para el cumplimiento de sus funciones el lugar de su residencia habitual, En caso de las jerarquías de subcomisario y comisario, se considerará el arraigo con el asentamiento de los postulantes.*

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En el artículo 18, se aclara que en el inciso primero se ha incorporado, entre paréntesis: (*Texto Ordenado 611*) y en el inciso b) se le ha incorporado, entre paréntesis: (*Texto Ordenado Resolución 668*).

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En el artículo 19, se aclara también que la redacción definitiva es: *Se sustituye el artículo 32, inciso b), de la Ley 2081 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*Artículo 32. Corresponderá al jefe de la Policía las siguientes funciones:*

*b) Proponer al Poder Ejecutivo los nombramientos, propuestas de voluntarios, ascensos del personal policial y civil de la Policía provincial.*

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 20 —*también se aclara que ha quedado redactado de la siguiente manera— Se sustituye el artículo 75 de la Ley 2081 —entre paréntesis— (modificatorias Ley 2293 y 2618) —se cierra paréntesis—, el que quedará redactado de la siguiente manera.*

*El resto es igual al anterior.*

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 21 —*también se debe aclarar que la redacción, en su primer párrafo, queda de la siguiente manera— Se sustituye el artículo 76 de la Ley 2081 —entre paréntesis— (modificatorias Ley 2293 y 2618) —se cierra paréntesis—, el que quedará redactado de la siguiente manera.*

*Lo que continúa es igual al anterior.*

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 22, 23 y 24.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3433**.

Siguiente punto del orden del día.

**SOLICITUD PARA QUE EL TREN DEL VALLE LLEGUE HASTA SENILLOSA**

(Expte. D-165/24 - Proy. 16 556)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, mediante el Ministerio de Economía y Trenes Argentinos, que arbitre las medidas pertinentes para que el Tren del Valle llegue hasta la ciudad de Senillosa.*

Sra. RUIZ (presidenta). — Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. — Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de comunicación en el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que arbitre las medidas necesarias para que el Tren del Valle llegue hasta Senillosa es de suma importancia.

En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de la comisión que, por unanimidad, acompañaron y sacaron el despacho, instando a que pueda ser el primer paso para continuar con estas gestiones.

Hace varios años que venimos trabajando en poder lograrlo. A usted le consta, presidenta, cuando pudo lograrlo que llegara hasta Plottier y que la intención era que vaya siguiendo los rieles; también le consta al diputado Peralta, que fue uno de los diputados que en su gestión acompañó en Buenos Aires, yendo, hablando. Fuimos varias veces. Se avanzó, se avisó con visitas de técnicos en las que todo daba como para poder continuar. Pudimos restaurar, pudimos acondicionar el espacio que era la Casa del Ferroviario o estación del ferrocarril, lo reacondicionamos. Se hicieron sectores en los que se respetó, se revalorizó la parte histórica. Convengamos que este año, en enero, ciento diez años cumplió la estación Senillosa, así como muchas estaciones de distintas localidades o ciudades que fueron creándose en función de lo que fueron los ferroviarios o las estaciones ferrocarriles.

Se pudo avanzar y dejar el espacio de la boletería y también se pudo lograr, en el mismo lugar, establecer la oficina de turismo que Senillosa no tenía. Y como para verlo como una fuente de turismo, una fuente de trabajo, que sea lo que es el turismo, fomentando el turismo regional.

Y en este último tiempo, y ya hace, viene bastante tiempo que en el contexto económico que nos venimos encontrando, hemos visto cómo en estos días, en estos últimos días el transporte público llegando a Senillosa, los inconvenientes que hubieron para los vecinos y vecinas; después para todo lo que ayudaría a los estudiantes, a las personas que trabajan, a las personas que vienen a Neuquén por estudios médicos.

Hoy un pasaje ida y vuelta en estos días aumenta, se va a cuatro mil, casi cien pesos ida y vuelta; 5600 pesos de lo que es Neuquén hasta Arroyito. También sabemos que en estos días en paralelo hubieron vecinos autoconvocados de Senillosa y de la zona rural de China Muerta, vecinos de San Francisco, de la zona de Plottier también que están cercanos a Senillosa que se autoconvocaron apoyando porque consideran que es una necesidad que pueda llegar el tren.

Así que solicitamos a cada uno de los diputados y diputadas que nos acompañen en esto; teniendo la esperanza y la ilusión de que pueda ser un primer paso, como para, después, continuar a Cutral Co, a Zapala. Pero en esta primera instancia en la que se había avanzado, podamos lograr y que llegue esta comunicación a la Presidencia de la nación.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). — Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. — Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve.

Obviamente, vamos a acompañar la iniciativa de la diputada; me parece bien.

Quien les habla fue representante por parte del Ejecutivo municipal, año 2006, 2007; en la incorporación del Tren del Valle, representante por la ciudad de Neuquén.

Lo que quiero decir, es que si bien ha funcionado con intermitencia, no ha logrado los resultados previstos.

Fíjese, que nuestro bloque presentó un pedido de comunicación días pasado, que todavía no ha sido tratado por la comisión, donde pedíamos la restitución de Cipolletti-Neuquén o Neuquén-Cipolletti.

Y, realmente, creo que si no logramos lo pequeño, dudo, que esa buena intención —que me parece bien lo de la diputada Fernández— se logre. No es todo tan optimista.

Muchos dicen, no porque el tema del puente de la Ruta 151, no. De noche pasan trenes de carga y no, no pasa absolutamente nada, sigue el puente intacto donde está.

Así que creo que hay que buscar, darle una vuelta de tuerca, me parece que es un buen medio. Creo que durante la puesta en marcha del tren, no ha logrado los resultados satisfactorios de ser una elección.

¿Qué se busca? ¿Qué buscamos nosotros con el tren? Que sea una opción para la movilidad dentro de la ciudad, y entre las ciudades.

Funcionó muy bien.

¿Qué teníamos que lograr? Desde la ciudad de Neuquén, veíamos que todos los días entraban alrededor de cien mil vehículos por día —ese eran los números que nos dio el Big Data, que lo contratamos con la gente de Telefónica, allá por el 2018; y que era, prácticamente, duplicaba la cantidad de vehículos patentados en nuestra ciudad—.

Y, bueno, no ha logrado los resultados en cuanto a cantidad y a volumen de personas transportadas.

Así que me parece bien; pero me parece que le vamos a tener que buscar una vuelta de turca a todo esto, incentivar para que gente use más el tren y, sobre todo, poner en condiciones y en funcionamiento lo que tenemos más cerca, que es Neuquén-Cipolletti.

Hoy, funcionan Neuquén-Plottier, a tramo, y muchas veces los que lo usan, porque realmente hay que decirlo, no lo usa mucha gente. Realmente, los números de personas transportadas es bastante bajo, a las expectativas que teníamos al principio.

Así que, vuelvo a repetir, hay que buscar la forma de relanzar todo lo que es tren interurbano del Tren del Valle, por lo menos, entre la zona de la Confluencia, Senillosa, Plottier; incluso, a las ciudades vecinas, como Río Negro, Cipolletti, Allen. Ya que es un buen medio de conectividad y transporte para todas las personas.

Muchas gracias, señora presidente.

Obviamente, que lo vamos a apoyar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Antes de continuar con la lista de oradores, por Secretaría se va a dar lectura al despacho de comisión.

*Se lee el encabezado del despacho de la Comisión F.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Breve.

Agradezco a la autora del proyecto, que me haya permitido ser miembro informante; y, sobre todo, que lo haya presentado, y quiera traer este tema a la Cámara, para que nos podamos expresar.

Recuerdo allá por el 2021, si no me equivoco, que arrancamos con esta idea en la ciudad de Cutral Co, la primera reunión, para que el tren llegara hasta Cutral Co —esa era la iniciativa—.

Recuerdo que estaba mi compañera de banca, también diputada en ese momento, y Darío [Se refiere al diputado Darío Martínez] como precursor estaba, en ese momento, en la Secretaría de Energía, era quien nos generaba las reuniones con el ministros.

Recuerdo que participaba, estaba Plottier, Senillosa, Cutral Co, Plaza Huinul, Zapala, Neuquén capital. Y, también, hicimos unas cuantas reuniones en Buenos Aires.

Recuerdo el primer viaje a Plottier, señora presidenta, que usted nos estaba esperando, que íbamos con el ministro Meoni. Llegando a Plottier...

Y pongo esto en valor, sobre todo el esfuerzo que hicieron muchos municipios con recursos propios, para poner los apeaderos en condiciones, para poner las estaciones en condiciones, para poner los pasos a nivel en condiciones.

Y la realidad es que, hoy, que eso quede en la nada es muy preocupante, por eso celebro esta iniciativa; ojalá podamos ir por más, pedir más y reclamar más, y trabajar, sobre todo, ponernos a trabajar en esto que tanta —como bien decía el diputado Bermúdez—; me parece que hay que buscarle una vueltita más de rosca, para que pueda llegar a Senillosa, a Cutral Co o a Zapala, como estaba previsto en una primera idea.

Así que celebro la iniciativa.

Agradezco, diputada, que me haya permitido opinar y trabajar sobre el tema.

Y, sobre todo, a todos los diputados que estaban en esa comisión, porque un poco en risa y un poco en serio, la verdad, que todos los diputados que estábamos en la comisión en ese momento pretendíamos que el tren llegue a cada una de nuestras localidades... lo quería San Martín, lo quería Villa la Angostura... todos se sumaban. Bueno, corramos las vías, doblemos. No sé cómo hacíamos.

Pero esa es la iniciativa que necesitamos, por eso me parece importante —y destaco lo que decía el diputado Monzani— que veamos cómo podemos hacer y buscar una vueltita de tuerca, y entre todos trabajar en este proyecto o pensar un proyecto o una idea superadora, para que el tren llegue, por lo menos, donde tenemos vías, por ahora donde tenemos, aunque sea.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, es para adelantar el voto positivo, acompañando el proyecto de comunicación; presentado por la diputada Fernández.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Por supuesto, adelantar que vamos acompañar.

Y recordar, recordar, porque me parece que es importante, de dónde venimos, qué pasó con los trenes. Hubo una época, en la cual los trenes se privatizaron, hubo una época, en la cual, no teníamos soberanía sobre las rutas de nuestros trenes.

Y recordar que quien recuperó los trenes, el tren de acá, de Neuquén-Cipolletti, fue Cristina Fernández de Kirchner, en el año 2015; antes de irse, fue uno de los últimos hechos políticos que hizo en nuestra provincia, allá por ese año.

Por supuesto, que vamos acompañar, y me parece que tenemos que resignificar la importancia que tienen los trenes en manos del Estado; porque les puedo asegurar que si están en manos privadas, quizás no llegue ni a Senillosa ni a Zapala, ni a ningún lugar que no le sea rentable.

Así que, en el mismo sentido que lo hicimos con las rutas aéreas y defendiendo a Aerolíneas Argentinas, creo que tenemos que resignificar las rutas terrestres de nuestros trenes en todo el país.

Así que, por supuesto acompañar.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Sí, es importante recordar.

Se privatizaron en el Gobierno peronista de Menem, gracias al acuerdo con el otro peronista Moyano, para fomentar las afiliaciones sindicales al transporte público.

Y, la verdad, que cuando recorremos los pueblos y vemos tanta infraestructura, tantas estaciones tan lindas; la mayoría las hicieron los ingleses; después de eso hay muy poca inversión en el mundo de los ferrocarriles.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 240**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**ELIMINACIÓN DE LA BARRERA ZOOFITOSANITARIA**

(Expte. D-12/24 - Proy. 16 388)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa su preocupación y rechazo ante las iniciativas que promueven la eliminación de la barrera zoofitosanitaria hacia el sur del río Colorado, impuesta por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), mediante Resolución 05/2001.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión E.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de comunicación, de preocupación y rechazo, es concretamente al proyecto de ley nacional presentado por los diputados Martín Ardohain y Luis Albino Picat, que tiene por objeto eliminar la barrera zoofitosanitaria hacia el sur del río Colorado.

Lo fundamentan ante la prohibición del tránsito de la carne bovina con hueso plano.

La Organización Mundial de la Sanidad Animal ha establecido cinco zonas en el país, en la Argentina, de las cuales dos son con vacunación y tres sin vacunación, entre las cuales está, justamente, esta zona, esta región, al sur del río Colorado.

Quiero ser claro en cuanto a esta situación.

La barrera es netamente sanitaria, desde su implementación se ha logrado el estatus de libre de aftosa sin vacunación para las provincias que están al sur del río Colorado, siendo de reconocimiento internacional la calidad de la carne bovina y ovina que se exporta.

Pero, la barrera no es solamente una cuestión relacionada a lo ganadero, sino, también, contempla beneficios agropecuarios que se desarrollan en la región Patagónica, sobre todo, en esta región protegida.

Algunos ejemplos como para, rápidamente, tenerlo presente. Gracias a la barrera, tenemos el área libre de mosca de los frutos, que esto permite exportar nuestras peras y manzanas a mercados internacionales que están libres de esta plaga, como son, por ejemplo, los mercados europeos y de Estados Unidos. Y, además, nos permite, esta barrera de libre aftosa, de poder exportar, a través del vecino país de Chile, generando así una disminución sumamente importante en los costos de los productores de estas frutas y, además, ganando en cuanto a mucho tiempo a la logística.

Las cerezas, las tan reconocidas cerezas neuquinas, tenemos la oportunidad de acceder a mercados internacionales como son China y Estados Unidos, y es gracias, también, a este estatus que tiene la fruta de la cereza en la provincia del Neuquén y que no es, ni más ni menos, que el 70 % de lo que se exporta al exterior del país.

La barrera ha generado un área libre de *Lobesia botrana* que es, ni más ni menos, una plaga que suele suceder en los viñedos y que, desde el año 2010, en la Argentina, ataca a viñedos, sobre todo, de Mendoza y de San Juan.

Al tener esta barrera sanitaria del río Colorado hacia el sur de las provincias que lo integran, esto permite que no esté esta plaga, con lo cual, evita costosas inversiones a los productores de los viñedos, que se calcula, aproximadamente, cuatrocientos dólares por hectárea, en forma sistemática, para sostener que esta plaga no ingrese en estos viñedos.

Y, por último, también, como para traer un dato concreto, es libre de enfermedades de los salmónidos. La zona del río Limay superior y medio, más precisamente Alicurá y Piedra del Águila, tienen un reconocimiento nacional e internacional como libre de las principales enfermedades de los salmónidos.

Con esto, ¿qué quiero decir? Más allá de la influencia que tiene al momento de que los productores puedan seguir, sobre todo, accediendo a mercados internacionales, que la barrera sanitaria es una cuestión sanitaria, la barrera de la libre aftosa, sin vacunación, es una cuestión netamente sanitaria.

En la Comisión E —que presido— (Producción, Industria y Comercio), hemos recibidos, en el tratamiento de este proyecto, a autoridades regionales del Senasa, que fueron contundentes de la importancia de esta barrera, sin ideologías y sin intereses, netamente confirmando y fundamentando la importancia de esta barrera en cuanto a la sanidad.

Así se han expresado las diferentes sociedades rurales de la Patagonia, Tierra del Fuego, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Neuquén, en la importancia de sostener esta barrera desde el río Colorado hacia el sur.

El Gobierno de la provincia, también, se ha expresado en este sentido, lo importante que es sostenerla.

Por todo lo que he expuesto, por las expresiones y los fundamentos que hemos tenido en la comisión, sobre todo, de autoridades competentes del Senasa, que transmitieron conceptos concretos y llevaron al resto de los integrantes de la comisión la tranquilidad para acompañar este proyecto y generar el despacho para tratarlo, acá, en el recinto, es que le pido a los diputados y a las diputadas de la Cámara que acompañen este proyecto, teniendo en cuenta la importancia que es sostener esta barrera fitosanitaria del río Colorado hacia el sur.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

En función de lo vertido por el miembro informante, mis preocupaciones son totalmente distintas, ¿no?

Vengo de una familia donde hay muchos agrónomos en mi familia y creo que lo sanitario, en principio, cuando se instaló esta barrera era lógico. Y creo que esta barrera se transformó en un sistema económico, en un privilegio económico.

Mi preocupación es por los usuarios que pagamos la carne tres veces con lo que se paga al norte de la barrera sanitaria. Mi preocupación es que de esta zona no se exporta ninguna cabeza de ganado, salvo al norte del río Colorado.

Mi preocupación es que estamos creando o esta barrera fitosanitaria o que se pretende instalar en el tiempo, ya no se hace cuántos años venimos con esto, algo similar a lo que sucede en Tierra del Fuego, ¿no? En Tierra del Fuego, ustedes verán, que todos los aparatos electrónicos lo pagamos dos, tres veces más caro le sale al país el 0.8 del producto bruto interno, y vemos las filas de autos que viajan hacia Chile a comprar productos electrónicos.

Mi preocupación es esa, en sentido totalmente contrario, que esto se transformó en una ecuación económica y un negocio para unos pocos. Y esos pocos, obviamente, como decía el miembro informante con el apoyo de la Sociedad Rural. Y qué va a decir la Sociedad Rural, no es un negocio, un pingo negocio.

Mi preocupación es el abigeato y el contrabando de carne. Ustedes verán que dos por tres pasa, ven en los medios periodísticos que se han incautado reses o carne que vienen de la zona de La Pampa, y eso, generalmente, en las estadísticas es, aproximadamente, el 5 % se incauta de lo que se transita, es decir, que hay un 95 % que ingresa a nuestra región.

Es decir, estamos incentivando el contrabando, precios exorbitantes de la carne, casi tres veces y, por otro lado, un negocio para unos pocos.

Me parece que esto no es lógico; me parece que esto se debería rediscutir y por eso no vamos a acompañar este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La verdad que hay una parte que nos contaba el miembro informante que es interesante que es lo de la mosca, que para la exportación de frutas y de verduras, pero la realidad es que lo que más me preocupa de la barrera sanitaria, señora presidenta...

Sr. FERNÁNDEZ. —Es el asado.

Sr. PERALTA. —...es la carne, sin ninguna duda, —bien lo dijo el diputado—.

Pero me preocupa porque a hoy, hoy, hoy el kilo de asado, que es un corte tradicional, en 25 de Mayo —a cien kilómetros, ciento veinte kilómetros de acá—, vale 5600 pesos el kilo, en principio. También, vamos un poquito más allá, hacia alocución recién o recién nos decía el miembro que me antecedió en la palabra, se secuestran un montón de costillares o cortes de carne cuando uno intenta entrar en contrabando, o sea, que estamos afectando más a la salud de lo que intentamos protegerla porque la realidad es que está claro que cuando te traen un costillar de La Pampa y te lo venden en el mercado negro a 7000 pesos el kilo, obviamente, la gente va a ir a comprar eso y no te va comprar once, doce o trece que te lo venden en la carnicería.

Entonces, cuando pensamos en este proyecto, la verdad, que me gustaría pensar uno por la positiva, cómo hacemos para que desde la provincia podamos garantizar salubridad trayendo carne desde el norte de la barrera o sea desde más allá del Río Colorado, de La Pampa para allá, cómo podemos hacer para traer carne a la provincia. Yo me preocuparía o intentaría, señora presidenta, en trabajar un proyecto de esa índole, empezar a pensar cómo podemos traer carne garantizando la salubridad para que consuman los neuquinos y las neuquinas a un precio más accesible.

Mire, el consumo de carne —pensada, el consumo de carne en números estadísticos—, el consumo de carne cayó como nunca había caído, estamos en los mismos valores que en 1920, por mes, el consumo de carne por persona, cuarenta y nueve kilos cuando llegamos a tener un consumo de sesenta y tres kilos, por mes, por persona, en nuestro país; y estoy hablando de hace cuatro, cinco años no les estoy hablando de hace veinte años.

Entonces, es muy difícil pensar en esta barrera o englobar porque nos preocupamos por la mosca, englobemos todo el resto. La verdad que nos tenemos que preocupar. No me parece que sea atinado que nos pongamos de ese lado, del lado y no defendamos o por defender la fruta privemos a los neuquinos y a las neuquinas de tener un precio de carne más accesible para poder llenar la mesa todos los días.

Y, después, me voy a hacer eco de un comunicado que, un comunicado no, creo que lo dijo en su discurso el señor gobernador, permítame que lo traiga. El señor gobernador dijo que se había puesto al día con algunos programas de leyes anteriores, de la gestión anterior, que había gastado algo de 170 millones de pesos en ochenta días para ponerse al día con leyes que no habían sido cumplidas o pagadas, la ley se había cumplido pero no había sido pagada a los productores, 170 millones para cubrir la deuda que tenía con productores neuquinos en nuestra provincia.

Pero, ¿cuál es el problema? Nosotros nos preocupamos, fíjese, cuatro años incentivo ganadero, 50 millones por año. Entonces, es un subsidio, sí, un subsidio a diez personas, once. En la ley dice que tienen que publicar, nunca en cuatro años publicaron cuáles eran los productores beneficiados de esos 50 millones. Y tampoco nunca pudimos hacer que algunos de esos productores ponga aunque sea un corte un poco más barato a disposición del consumo de los neuquinos, las neuquinas, no digo para exportar, digo, aunque sea un consumo un poco más barato. Entonces, es preocupante, no podemos traer carne barata, no conseguimos carne barata acá, pero como la mosca va a afectar a la pera y a la fruta dejamos la barrera donde está. Pensemos cómo hacemos para pasar carne garantizando la salubridad para los neuquinos y las neuquinas.

Y el otro punto que me genera dudas de la ley, perdón, del proyecto de comunicación, disculpe presidenta, dice: «Comuníquese...», o sea, yo escucho al miembro informante y dice, bueno, la mosca y la pera y la cereza y el salmón, y en el proyecto dice: «Comuníquese a la Honorable Cámara de Senadores, Diputados de la nación Argentina y a la Sociedad Rural», ¡Chan! Si hablamos de la mosca para defender este hermoso proyecto, pero le comunicamos a la Sociedad Rural de Neuquén, no le comunicamos a las empresas que cultivan salmón, ni a los de la fruta ni a los de la cereza ni a los de la pera ni a... nadie, a la Sociedad Rural. Entonces, me parece claramente... Qué lindo, pida la palabra diputada [*Dirigiéndose a la diputada Lichter*], me parece, entonces, que es un proyecto que está solo —a mi humilde entender— pensado solo para que no pase carne y nosotros tenemos que prever que, sí, pase carne porque la necesitamos más barata para el consumo de los neuquinos y las neuquinas.

Así que, desde esta banca no vamos a acompañar este pedido y pretendemos desde esta Casa trabajar en un sistema de salubridad que nos permita ingresar carne del otro lado de la barrera.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Coincido con el diputado preopinante, tenemos que ir por la positiva, con lo cual insto e invito a las provincias que están por arriba del río Colorado, de la barrera sanitaria de lo que es del norte del río Colorado y que no abarca a las provincias que están libres de aftosa sin vacunación, que mejoren su estatus y que se transformen en sin vacunación para que estemos todos en un país con mejor salubridad en cuanto a lo que estamos consumiendo porque si vamos a ir por la positiva vayamos por lo que realmente sea positivo para los argentinos y para las argentinas y no simplemente reducirnos a una cuestión de una defensa económica de intereses económicos de otras provincias con respecto a esta barrera.

Se dice, en el proyecto, que se le informa a la Sociedad Rural, básicamente, porque el proyecto de ley nacional habla solamente, erróneamente, de la carne bovina, la carne bovina hueso plano, si hablara, si realmente hubiesen abocado a estudiar en qué consiste y qué es lo que protege la barrera libre de aftosa se hubiesen dado cuenta, los diputados nacionales, que no solamente tiene importancia en cuanto a la carne, sobre todo, hueso plano.

Pero con respecto a esto, quiero decirle también algunos datos por demás importantes que considero, ¿no? Mismo supermercado, misma cadena de supermercado: bife angosto, provincia de Buenos Aires, 6500 pesos el kilo; Mendoza, 6600 el kilo; Córdoba, 6500 el kilo; Neuquén, 14 000 pesos el kilo, matambre 6500 en Buenos Aires, 5400 en Mendoza, 10 000 en Córdoba, casi 12 000 en Neuquén, solamente para dar dos ejemplos, dos ejemplos en esto que dicen que corriéndose la barrera equiparíamos y lograríamos que los precios bajaran a valores que están en otras jurisdicciones por encima de esta barrera de la que estamos entendiendo que los neuquinos y neuquinas tenemos que defender, por eso insisto que es una cuestión sanitaria y no económica porque seguramente de levantarse esta barrera o correrse, los valores del mercado serían similares a lo que estamos pagando, hoy, en mostrador, porque así sería el consumo que tendríamos en cuanto a la demanda; y, aquí, lo que hay que ver cómo hacemos para generar mayor producción. Es otra discusión la que se está planteando. Aquí, concretamente, hay que defender la barrera sanitaria del Río Colorado para el sur porque es, justamente, eso, sanitaria y no una cuestión económica.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

El diputado César Gass pidió la palabra.

Sr. GAS. —No pensaba intervenir, pero creo que el debate es rico en esto aunque controversial y yo creo o veo que el asunto de la barrera tiene una significación, económica porque uno lo tiene, hoy estuvimos casi muchísimos de los que estamos acá, en la puesta en escena o en actividad a través del gobernador de la regionalización y ¿qué es la regionalización como lo planteó el gobernador? Es potenciar economías comunes dentro de una región. Eso es lo que hay que hacer, potenciar y producir y, nosotros, simplemente, quitando una barrera no estamos produciendo más ni incentivando más, simplemente, estamos liberando una zona.

Ahora, doy datos de países desarrollados, que ahora se me ocurre, Francia, es un gran protector de sus productores, Francia no abre la economía y no abre la economía porque piensa que debe defender a sus productores y yo creo que nosotros tenemos como lo dijo el gobernador: ir a potenciar esa producción; en Vaca Muerta lo que significan los hidrocarburos; en la zona sur, el turismo, pero, también, la ganadería y también la agricultura y, entonces, no empecemos desinflando esa posibilidad, sino hagamos potenciar, hagamos fortalecer la regionalización, aumentar la producción y, ahí, sí vamos a poder competir bien, aunque la barrera a nosotros nos significa un estado de sanidad que en otras provincias no los tienen y pagan sus consecuencias.

Así que, estoy con el proyecto del diputado Gutiérrez, creo que es beneficioso para la provincia. Y, creo que consolida una parte de la economía neuquina.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Tampoco pensaba opinar sobre este tema pero se ha extendido un poco el debate.

Lo que creo que erróneamente nos pusimos en una situación de ponernos a hablar a favor o en contra de la barrera y generar una nueva grieta, digamos. Yo creo que tenemos que abordar la discusión desde otro punto de vista, en primer lugar.

En segundo lugar, ser conscientes que, por supuesto, es una declaración porque nosotros no tenemos la potestad como provincia de hacer nada respecto de la barrera. Lo que, sí, creo, es que tenemos que discutir y, en todo caso, pedirle a las autoridades nacionales que evalúen la posibilidad de correr la barrera más arriba y aumentar la zona libre sin vacunación, obviamente, con la vigilancia que corresponde de los organismos que se encargan de ellos.

La barrera es necesaria a los fines de prevenir enfermedades y garantizar la sanidad, animal y vegetal, pero, por sobre todas las cosas, da un dato importante de exportación. Por supuesto, que eso no se puede poner en riesgo, pero lo cierto es que, es una barrera que se dispuso en el año 2001 y no puede ser que pasen veintitrés años sin que rediscutamos sus términos y condiciones.

Entonces, creo que por ese lado me parece mejor en todo caso pensar una declaración por la positiva, discutiendo algunas cuestiones en las que creo que todos estamos de acuerdo en relación a la calidad, al precio, a una cantidad de temas que tienen que ver con esto y buscar tiempos de acuerdo y no de des, acuerdo, nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Creo que necesitamos hacer un análisis más profundo de la situación, creo que sería interesante que esté en agenda de las comisiones pertinentes de la Provincia de Neuquén, la discusión de la barrera.

La barrera definitiva tiene un condimento económico, así como tiene un condimento económico una aduana. Y, cuando hablamos de protección a alguien, eso es sinónimo de no competencia y eso es sinónimo de precio caro o de mala calidad. Eso es lo que lleva la no competencia.

Hemos tenido muchas décadas en la economía argentina de no competencia, sobre todo, en el rubro automotor, en el rubro de la tecnología, en el rubro textil. Todas esas barreras no mejoraron la situación de los consumidores y de los usuarios; como decían hoy para buscar tecnología se va a Chile, para buscar ropa se va a Chile, se va a Miami, por lo tanto, todas esas barreras son perjudiciales para el consumidor.

Defender la industria tiene como sinónimo eso, fíjense que los chilenos tienen un régimen de importación de automóviles y tienen un parque automotor mucho mejor que el nuestro, pero nosotros estamos pagando los autos mucho más caros que en muchas partes del mundo. No estamos defendiendo a los consumidores, estamos defendiendo a los fabricantes de autos, estamos defendiendo a los fabricantes de ropa, no al que usa ropa. Estas barreras no son un beneficio para la gente, son un beneficio para la empresa. Es al revés de como se la ve.

Ahora, si esto tiene un efecto sanitario, obviamente, hay que revisarlo, también, en esos términos, pero que tiene una valoración económica, tiene una valoración económica. Y, fíjese que aquellos que producen en otras partes del país, producen con costos o con precios finales más baratos, teniendo costos de vacunación. Y, acá, tenemos precios caros sin tener costos de vacunación, pero aparte con extensiones impositivas, pero aparte con préstamos blandos, pero aparte con subsidios.

Entonces, a mí me parece que habría que analizar toda esta cuestión en su conjunto para poder validar o no la existencia de esta barrera.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

La realidad es que tenemos una barrera libre de aftosa sin vacunación. Y a mí también me llama la atención porque el eje central de esta discusión es la carne, pero me llama la atención que para defender la barrera libre de aftosa sin vacunación en vez de hablar de la carne, hablamos de las peras y las manzanas, textual del miembro informante.

La barrera de aftosa nos permite bajar los costos de exportación de peras y manzanas a Chile y también, para fundamentar, incorporamos a esa ensalada de frutas, las cerezas.

Pero la realidad es que la carne es más cara en esta región, como bien se dijo, y que a alguien le estamos cuidando el negocio. Y la verdad que no está mal o bien cuidar el negocio, solo lo que pedimos es sinceridad en la discusión de estos temas, pasó en la comisión, se vuelve a repetir en el recinto. Porque uno, interiorizado de eso, preguntó en la comisión, bueno, puede ser que defendamos la barrera porque seguramente hemos incorporado muchas hectáreas en producción de ganado y cuando uno consulta cuántas hectáreas más para la producción de ganado se han incorporado y que está en la barrera hasta ahora, señora presidenta, cero.

Entonces, uno dice, bueno, capas que no son las hectáreas, pero, sí, hemos incorporado trabajadores al sector y es por eso que no solamente le cuidamos el negocio, le sostenemos y le pedimos al Senado que cuide la barrera porque y, además, le subsidiamos porque le ponemos gaita del bolsillo de los neuquinos, ese mismo que paga la carne más cara, hace un esfuerzo para el fondo de incentivo docente porque hemos generado más puestos de trabajo en la actividad, y cuando consultamos formalmente cuántos puestos más de trabajo hay en la actividad desde que está la barrera, cero.

Y es tragicómico porque uno dice, bueno, quizás lo que estamos haciendo es, con los mismos trabajadores, las mismas hectáreas, lo que estamos haciendo es exportando más. Y digo, es tragicómico, cuando preguntamos cuánto más se está exportando, la respuesta oficial fue que lo único que se exportó fue semen de un toro a Chile, pero no hemos exportado un kilo de carne más desde que está la barrera.

Entonces, realmente, es cuidarle el negocio a unos pocos y complicarle la vida a los neuquinos que terminan pagando la carne más cara. ¿Y por qué le digo esto? Porque recién hablaban de cuánto está el kilo de carne en algunos lugares. Yo voy a ser más humilde, le voy a decir cuánto está el kilo de carne en El Trazadero, una carnicería de 25 de Mayo, (La Pampa), 5500 pesos el kilo de costillar, precio que, acá, no conseguimos. También hay una carnicería que se llama Los Amigos en 25 de Mayo, 6000 pesos el kilo de costillar, cosa que, acá, en Neuquén la terminamos pagando bastante más caro y de peor calidad.

Pero, ¿sabe qué, señora presidenta? se consigue carne más barata. Mire, yo no sé si le conté que soy el cinco de Cesetti, juego en el torneo Don Pedro, y en el torneo Don Pedro hay un grupo de *whatsapp* que hoy, hoy a las cinco de la tarde ponen: «Buenas tardes muchachos, hay costillar a 7200 el kilo, lo traen de La Pampa». Esto es lo que pasa hoy en Neuquén, a 7200 pesos, está más barato que en la carnicería. ¿Pero sabe qué, señora presidenta? Lo traen en el baúl de un auto, en un colectivo hasta la mitad que no se vea, en la caja de una camioneta. Entonces, estamos arriesgando la salud, ahí, sí, arriesgamos la salud de la gente, pero esto es lo que está pasando. Y les puedo asegurar que varios de los que estamos, acá, sentados deben estar en algún, no sé si jugarán en Don Pedro, pero estarán en algún grupo que deben haber puesto, ahí, «hay costillar» en tal lado, que por lo general no son carnicerías.

Y esta es la realidad.

Entonces, estamos complicándole la vida a la gente con un precio más caro, complicándole la salud de la gente que está consumiendo costillares que entran en baúles, en el piso de una camioneta. Y, sin embargo, queremos sacar una declaración instando a senadores y diputados para sostener la barrera.

Mire, el otro día vinieron los trabajadores del Senasa, que yo los respeto y los acompaño, sabe, señora presidenta, que un trabajador del Senasa cuando para un vehículo que está contrabandeando carne, solito él con un guardapolvos le tiene que decir: abrí la caja, abrí el baúl, no hay personal de seguridad que lo acompañe, y es un negocio millonario el contrabando de carne. Hay mucho riesgo por parte de ese trabajador del Senasa, pero no le ponen alguien que lo pueda cuidar o lo ayude a ejercer el poder de policía.

Entonces, cuando veo la preocupación digo, bueno, quizás la preocupación pasa por dotar más presupuesto y pongamos, los que entienden que esto, es bueno, no creo que sea malo para los neuquinos. Pongamos una partida presupuestaria para que haya al lado de ese trabajador del Senasa, con sus guardapolvos, alguien que lo ayude a ejercer el poder de policía. Pero, bueno, capas que soy muy pretencioso.

Entonces, digo, bueno, por lo menos, eso no.

Resolvamos el problema del escáner roto en el aeropuerto, porque usted sabe que esta barrera de la cual hablamos, que es buenísima, en determinados horarios, determinados vuelos que no hay nadie en el escáner que está roto, está roto hace bastante y, entonces te revisan el bolso, pero en determinados horarios, en determinados vuelos no, vía libre y, ahí, no veo ninguna preocupación, los defensores de la barrera y esto, porque en realidad, solo están cuidando el derecho de unos poquitos. No está mal ni bien.

Lo que estaría bueno es que lo sinceren, que lo digan, de quién es ese negocio, qué fruto le está rindiendo, porque lo que sí tenemos claro es las complicaciones que esto tiene, y las complicaciones para los neuquinos son: carnes más caras, más insegura porque no cumple las normas de sanidad que debería cumplir y el riesgo de los trabajadores del Senasa en un trabajo sin gaita, sin la vestimenta correspondiente, sin las normas de seguridad, bueno, ahí pareciera que no le interesa.

Por eso, nosotros, señora presidenta, no solo no acompañamos este proyecto, sino que tenemos que trabajar en profundidad este tema y resolverle a los neuquinos comer carne de mejor calidad, con las condiciones sanitarias que corresponde y a un precio más barato.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es, simplemente, para decir que la coherencia tiene que existir en todo. No podemos pensar que el problema del país es Milei cuando abre la economía y cuando la queremos abrir nosotros no, eso está bien, eso es coherente. Está mal que se importe pollos para bajar el precio a nivel nacional y está mal que se corra la barrera sanitaria, eso implica la coherencia, es decir, no puede estar bien en un lado y mal en otro. Así que, simplemente eso.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Un segundito, mantenemos la mano levantada para poder contabilizar los votos.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Se mencionan y aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Queda sancionada la **Comunicación 241**.

16

## **SEGUNDA EDICIÓN CIRCUITO PROVINCIAL DE BÁDMINTON**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-106/24 - Proy. 16 498)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Segunda Edición del Circuito Provincial de Bádminton de Neuquén, organizada por el Club Neuquino de Bádminton.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión C.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Nos habíamos quedado en la votación anterior.

Se sostuvo la declaración, la comunicación, por una costilla habían dicho, acá, por una punta de espalda, pensé yo, pero, bueno. [*Risas*].

Este tema lo abordamos en comisión, agradecerle a Lucila y Santi que, están acá desde temprano, ellos participan exactamente del Club Neuquino de Bádminton, el mes pasado se llevó adelante la primera fecha a la que pude concurrir.

Hay una gran cantidad de jugadores y jugadoras de un deporte que se inició en el 2009 en esta provincia, que tiene una representación muy federal, como habrán visto en el proyecto, porque requiere muy pocos recursos, nada más que las raquetas, después, se utilizan los gimnasios y polideportivos de las escuelas del interior de la provincia.

Hay muchos jugadores y jugadoras de Chos Malal, de Villa Pehuenia, de la localidad de Plottier; jugadores y jugadoras que vienen de otros países como Chile, Uruguay y Paraguay.

También, es un deporte que me sorprendió para bien porque es muy inclusivo, hay distintas categorías, distintas edades.

En esta oportunidad el Circuito Provincial celebra su segunda fecha los días 20 y 21 de abril en la localidad de Chos Malal, ya hay más de cien inscriptos que, más allá del número de jugadores y jugadoras, también, es muy importante porque se trasladan a la localidad con sus familias.

Son más de quinientas, seiscientas personas las que van a estar el fin de semana en la localidad de Chos Malal, cosa que también es importante.

Así que creo que, bueno, estas declaraciones que muchas veces trata la Legislatura, no hacen más que fortalecer, en este caso, la práctica de un deporte que, por supuesto, siempre contribuye a fortalecer los valores del trabajo en equipo, los valores de la contención social y demás.

Así que, bueno, por esa razón, voy a pedir el acompañamiento de mis colegas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.  
Está a consideración el tratamiento en general.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.  
Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3688**.  
Siguiendo punto del orden del día.

17

**DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA NATALIA ELIZABET MACHADO  
COMO JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA**

(Expte. O-140/23)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Natalia Elizabet Machado, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como jueza de primera instancia con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N.º 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión A.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Para fijar la posición como presidente del bloque Desarrollo-Comunidad, la posición favorable para la designación de la doctora Natalia Elizabet Machado para el Juzgado de Familia de Neuquén capital.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, presidenta.

Se va nombrando cada uno de los diputados y cada uno de los diputados son los que establecen en forma afirmativa...

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí.

Sr. DOMÍNGUEZ. —...o positiva.

Gracias.

Para aclarar.

Nada más.

17.1

**Votación nominal**

(Art. 197 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos, obviamente, alzando la mano, ¿no?

¡Ah! Es por uno. ¡Ah! ¡Es por uno!

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se recuerda que la forma de votar es afirmativo, negativo y abstención. **[Así se hace]**.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Se presta el acuerdo, 24 votos positivos y uno negativo.

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR JUAN MANUEL MENESTRINA  
COMO JUEZ DE CÁMARA**  
(Expte. O-141/23)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Juan Manuel Menestrina, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Cámara, correspondiente a la Cámara Provincial de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minería y de Familia, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión A.*

**18.1**

**Votación nominal**  
(Art. 197 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno corresponde proceder mediante votación. **[Así se hace]**.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RICCHINI (secretaria). —Veinticinco favorables, uno negativo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se presta el acuerdo legislativo. Veinticinco votos positivos, uno negativo. Continuamos.

**19**

**RECHAZO A DESPIDOS Y CIERRE DE SEDES DE LA ANSES  
EN ALUMINE Y JUNÍN DE LOS ANDES**

(Expte. D-169/24 - Proy. 16 561 y ags. Expte. D-172/24 - Proy. 16 564 y Expte. O-39/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa rechazo a los despidos y cierre de las sedes de Anses en las localidades de Aluminé y Junín de los Andes; y se solicita al Poder Ejecutivo nacional que revea y revierta la situación.*

**19.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, para pedir el acompañamiento de esta Cámara en este proyecto de comunicación donde, como se leía, se solicita que se revise la decisión del Gobierno nacional de cerrar las oficinas de Anses en Aluminé y en Junín de los Andes. En particular, la oficina de Aluminé venía

funcionando desde abril del año 2023, donde allí prestaba servicio no solo para la localidad de Aluminé, sino también para todo el departamento, como era la gente de Villa Pehuenia, de la ruralidad y de las comunidades mapuches y eso era, ni más ni menos que el acercamiento y la presencia del Estado nacional en el interior de la provincia, donde la Municipalidad de Aluminé tuvo que proveer de las instalaciones, de un edificio adecuado, con los servicios que corresponden a una oficina de atención al público, una oficina que en el año 2023 atendió a más de cuatro mil quinientos usuarios de Anses, evitándole a la gente tener que desplazarse hasta la ciudad de Zapala. Hoy, cualquier usuario beneficiario o alguna persona que quiera hacer un trámite en las oficinas de Anses ya no lo puede hacer en Aluminé, tiene que desplazarse hasta la ciudad de Zapala. Hoy el pasaje está, en el transporte público, 15 000 pesos solo de ida, es decir que una persona, para hacer un trámite en el Anses tiene que contar con 30 000 pesos solo para el traslado, sumado a que en épocas invernales las condiciones de tránsito sobre la Ruta 46 por la Cuesta del Rahue, por las distintas nevadas y las inclemencias climáticas complica el normal desplazamiento de la gente.

Entonces, esto la verdad que ha generado un perjuicio, primero, en el servicio que prestaba la oficina de Anses en Aluminé, lo mismo ocurre en Junín de los Andes. Ahí también se ha cerrado una oficina. Ahora la gente tendrá que desplazarse hasta San Marín de los Andes y nosotros estamos mencionando dos localidades, pero tenemos que tener en cuenta que acá hay un servicio departamental, como lo dije al principio, entonces, importante también toda esa población que justamente es la población más vulnerable que requiere del acompañamiento, no de la asistencia, sino justamente de garantizarle derechos a los ciudadanos en el interior de la provincia. Por eso vemos con mucha preocupación lo que ha ocurrido y a esto hay que sumarle también en Aluminé cuatro personas más desocupadas, que han quedado sin trabajo y lo mismo ocurrió en Junín de los Andes. Así que pedimos el acompañamiento de esta Cámara en esta comunicación, solicitando que el Gobierno nacional revise esta decisión y que pueda, nuevamente, reabrir la oficina y el servicio de Anses en la localidad de Aluminé y lo mismo en Junín de los Andes.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, señora presidenta.

Para manifestar que no voy a acompañar este proyecto de comunicación, ni este ni ningún otro proyecto de comunicación en el mismo sentido, digamos, que cuestione esta reducción del gasto que está llevando adelante el Gobierno nacional, este Gobierno nacional que lleva ciento veinte días, que recibió un país al borde de la hiperinflación con récord históricos de pobreza, sin reservas, con cepo, con un déficit fiscal absolutamente descontrolado y que desde el primer momento dijo qué era lo que iba a hacer para manejar esta situación crítica que iba a recibir.

Y, además, soy una convencida de que para cuidar a los más débiles, para cuidar a los que menos tienen, lo importante y lo fundamental es bajar la inflación. Y la manera de bajar la inflación es achicar el déficit fiscal. Y no hay otra manera de bajar el déficit fiscal que achicando gastos.

Así que, nada, manifestar el fundamento por el cual no voy a acompañar esta comunicación.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Creo que ya lo dijo todo el diputado Alamo. Este es, creo que hay tres proyectos de la misma, sí, tres del mismo tenor y también entiendo que el diputado Alamo lo hace siendo quien fue uno de los que firmó el acuerdo para que se abriera una oficina en Aluminé, porque cedió el espacio. O sea, no era, por ahí que explicar, ¿vivo?, si en realidad no es que la Anses, lo que hizo la Anses fue poner dos empleados; después, el resto, era todo costo del municipio, lo mismo en Junín, lo mismo en Centenario.

Y es preocupante, porque, en realidad, lo preocupante, que bien lo explicaba el diputado Alamo, lo preocupante es que, como es muy grande el territorio que atendía Aluminé, los dos empleados que había era muy grande, entonces parece que era deficitario porque es grande el territorio, no es que había la misma cantidad de habitantes que hay en Capital Federal. Entonces, es deficitario. No, no es deficitario. Lo que estamos haciendo es acercarle el Estado a la gente. Y

va a pasar lo mismo porque quieren cerrar la oficina acá del oeste. Entonces, toda la gente que vive en el oeste se tiene que venir hasta el centro a hacerse atender en la misma oficina, lo cual le va a implicar gastar 1500 pesos para ir y volver. Entonces, lo que seguimos haciendo es meterle la mano en el bolsillo al vecino y a la vecina.

Entonces, está claro que defendemos esto, pero por sobre todas las cosas, señora presidenta, lo que defendemos es la política pública que llevaba adelante la Anses. Porque de todo lo que el señor presidente habla con Anses estaba garantizado. Todo. Porque eran políticas públicas, porque la asignación es universal, porque la PUAM [*Pensión Universal para el Adulto Mayor*] es universal, porque la jubilación es universal. Cualquiera podía acceder, el que iba y cumplía con los requisitos accedía. No había intermediarios, no había nadie, eh, nada. Iba cada vecino, cada vecina y hacía el trámite que le correspondía. Desde que nacía, desde que nacía, incluso su familiar cuando moría también seguía haciendo el trámite en Anses. Así que toda la vida pasaba por una oficina de Anses.

Por eso nosotros, y junto a mis compañeros de bloque, a Darío y Lorena, recorrimos casi todas las oficinas y hemos ido a todas, pero hemos ido orgullosamente a saludarlos. Y le vuelvo a repetir, he sido empleado de la casa, he sido empleado de ese departamento y sé el trabajo que se hace y sé la cantidad de gente que se atiende por día y sé la cantidad de gente que cada operario atiende por día, cada persona atiende por día. Porque lo que se le trasladaba era la política pública, esa que se había puesto en valor, entonces, sé el esfuerzo que se hace en cada una de las oficinas de la Anses.

Así que, desde este bloque, vamos a acompañar esta iniciativa, celebramos que el Concejo Deliberante de Junín de los Andes también se haya expresado y agradezco también la iniciativa del diputado Alamo, que también lo habían presentado en el proyecto.

Así que vamos a acompañar y esperemos que así podamos defender todas y cada una de las políticas públicas que se quieran avasallar en nuestra provincia, señora presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Como también ex empleada de Anses, tengo que reconocer que hay lugares como Aluminé, donde la conectividad es bajísima, que una oficina es importante; más habiendo mucha gente en situación rural, necesitan de asesoramiento, los tramites jubilatorios no son fáciles, hay otros que tampoco. Y, yo, eso lo reconozco.

Lo que me sorprende a mí, acá, es —y, también, traigo a la memoria a los otros proyectos en el mismo sentido, que hacían más hincapié en los despidos en el Estado nacional— es que cuando terminó el gobierno de Mauricio Macri, el gobierno siguiente, el Frente de Todos, despidió a centenares de empleados de Anses en todo el país, produciendo también el cierre de oficinas; durante un tiempo al ser despedidos, no solo empleados, que podían decir «políticos», despidieron mujeres con embarazo en curso, despidieron trabajadores, como el jefe regional —que había tenido en su trabajo un accidente terrible de un camión chileno que le llevo puesta la camioneta— y que estaba con una licencia médica; cuando todos sabemos que no se puede despedir personas que estén en licencia.

Por lo tanto, a mí, lo que me lleva a preguntarme es ¿Hay oficinas necesarias en algunos gobiernos y no necesarias en otros? ¿Hay empleados que son más importantes por qué fueron nombrados en un gobierno, y menos importante porque fueron nombrados o trabajaron durante otros?

Entonces, me parece que tenemos que separar lo que es una oficina, —que yo sí, con la experiencia que tengo— hay que tenerlas, sobre todo en Aluminé, no así tanto en Junín [*Junín de los Andes*] que hay conectividad, hay más... si conozco las... y que no esta tan lejos, pero hay un trabajo de la UDAI, San Martín [*San Martín de los Andes*] que sale a territorio, es un trabajo que se hace años, histórico.

No así en Aluminé, Aluminé era la primera vez que tenía algo; yo ahí lo apoyo a Alamo, pero no tiene nada que ver con los despidos.

Esto se tendría que haber separado. Porque como le digo, solamente cuatro años atrás, cientos de empleados y de oficinas fueron cerradas, y nadie dijo nada.

Por eso, yo, como no me gusta mezclar pera, manzana, de esto, de lo otro. No puedo, y lamento horrores, diputado Alamo; no acompañarle en esto.

Pero creo que es importante separar la paja del trigo.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bruno, había pedido la palabra.

Sr. BRUNO. —Sí, sí.

Gracias, señora presidenta.

La verdad, que para poner un poquito en contexto esto. Escucho decir que bajar el déficit fiscal, por eso se cierran las oficinas, se echa gente.

Se habla de conectividad, cuando la conectividad es buena.

Yo digo, cerrar una oficina de Anses, hoy, tenemos que ver hacia quien está orientada la atención, principalmente.

No la veo a mi mamá de 86 años metiéndose en la conectividad para hacer un trámite. Digo mi mamá, la mamá de cuantos, ¿No?

Tener un poquito de empatía, y no pensar que todos están en la avanzada tecnológica.

¿Bajar el déficit fiscal? Yo diría joderle la vida a la gente; la gente que la está pasando mal, sus recursos son escasos; y encima le vamos a generar que tengan que viajar para hacer trámites.

Hay algunas cuestiones que terminan siendo presenciales y que no van de la mano con la conectividad.

Entonces, ¿De qué estamos hablando?

Milei dijo lo que iba a hacer, y lo está haciendo.

La verdad, es que a veces siento que estuve viviendo en otro planeta; porque lo recuerdo que Milei dijo que iba a hacer... «El ajuste lo va a pagar la casta».

Hace un rato decíamos que Milei no iba a subir un impuesto, que antes prefería mutilarse, a tener que subir un impuesto, que el ajuste lo iba a pagar la casta. Digo, es lo que dijo que iba a hacer. Yo, por ahí, entendí mal. Y está haciendo todo lo contrario; y lo sabemos qué está haciendo todo lo contrario.

Pero el hecho puntual y que nos convoca en este proyecto.

Seguimos hablando de despido de personas, de gente que se va a quedar sin trabajo; y sí se hubiese hecho un análisis, un estudio como se hizo, acá, en la provincia de ver quien verdaderamente trabajaba y quién no. Lógicamente, no estaría defendiendo a alguien que cobraba sin ir a trabajar, porque no lo avalo bajo ningún concepto.

Ahora, ¿Se hizo ese estudio? Acá, plan motosierra, y dijimos, cerramos tal y cual oficina, porque tiene que cerrar la cuenta fiscal.

Pero ¿A cuánta gente se está perjudicando? Y, ahora, no hablo de los trabajadores de la oficina; o sea, ¿Alguien ha ido por una oficina de Anses, y vio quienes son las personas que van a hacer tramites presenciales de Anses? ¿Escucharon hablar de los créditos Anses, el éxito que tuvieron los créditos Anses? Por si no lo saben, esos créditos había que tomarlo de manera presencial, no se podía pedir turno online.

Entonces, ¿De qué estamos hablando? ¿De bajar el déficit fiscal o de joderle la vida a la gente? Yo creo que está más que claro que este Gobierno, principalmente, vino a joderle la vida a la gente, y como segunda alternativa está buscando cerrar la cuentas, vaya a saber para quien.

Pero no para el pueblo de la nación Argentina, que es quien lo está padeciendo.

Vamos a acompañar este proyecto, porque no podemos avalar despidos indiscriminados.

Y, no coincido con el hecho de empezar a remontar lo que hizo tal o cual gobierno, si echaron si eran las oficinas, si eran valiosos los trabajadores antes, o si eran menos valiosos antes, menos valiosas las oficinas.

La actualidad, en la que vivimos hoy, a la gente lo que le importa es lo que estamos viviendo hoy, y en este hoy, tratando de mirar para adelante; este tipo de decisiones termina perjudicándole la vida a la gente, les perjudica la vida a nuestros vecinos, a nuestros compatriotas.

Entonces, no podemos permitir que esto suceda, y sí aprobar este proyecto suma un granito de arena para evitar que esto continúe, prefiero estar del lado de aquello que aportamos el granito de arena para resolverle el problema a la gente y no para joderle la vida a la gente.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Pidió la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Sí, presidenta.

Muchas gracias.

Obviamente, estamos de acuerdo con el pronunciamiento que propone este proyecto.

También, habíamos puesto en consideración, ayer, vincular en una declaración aparte, pero donde se incluyera muchos trabajadores y trabajadoras de otros organismos que están pagando las mismas consecuencias.

Uno podría decir, no deja de sorprender. Pero la verdad que con los años de militancia que tengo, con todo lo que me ha tocado vivir, no me sorprende.

La liviandad, por sobre todas las cosas la liviandad —otro termino no se me ocurre en este momento— con la que celebra, de alguna manera, que haya gente que se quede sin el plato de comida es, absolutamente, repudiable.

Porque en última instancia está basado en eso.

Yo lo decía, ayer, cuando presentamos el proyecto que habíamos intentado que se discuta sobre tablas, que el propio vocero presidencial, parece que cada vez que tiene que hacer anuncio de este tipo de medidas lo disfruta, ¡lo disfrutan, lo celebran!

Claro, coincido con lo que decía recién el diputado Bruno, Milei dijo, y es cierto, que el déficit cero era innegociable, que ese era el principal... Pero, también, dijo que ese déficit no lo iba a pagar el pueblo, que lo iba a pagar la casta.

Entonces, volvemos siempre a caer sobre lo mismo. Miente, mente, que algo quedará y se están tomando este tipo de atribuciones.

¿A dónde va a parar la plata de ese ahorro, de esa austeridad que busca del Estado? Sí sabemos a dónde va, va a pagar la deuda del Fondo Monetario, va a beneficiar a los grandes empresarios, los que nunca pierden. ¿Ustedes se piensan que las personas que celebran que quede gente en la calle pasan necesidades? No.

Cuando se manifiesta tan impunemente ese tipo de pensamientos, la verdad que no podemos dejar de repudiarlo y, además, no podemos naturalizarlo, porque si no, digo, cualquier medida política, económica, que se lleve adelante, va a estar siempre justificada sobre lo mismo: el desprecio.

¿Qué me importa si hay quince, veinte, diez o cincuenta o miles, que hoy se quedan sin trabajo? Son quince mil los despidos que van a haber en el Estado en todo el país y vienen por más, y vienen por más.

Entonces, más allá de que, por ahí, hubiera sido innecesario intervenir porque ya habíamos dado el consentimiento, me parece que es importante manifestar que, más allá de las diferencias y en algunas cosas que sí tenemos acuerdo, porque también hemos sido muy críticos de las gestiones del Gobierno anterior y del anterior y del anterior, porque todos han tenido una cuota de responsabilidad de llegar a esta situación, todos han tenido una cuota de responsabilidad.

Entonces, me parece que sí, más allá de esas cuestiones criticables, lo que no se puede hacer, es decir abiertamente, livianamente: y, bueno, había que cerrarla, y que quede la gente en la calle, porque había que garantizar el déficit cero.

Obviamente, esto lo repudiamos y opinamos, también, que fue un desatino absoluto el no haber dado tratamiento al proyecto que habíamos presentado, no porque lo hubiéramos presentado nosotros, es que si se piensa verdaderamente de que tenemos que combatir ese tipo de medidas que golpea a la clase trabajadora y a los que menos tienen, y a esos que se quedan sin el sustento y sin el plato de comida para su familia, deberíamos poder haber discutido también, porque esas medidas —lo dije ayer—, no es que solamente uno puede mirar a Neuquén como una isla, sino que esas medidas impactan y perjudican a trabajadores y a los beneficiarios que hacían utilidad de estos organismos.

Ya lo explicó muy bien el diputado Alamo.

Entonces, desde ese punto de vista, coincidimos, pero no podemos dejar de señalar que también hay un mensaje encubierto en esta discusión que fue, ¿por qué no se quiso discutir el resto de los despidos en otros organismos? ¿Por qué no? ¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el inconveniente?

Si el sentido de estos despidos y el cierre de estos organismos valen lo mismo que lo que está pasando en otros... Parques Nacionales, ustedes saben, porque están con medidas, con lo fundamental que es el trabajo que hacen ahí. Bueno, tampoco les importó.

Pero, bueno, presidenta, para nosotros, obviamente, era necesario reforzar esta idea, porque si no, es como que vamos dejando pasar, se va naturalizando y es un poco lo que está buscando este Gobierno, que sea natural, que la gente se muera de hambre, que sea natural, y bueno, no sé, arreglétela.

¿Eso es la idea de libertad que nos proponían? ¡Ah! ¡Qué barbaridad, eh!

Bueno, nada, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Fiel a mi ejercicio de memoria, quiero recordar que quien recuperó los fondos de los jubilados cuando estaba todo en la timba financiera y estaban las AFJP, fue Cristina Fernández de Kirchner. La Anses lo tenemos gracias a una decisión política que tomó siendo presidenta.

Así que, me parecía atinado recordarlo, porque esta crueldad —como bien decía el diputado Blanco— que nos tiene inmerso el presidente Milei, la verdad es que ya no da para más y es insostenible.

Por supuesto acompañamos el proyecto y repudiamos todos los despidos que se están llevando adelante en todos los organismos nacionales, en nuestra provincia y en el resto de las provincias, no solo en la Anses, en Vialidad, en Desarrollo Social, en la Secretaría de Trabajo.

Así que nos solidarizamos con esas familias y repudiamos los despidos, porque es en detrimento de las familias neuquinas, pero de todas, no solo de los que tenían trabajo, sino de todos los que se ven beneficiados por esas políticas, con las asignaciones universales, con las pensiones para discapacidad, con el Procrear, con el Progresar.

En realidad, hay un deterioro a todo el entramado social que se construyó y lo están haciendo muy rápidamente.

Así que me parece que es atinado hacer este tipo de pronunciamientos, acá, en la Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

## 19.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

*Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su firme rechazo ante los recientes despidos de trabajadores en Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), específicamente en las sedes de Aluminé y Junín de los Andes, ubicadas en la provincia del Neuquén.*

*Artículo 2.º Al Poder Ejecutivo nacional su profunda preocupación debido a que los despidos mencionados no solo implican la pérdida de empleo para los trabajadores afectados, sino que también conllevan la falta de atención al público en dichas sedes, lo cual impactará significativamente en la comunidad.*

*Artículo 3.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional la revisión y reversión de los despidos de personal en las sedes de Aluminé y Junín de los Andes del Anses, así como la reapertura de dichas oficinas para garantizar el acceso continuo a los servicios de seguridad social en estas localidades.*

*Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a las Municipalidades de Aluminé y Junín de los Andes, y a los legisladores nacionales de la provincia del Neuquén.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 242**.

Siguiente punto del orden del día.

**79.º ANIVERSARIO DE LA RADIO LU5**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-177/24 - Proy. 16 569)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 79.º aniversario de la Radio LU5, que se celebrará el 10 de abril de 2024.*

**20.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Los habitantes de Neuquén trabajaron para lograr tener un medio de información que los conectara con el resto del país y el mundo, y es así como nació la radio.

El 10 de abril del año 1945, desde el memorable hotel Confluencia, se transmitió la inauguración oficial de la LU5 Radio Neuquén.

En esta Legislatura se han hecho dos reconocimientos relacionados a este día. Uno, fue mediante la Resolución 505 de 1995, se reconoció el 50.º aniversario de la radio y, con posterioridad, la Ley 3246, que reconocía el 10 de abril como el día provincial de la radiofonía.

Es por ello, que quiero mandar un saludo y mi reconocimiento a todo el personal que hace posible que la Radio LU5 sea un icono de nuestra identidad neuquina; y a todos los trabajadores de radio en el día de la radiofonía que fue ayer.

Así que, por esto es que solicito el acompañamiento de la Cámara.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

**20.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 79.º aniversario de la Radio LU5, que se celebrará el 10 de abril del 2024.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Radio LU5.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3689**.

**67.º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA POLICÍA  
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-178/24 - Proy. 16 570)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 67.º aniversario de la creación de la Policía de la provincia del Neuquén, que se celebrará el 17 de abril de 2024.*

**21.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Diputada Riccomini.

Quedó Novoa en el tintero.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

El 17 de abril es un día muy especial ya que este mismo día, pero de 1957, mediante el Decreto 1205, se estableció la creación de la Policía provincial, marcando así un hito importante en la autonomía y gestión de la seguridad pública en la provincia del Neuquén.

La Policía de la provincia del Neuquén tiene una historia paralela, conjunta y simultánea con la misma historia de la provincia.

Desde sus orígenes, como territorio nacional, fue evolucionando exactamente en la misma manera que la sociedad neuquina y que el Estado provincial. Esto no es casualidad porque la Policía es una institución fundamental de la organización de la sociedad civil y de la organización del Estado, ya que es la encargada de mantener el orden público, prestando un servicio en defensa de altos valores y de derechos fundamentales como la vida, la integridad física y la seguridad de todos los habitantes del suelo neuquino.

Quiero destacar la vocación de servicio, el valor y el coraje que ponen día a día los hombres y las mujeres que integran la Policía de la provincia del Neuquén, que desde su juramento, han dado y siguen dando hasta la vida en cumplimiento de su deber. Justamente ayer, aprobamos una declaración en ese sentido.

Como este 17 de abril se conmemora un nuevo aniversario de la Policía del Neuquén no quería dejar de hacer mención a esto; y solicito a los diputados que acompañen la siguiente declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Ahora, sí, el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muy amable.

Gracias, señora presidenta.

En realidad, el día de la Policía es el 17 de abril, quiero, en este momento, saludar a toda la familia policial, a los hombres y mujeres que hacen de esta institución, una institución muy noble. ¡Orgullosos de ser policías! En mi caso, suboficial mayor de policía, me retiré en el año 2006.

Así que, mi salutación y mi reconocimiento.

Nunca olvidamos a nuestros caídos en cumplimiento del deber. La familia policial está agradecida del gesto que tuvo la Legislatura, ayer, de reconocer la cruzada.

Así que, sin más, saludar a toda la familia policial en este día, el 17 de abril.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Señora presidenta.

En línea con el diputado Novoa, quiero aprovechar para saludar, a través de esta Cámara, a toda la familia policial.

Nadie cuestiona, en absoluto, lo que es trabajar con vocación de servicio como así lo demuestran diariamente los efectivos de la Policía del Neuquén.

Y quiero saludarlo al diputado Novoa que tuvo una gran trayectoria en las filas de la Policía de la provincia del Neuquén.

Así que, también es su día, diputado.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

## 21.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 67.º aniversario de la creación de la Policía de la provincia del Neuquén, que se celebrará el 17 de abril del 2024.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Seguridad y a la Policía de la provincia del Neuquén.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3690**.

## 22

### **27.ª EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL PASTO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-179/24 - Proy. 16 571)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 27.ª edición de la Fiesta Provincial del Pasto, que se desarrollará del 12 al 14 de abril de 2024 en la localidad de Las Lajas.*

## 22.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Esta va a ser la 27.<sup>a</sup> edición de la Fiesta Provincial del Pasto que se realiza cada año en el mes de abril. En esta oportunidad será los días 12, 13 y 14, de este mes, en la localidad de Las Lajas para homenajear al hombre de campo, dedicado a la actividad forrajera, sobre todo, de la alfalfa.

La Fiesta es una buena oportunidad para disfrutar de actividades de campo como destrezas criollas, además, de las ferias con comidas típicas, artesanías locales y espectáculos nocturnos de folclore.

Este tipo de expresiones culturales siguen posicionando y dando a conocer turísticamente las distintas localidades de nuestra provincia; y, es por ello, que siempre es significativo resaltar cada celebración.

Desde esta banca vamos a seguir impulsando, por medio de las declaraciones de interés, a cada una de estas fiestas provinciales que son sumamente importantes para cada uno de los que habitantes de las localidades en donde se celebran.

Solicito a los diputados de la Cámara que acompañen la siguiente declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

## **22.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 27.ª edición de la Fiesta Provincial del Pasto, que se desarrollará del 12 al 14 de abril del 2024 en la localidad de Las Lajas.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Las Lajas y a la Agrupación Gaucha El Pegual.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3691**.

## **23**

### **14.ª FERIA INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-183/24 - Proy. 16 576)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 14.ª Feria Integral de la Producción, que se llevó a cabo del 5 al 7 de abril del 2024 en el predio de la Cooperativa Agropecuaria de Comercialización de Pequeños Productores de la Zona Centro de Neuquén, ubicada en la ciudad de Zapala.*

## **23.1**

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión** (Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Era para dar a conocer este proyecto de declaración.

Se trata de la 14.<sup>a</sup> Feria Integral de la Producción que se llevó a cabo en la ciudad de Zapala, los días 5, 6 y 7 de abril; evento de suma importancia para el desarrollo económico y productivo de la región.

Proporciona un espacio para la comercialización de bienes y productos agropecuarios, artesanales y productos de la huerta.

Durante la Feria se pudo apreciar la exposición y venta de reproductores bovinos y caprinos, artesanías en tejido, en madera, en platería y la venta de conservas y productos de la huerta.

Por esto, la Feria se convierte en un motor clave para los pequeños productores de la zona. Además de la comercialización de los bienes y productos, genera empleo en el sector agropecuario, en las áreas complementarias como son las artesanías y la gastronomía, también. Contribuye a la economía de la comunidad local.

Otro eje que se motoriza gracias a la Feria es el turismo regional, ya que atrae visitantes de distintas localidades cercanas y de las más lejanas también, que están interesados en conocer y adquirir los productos característicos de la zona.

Por ello, la Feria no solo sirve como ámbito de intercambio de productos y bienes, sino que, además, es un lugar de intercambio de conocimientos de los saberes locales que se comparten a través de las charlas técnicas y de las exposiciones, donde se promueve la mejora de las prácticas productivas y se impulsa la sostenibilidad del sector agropecuario, teniendo en cuenta que el desarrollo equilibrado y equitativo del sector es muy importante.

En resumen, la realización de la Feria Integral de la Producción en Zapala se ha convertido en una tradición anual en la región y representa un pilar indispensable para su desarrollo económico y productivo.

Por todo lo dicho, solicitamos, desde nuestro bloque, el acompañamiento a los compañeros diputados presentes para darle la aprobación a este proyecto de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

## **23.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 14.<sup>a</sup> Feria Integral de la Producción, que se llevará a cabo del 5 al 7 de abril del 2024 en el predio de la Cooperativa Agropecuaria de Comercialización de Pequeños Productores de la Zona Centro de Neuquén, ubicada en la ciudad de Zapala, reconociendo su significativa contribución al desarrollo económico y productivo de la región.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3692**.

**ANIVERSARIOS DE VARIAS LOCALIDADES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-187/24 - Proy. 16 580)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Los Guañacos y Plaza Huincol, que se celebrarán en el mes de abril del 2024.*

**24.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). — Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). — Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. — Gracias, señora presidenta.

La celebración del aniversario de una localidad marca un hecho importante y trascendente en su comunidad, ya que es una conmemoración de su historia, recordando el camino que los llevó al lugar y a sus habitantes a ser y desarrollarse como son en la actualidad, destacando los logros, hitos y eventos significativos que han dado forma a la comunidad a lo largo del tiempo. Del mismo modo, ayuda al fortalecimiento, la identidad local, lo que fomenta el sentido de pertenencia, orgullo y unión social entre los habitantes.

Es por ello, que en esta oportunidad quiero resaltar y poner en valor los aniversarios de las localidades de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Guañacos y Plaza Huincol que se conmemoran en el mes de abril, y enviarles un saludo a los intendentes, presidentes de las comisiones de fomento y a toda su comunidad en general y solicitar los diputados el acompañamiento de la siguiente declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). — Gracias, diputada.

**24.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). — Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). — *La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Los Guañacos y Plaza Huincol, que se celebrarán en el mes de abril del 2024.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las comisiones de fomento y municipios mencionados en el artículo 1.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). — Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.  
Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3693**.

## 25

### **19.º JORNADAS INTERNACIONALES INTERDISCIPLINARIAS DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ODONTOLOGÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-189/24 - Proy. 16 582)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las 19.º Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad, que tendrán lugar en la ciudad de Neuquén el 3 y el 4 de mayo del 2024.*

## 25.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

No quiero abundar mucho, por el horario, pero es importante esta actividad, primero, estamos hablando de profesionales que trabajan con personas, particularmente, chicos con discapacidad; y esta actividad va a concentrar entre cien y ciento cincuenta profesionales, aquí, en Neuquén y está pronto a realizarse, por eso hemos pedido el tratamiento sobre tablas y agradecería el acompañamiento de la Cámara.

Muchas gracias.

## 25.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las 19.º Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad, que tendrán lugar en la ciudad de Neuquén el 3 y el 4 de mayo del 2024.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.  
Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3694**.

## 26

### **4.ª EDICIÓN DE LA FIESTA CRIOLLA CON IDENTIDAD NACIONAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-190/24 - Proy. 16 583)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Fiesta Criolla con Identidad Nacional, realizadas el 7 de abril del 2024 en el hipódromo Jockey Club de Neuquén.*

## 26.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

El pasado domingo 7 de abril se celebró la 4.ª edición de la Fiesta Criolla con Identidad Nacional, en el hipódromo Jockey Club de la ciudad capital de Neuquén. Esta fiesta posee identidad cultural propia, ya que su objetivo fundamental es realizar un homenaje a las tradiciones camperas.

Esta edición contó con diferentes actividades, entre las que se pudieron difundir, el gran desafío de basto y encimeras con tropillas invitadas, montas especiales, baile campero, puestos tradicionales y, en la danza, folclore. Aprovecho la oportunidad para mandar un abrazo a la Agrupación Tradicionalista Neuquina y, en especial, a su presidente Eduardo Julián Busto, más conocido como «Fati» Bustos y a su hija Morena Bustos, quienes con mucho esfuerzo lograron una nueva edición de esta festividad.

Por esto, es que solicito el acompañamiento de la Cámara en la siguiente declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

## 26.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Fiesta Criolla con Identidad Nacional, que se realizará el 7 de abril del 2024 en el hipódromo Jockey Club de Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.  
Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3695**.

## 27

### **ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL Y CENTRO DE DÍA ATARDECER FELIZ**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-202/24 - Proy. 16 596)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece interés del Poder Legislativo todas las actividades que realiza la Asociación Civil y Centro de Día para Adultos Mayores Atardecer Feliz de la ciudad de Plaza Huinul.*

## 27.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Este proyecto lo presentó la diputada Hermosilla, yo lo voy a argumentar, lo conozco porque he visitado.

Atardecer Feliz contiene a más de cuatrocientos adultos mayores, donde hacen deportes newcon, tejo, es una contención linda para los mayores, así que, creo que hay que acompañarlos.

Es por ello, que solicito a los diputados que acompañen esta declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

## 27.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo todas las actividades que realiza la Asociación Civil y Centro de Día para Adultos Mayores, Atardecer Feliz de la ciudad de Plaza Huinul.*

*Artículo 2.º Destacar y reconocer a su equipo deportivo de newcon.*

*Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.  
Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,  
2.º y 3.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.  
Queda sancionada la **Declaración 3696**.

## 28

### **XXXV JORNADAS NACIONALES DEL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-203/24 - Proy. 16 597)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las XXXV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina -Fofecma- que se realizarán el 18 y 19 de abril del 2024 en la Honorable Legislatura de Neuquén.*

### 28.1

#### **Constitución del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.  
Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Para ser breve, la fundamentación del tratamiento lo hicimos ayer cuando resolvimos tratarlo sobre tablas.

Es un evento muy importante que reúne a todos los consejos de la Magistratura del país, en esta Casa, así que, creo que ya está justificado el tratamiento del proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

### 28.2

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las XXXV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina -Fofecma- que se realizarán el 18 y 19 de abril del 2024 en la Honorable Legislatura del Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Fofecma.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.  
Pasamos a considerar el mismo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.  
Queda sancionada la **Declaración 3697**.

**29**

**SOLICITUD DE ENVÍO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA  
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

(Expte. D-205/24 - Proy. 16 599)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa preocupación por la crisis financiera de la Universidad Nacional del Comahue por la reducción y falta de envío de la partida presupuestaria y se solicita al Poder Ejecutivo nacional dar solución.*

**29.1**

**Constitución del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Voy a ser muy sintético, aunque esto merecería muchos más párrafos.

Dejar sin presupuesto a las universidades nacionales, realmente, es conspirar contra la educación y la igualdad que significa tener las universidades nacionales y, fundamentalmente, algo tan sensible que nos toca a nosotros en la región, como la Universidad Nacional del Comahue.

Para nosotros, para todos es importantísimo, más cuando uno tiene origen partidariamente en la Reforma Universitaria del 18, donde dejó los privilegios para igualar a la sociedad en función de poder asistir a las universidades nacionales.

Por eso, hacemos un llamado, con esta declaración, para que el Poder Ejecutivo nacional sepa que un país se construye en base a la educación, no hay otra. Y si destruimos la educación, es muy poco lo que nos queda como futuro y como esperanza.

Por eso quiero que se apruebe esta declaración y que se comunique como corresponde, para que, así como venimos publicitando a través de videos, a través de expresiones esta necesidad, se tome con seriedad en el Gobierno nacional y pueda mandar los fondos que correspondan, para que todos los alumnos universitarios de la región puedan asistir normalmente a clases.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Como decía el autor del proyecto, es un tema que amerita tener la paciencia, darnos el tiempo porque es algo que está golpeando duramente a muchos sectores, pero, en particular, lo que representa la universidad para la sociedad.

Obviamente, vamos a acompañar este proyecto y le hemos pedido al autor que nos permitiera hacer alguna modificación en el artículo 2.º, lo valoramos y lo agradecemos.

Sr. GASS. —Está en la Secretaría.

Sr. BLANCO. —Lo tiene la Secretaría, después, si hace falta que lo lea para que todos lo conozcan.

Ahí, es donde le damos nosotros una impronta a poner en consideración, la importancia de que el Ejecutivo nacional envíe, en forma urgente, las partidas presupuestarias adeudadas (las que debe) para que la universidad tenga, sobre todo, acá, en el Comahue que ya estamos viendo que hay acciones que se están llevando adelante. Hubo un bocinazo en el día de ayer, hoy hubo un banderazo, el 23 está convocado una movilización de la comunidad educativa de la universidad, de todas las universidades de, acá, del Comahue, pero, también, están haciendo acciones en todo el país en defensa de la universidad pública.

Entendemos la importancia de señalar que el congelamiento del presupuesto es una política deliberada para forzar el cierre de las universidades; eso es lo que se está buscando. Porque el presupuesto quedó congelado el año pasado. Por eso, están denunciando que en dos semanas, en una semana, en un mes, en algún momento se va a terminar esos recursos y las universidades van a quedar completamente sin posibilidad de seguir funcionando.

Esto que queremos señalar de esta declaración, porque tenemos que instar al Gobierno nacional a que dé cumplimiento, que dé garantías para que se actualice esa partida presupuestaria y que tenga un índice de ajuste que esté acorde con la inflación; que vaya siguiendo a ese ritmo que ha golpeado duramente el bolsillo de la clase trabajadora y que golpea duramente la universidad.

Hace poco, salió un informe de la Universidad de Buenos Aires, o sea, la universidad nuestra, es una de las más destacadas a nivel mundial, está dentro de las cincuenta universidades más importantes del país, del mundo, perdón.

Entonces, desde este punto de vista, presidenta, nos parece fundamental hacer hincapié en esta cuestión porque podemos repudiar las acciones del Gobierno, obviamente, por lo que eso representa, pero tenemos que instar a que se garantice la continuidad. Y eso va a ser justamente, lo que está demostrando hoy la comunidad educativa, los estudiantes, los profesionales, los docentes, no docentes que están llevando adelante esta lucha, que se han cargado en su espalda esta lucha, y eso nos parece fundamental.

Tampoco para mantener nuestra coherencia vamos a dejar de señalar que la situación de la universidad ya venía siendo crítica, que cuando en la última gestión del Gobierno nacional anterior se planteó nuevamente pagar ese acuerdo con el Fondo Monetario, uno de los sectores que iba a recibir el impacto de garantizar ese pago eran las universidades, ya venía en un franco deterioro. Pero la vuelta de tuerca que le ha dado este Gobierno, verdaderamente, es algo que entendemos que es repudiable. No se puede seguir pensando en que el resultado de lo que produce una universidad es una mercancía. No, porque eso no lo va a resolver el mercado. La capacidad que tiene esta universidad de generar la riqueza de los que egresan de las universidades es algo que es un valor que tenemos y hay que defenderlo, y es la universidad pública.

Estamos en contra de pensar la educación como una mercancía y, mucho se está diciendo de eso ahora, de generar un ataque a la educación pública, generando la idea de que lo privado y lo que se transforma en un comercio va a ser mejor. No, claramente lo que va a provocar eso es que los que no tengan plata, los que no tengan recursos, no se puedan formar. La universidad le da acceso a la clase trabajadora, esencialmente, más allá de otros muchos que lo pueden hacer porque eligen a la universidad pública por su excelencia, por su capacidad, por su profesionalismo y por lo que representa para todos y todas.

Entonces, desde este punto de vista, presidenta, nosotros vamos a acompañar y hemos hecho un aporte que se lo valoramos al autor del proyecto para poder también dejar marcada la necesidad de comprometernos para garantizar la continuidad de la universidad pública.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, para fijar la posición política del bloque.

Nosotros acompañamos la política y la posición que ha tomado el Gobierno de la provincia del Neuquén, en cabeza del señor gobernador Rolando Figueroa, estamos preocupados por el funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue.

El Gobierno mira con preocupación el funcionamiento y, la verdad que, el gobernador ha manifestado que hará todo lo posible y estará totalmente a disposición para que la Casa de Altos Estudios cuente con las condiciones necesarias, por todo el alumnado y por lo que significa la educación pública.

El Gobierno de la provincia del Neuquén ratifica y acompaña, sabiendo que es un servicio esencial. Es fundamental que nuestros niños, niñas y adolescentes, nuestros jóvenes, puedan estudiar en una universidad de calidad como es la Universidad Nacional del Comahue.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Desde el bloque de Unión por la Patria, por supuesto, repudiamos el desfinanciamiento que lleva adelante el Gobierno de Milei, pero es comprensible y entendible en su modelo de país; él quiere un país que es el país de 1910, que es el país del centenario donde la Argentina era el granero del mundo y donde el conocimiento no valía nada, solamente la exportación de recursos, de granos.

El Gobierno peronista, Perón, el Gobierno de Néstor y de Cristina, claramente hicieron una apuesta fundamental a la educación porque la educación para nosotros no es un servicio, es un derecho; es un derecho que permite, fundamentalmente, que la gente y la población que está en una situación de pobreza o de clase media, pueda mover su situación social en forma ascendente.

La movilidad social ascendente la da la educación, y la educación pública y gratuita.

Por eso, para nosotros y para nosotras, para este espacio político, las universidades fueron fundamentales dentro de nuestro proyecto de país.

El Gobierno de Néstor y de Cristina incrementó la cantidad de universidades nacionales en todo el país, no solo en capital, en Córdoba o La Plata, incrementó la cantidad de universidades en todas las provincias.

La oferta educativa se incrementó en las universidades que ya estaban vigentes y aumentó la cantidad de estudiantes, porque hubo mucha más cantidad de jóvenes y de adultos que eligieron estudiar una carrera superior después de finalizar los estudios medios.

Claramente, la educación para nosotros; por eso, estuvo la Ley de Financiamiento Educativo, que establece y se cumplió en nuestros gobiernos, que el 7 % del PBI debía ir asignado a educación; para nosotros fue fundamental y fue fundante en el modelo de país.

Para nosotros la economía del conocimiento es la única que permite a los pueblos salir adelante y desarrollarse; es la única herramienta que nosotros podemos tener para poder darle sustentabilidad a nuestra nación, a nuestra provincia.

Así es que vamos a acompañar el proyecto y ratificar que para nosotros la educación es un derecho y forma parte de aquellos derechos que fueron fundantes después de la Revolución Francesa que tiene que ver con los derechos que hacen a los derechos humanos y a los derechos de las sociedades en vías de desarrollo.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Muchas gracias, señora presidenta.

Hacemos un cuarto intermedio y arrancamos.

Iba a hablar de este tema en otros asuntos, pero cuando vi el proyecto de comunicación del diputado Gass, preferí esperar y acompañar el mismo.

La Universidad Nacional del Comahue ha sido fundamental y lo es para el desarrollo de ambas provincias, tanto para Neuquén como Río Negro.

Para nuestra provincia, en especial, ha sido un acelerador en el desarrollo integral de nuestro territorio, pero aún más, es un actor fundamental en la definición de las agendas, tanto públicas como privadas, en asuntos que son de interés, que son trascendentes para nuestra historia, nuestro presente y nuestro futuro ante incertidumbres, ante conflictos o cualquier tema de relevancia, ahí, está la palabra autorizada y legitimada socialmente de nuestra universidad para echar luz sobre cada uno de estos temas.

Posee una legitimación social e institucional relevante propia de su historia y de su desarrollo.

Su palabra no es sospechada de interés ni de parcialidades o mezquindades; por el contrario, la palabra institucional y socialmente es aceptada.

Esta Cámara debe hacerse eco de la preocupación y de la angustia diaria de docentes, no docentes, alumnos, estudiantes.

Miles de familias de neuquinos y de neuquinas, involucradas directo o indirectamente con nuestra universidad; siempre hay algo más por hacer, por decir o por exigir en defensa de nuestra universidad.

Nuestra universidad nos necesita a todos, en este momento, tan particular por el que está atravesando, despojado de nuestras ideologías y de nuestras subjetividades.

Por eso, quiero aprovechar la oportunidad y pedirle al gobernador de la provincia, que condicione cualquier acuerdo con el Gobierno nacional a que se garantice la sustentabilidad y viabilidad económica presupuestaria de nuestra Universidad Nacional del Comahue.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Monzani, tiene la palabra.

Sr. MONZANI. —Brevemente.

Muchas gracias, señora presidente.

Vamos a acompañar, obviamente, esta declaración; pero quiero hacer hincapié en algo muy importante que está sucediendo en la universidad.

No me importa que no manden alguna partida para pintura o para arreglar un techo, cambiar una ventana, importa mucho lo que está pasando con el personal, sobre todo, docente y no docente.

Les quiero contar que la actualización económica que han tenido los salarios desde diciembre hasta la fecha, ha sido un 6 %. Saquen sus conclusiones.

Y, en ese sentido, eso es lo que me preocupa, que se está demoliendo el recurso humano.

Acá, a la universidad le costó mucho formar su recurso humano; hoy en día, usted va a la Facultad de Ingeniería, doctores en Ingeniería, posdoctorados en Ingeniería; usted va a la Facultad de Ciencias Económicas hay magister, doctores, Ciencias Agrarias, existe, pasa lo mismo.

La conformación del recurso humano ha sido larga, tediosa y con mucho esfuerzo por parte del personal docente.

Entonces, sería una picardía que se demuelan a pedazos lo que se ha construido a lo largo de este tiempo, y eso, sí, es lo que me preocupa. Me preocupa porque los edificios los podemos volver a construir y el recurso humano me parece que va a tardar muchísimo más.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Domínguez, ¿pidió la palabra?

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Solamente para recordar que, justamente, en noviembre de este año se cumplen setenta y cinco años de la gratuidad de las universidades nacionales.

Pueda ser que lo sigamos celebrando.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

## **29.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

*Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, su profunda preocupación por la situación financiera de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), cuyas autoridades hicieron pública la crisis presupuestaria que atraviesa ante la falta de envío de las partidas acordadas y la pérdida del 50 % del valor real de las mismas.*

*Artículo 2.º Que insta al Poder Ejecutivo nacional a enviar en forma urgente las partidas presupuestarias adeudadas a las universidades nacionales que se les aplique un aumento acorde a la inflación real y establezca una fórmula de actualización por inflación.*

*Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado, aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 243**.

### 30

#### **PREOCUPACIÓN ANTE LAS NOMINACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

(Expte. D-206/24 - Proy. 16 600)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa preocupación ante las nominaciones para completar la integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.*

### 30.1

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, con preocupación porque hoy una resolución del presidente, una resolución administrativa, elimina la paridad de género en la Administración Pública.

Esto es la escala que viene sucediendo y que a nosotros nos preocupa en función de que los nuevos propuestos, los nuevos nominados para integrar la Corte Suprema de Justicia son dos hombres. Dejarían el cien por cien de varones en el máximo Tribunal de Justicia de la Nación.

Imagínese hoy, acá, quien preside esta Cámara es la vicegobernadora, mujer, secretaria legislativa, mujer, prosecretaria administrativa, también. La paridad de género de diputados y diputadas. Es decir, qué vamos a volver, al viejo esquema, al viejo esquema machista, donde realmente había pocas posibilidades para la mujer. Entonces, uno está viendo estas cosas y dice: no es solamente este anhelo libertario que uno no lo entiende bien. Es simplemente ver cómo se menoscaba no solamente el género femenino, se menoscaba al género humano, al ser humano.

Entonces, esta es la preocupación. Fíjese, hoy, que también tiene sus deudas, pero el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén está presidido por una mujer. Es insuficiente, pero lo está presidiendo una mujer.

Entonces, esto conlleva a que tengamos una mirada un poco más fuerte, viendo esta declinación institucional que se está dando y yo siempre digo que cuando uno fortalece las instituciones, cuando uno fortalece los tres poderes es cuando realmente recién puede decir que tiene república y hay que unir república con democracia. Democracia sola no es suficiente, y república sola, por lo menos le da sustancia y le da el contenido que debe tener un país para, en algún momento, llegar a ser Nación.

Por eso, este proyecto de declaración.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

30.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

*Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su profunda preocupación por las nominaciones para completar la integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, de lograr acuerdo del Senado de la Nación Argentina, quedaría integrada en su totalidad por hombres.*

*Artículo 2.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional nominara al menos una mujer para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación tendiendo a la igualdad de género.*

*Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La verdad que celebro que nos ocupemos de este proyecto de comunicación, pero, también, me gustaría, muy pronto celebrar que nosotros también cumplimos con nuestro deber y nombramos al abogado, sorteamos al abogado que tenemos que sortear para que integre la Comisión Especial del Jurado de Enjuiciamiento, como así, también, el diputado, porque nos están esperando, hace cuatro meses que están esperando, y hay varios juicios, hay varios juicios, sí, de hecho hay algunos que iniciamos los diputados del año pasado que todavía están a la espera porque nosotros no nombramos a ese abogado, no sorteamos a ese abogado y no nombramos a ese diputado titular y ese diputado suplente para que represente a esta Casa, así que espero que lo podamos hacer rápidamente y también nosotros celebrar que cumplimos con lo que nos corresponde.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 244**.

31

**RECONOCIMIENTO DEL NOMBRE AL BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA**

(Expte. D-209/24 - Proy. 16 603)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se reconoce el cambio de nombre del bloque Frente de Todos Neuquino por Unión por la Patria.*

31.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.  
Seguimos.

**31.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

*Artículo 1.º Reconocer el cambio de nombre del bloque Frente de Todos Neuquino por Unión por la Patria.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Tribunal Superior de Justicia y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura del Neuquén.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1202**.

**32**

**50.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 45 DE CUTRAL CO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-220/24 - Proy. 16 615)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 45 del barrio Aeroparque de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 15 de abril de 2024.*

**32.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

La Escuela 45 es una institución, como todas las escuelas, que aportan mucho a nuestra sociedad.

Para mí es importante reconocer, hacerle un mimo desde esta Legislatura en su cumpleaños, ya que realiza una tarea increíble en ese barrio, tiene un comedor donde asisten 140 chicos, una matrícula de quinientos chicos; y creo que es importante que lo reconozcamos y hacerle un mimo a esta institución.

Así que le pido a los diputados que nos acompañen.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

32.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 45 del barrio Aeroparque de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 15 de abril de 2024.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela Primaria N.º 45.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3698**.

33

**BENEPLÁCITO POR CONVENIO QUE COORDINA  
UN SISTEMA DE VIDESEGURIDAD UNIFICADO**

(Expte. D-226/24 - Proy. 16 622)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa su beneplácito por el convenio firmado por el gobernador de la provincia y el intendente de la ciudad de Neuquén, mediante el cual se coordina un sistema de videoseguridad unificado para luchar contra el delito.*

33.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —En este proyecto lo que quiero valorar y reconocer es la articulación entre nuestro gobernador y el intendente de Neuquén, dando estas herramientas para llevar adelante esto que nos viene pasando por encima, que es la inseguridad.

En Cutral Co no hemos tenido esa suerte; hemos requerido que a las cámaras que pertenecen al municipio tenga acceso la policía.

Esto de la seguridad, a nosotros en Cutral Co nos pega de una manera fuerte, porque se han cometido un montón de delitos, situaciones feas, como la muerte de Luciano: que estaba jugando y recibió un disparo en la cabeza; como la abuela que cubrió a su nieta de una balacera que hubo en el barrio Nehuen Che; como la mamá, el año pasado, que estaba amamantando a su hija y recibió un disparo, falleció.

Este tipo de cosas que, por ahí, las nombro y parecen aberrante; son aberrante, y pasan cotidianamente en Cutral Co.

Me quiero solidarizar con los padres de los chicos de la escuela 138, que se manifestaron, se movilizaron; porque había una balacera entre dos bandas.

Creo que este tipo de actitudes de los gobernantes están buenas.

Y ojalá lo puedan hacer en Cutral Co, y la policía pueda tener acceso a las cámaras del municipio; y eso le dé una herramienta más a nuestras fuerzas para que haya más seguridad en mi localidad.

Por eso le pido el acompañamiento en esto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

### 33.2

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Su beneplácito por el convenio firmado por el gobernador de la provincia y el intendente de la ciudad de Neuquén, mediante el cual se coordina un sistema de videoseguridad unificado para luchar contra el delito.*

*Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo el trabajo mancomunado entre la provincia y la ciudad de Neuquén, en el marco de lo mencionado en el artículo anterior, lo cual unificó los recursos humanos y la logística, elementos fundamentales de asistencia y apoyo al trabajo de la policía y de la justicia en materia de seguridad.*

*Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Neuquén.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3699**.

### 34

#### **EXPO ALUMIEL Y EL 6.º ENCUENTRO DE APICULTORES Y APICULTORAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-230/24 - Proy. 16 625)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo una nueva edición de la Expo Alumiel y el 6.º encuentro de Apicultores y Apicultoras, a realizarse en Aluminé del 17 al 19 de mayo del 2024.*

### 34.1

#### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Muchas gracias.

Se va a celebrar en Aluminé la Expo apícola Alumiel, que reúne a apicultores y apicultoras de la zona.

Evento organizado por el municipio de la localidad, con comunidades mapuches; la asociación apícola de Aluminé, la corporación Pulmarí y Gobiernos locales y provincial.

Este encuentro tiene por objetivo compartir experiencia y conocimiento, para seguir potenciando una actividad que genera miel de alta calidad y comercialización interna, y también de calidad en exportación; como así también, obviamente, es un gran atractivo turístico de apícola para esa zona.

Solicito, obviamente, el acompañamiento de la Cámara a esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

¿Habían pedido la palabra? ¿Qué pasó? [Risas].

Tienen ganas de irse ¿No?

### 34.2

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de una nueva edición de la Expo Alumiel y el 6.º encuentro de Apicultores y Apicultoras, a realizarse en la localidad de Aluminé, los días 17, 18 y 19 de mayo del corriente año.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Aluminé, a la Zona Pewenche y la Asociación Apícola de Aluminé.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerar...

Perdón. [Risas].

¿Cómo diputado?

Sr. GUTIÉRREZ. —En el segundo artículo hay que agregar, por favor, «la Corporación Interestadual Pulmarí».

Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Corporación...

Sra. RUIZ (presidenta). —Pulmarí.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Algo más? [Dialogan].

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien, aprobado en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Artículo 1º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Aluminé, a la Zonal Pewenche la Asociación Apícola de Aluminé y a la Corporación Interestadual Pulmarí.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Queda sancionada la **Declaración 3700**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Tengan ustedes muy buenas noches. [21:40 h].

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**



DECLARACIÓN 3686

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades de recreación y encuentro que se desarrollan en el patio cultural ubicado en la casa histórica del exgobernador Carlos Bouquet Roldán, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Destacar la labor que realiza la Asociación Civil Ballet de Nuestros Mayores.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Asociación Civil Ballet de Nuestros Mayores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se exceptúa a las personas jurídicas privadas sin fines de lucro de los incisos b), c), d), e), h) del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, cuyos ingresos brutos anuales durante el ejercicio resulten inferiores a los establecidos para la categoría «C» del monotributo vigente al momento del cierre del ejercicio, de la obligación de presentar estados contables con firmas de contador público.

Artículo 2.º Las personas jurídicas contempladas en el artículo 1.º de la presente ley pueden dar cumplimiento a la obligación de presentación de estados contables, mediante la confección de un estado de situación patrimonial y un estado de recursos y gastos, con firmas certificadas del presidente y tesorero de la persona jurídica de que se trate. Asimismo, debe presentarse informe del órgano de fiscalización de la entidad con firma certificada de la mayoría de sus integrantes.

Artículo 3.º Los estados contables deben ser copiados en el Libro de Inventarios y Balances de la entidad con posterioridad a su tratamiento por la asamblea.

Artículo 4.º La opción establecida en el artículo 2.º de la presente ley no puede ser ejercida en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de estados contables que refieran a la disolución y posterior liquidación de la persona jurídica.
- b) Cuando la entidad de que se trate sea de segundo o tercer grado.
- c) Cuando la persona jurídica adeude más de un estado contable.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Poder Ejecutivo a través de la Inspección Provincial de Personas Jurídicas.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo debe determinar por vía reglamentaria, y en un plazo no superior a los 90 días desde la entrada en vigencia de esta ley, los modelos de declaraciones juradas, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, memorias, informes y toda otra documentación complementaria a presentar ante la autoridad de contralor por parte de las entidades que se acojan al presente régimen.

Artículo 7.º Las personas jurídicas del artículo 1.º de esta ley, que, al momento de su entrada en vigencia adeuden hasta tres estados contables, podrán regularizar su presentación acogiéndose al régimen aquí establecido, dentro del año calendario de dicha entrada en vigencia.

A tal efecto, la escala de monotributo que se debe aplicar es la que resulte más alta de los tres ejercicios económicos.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.-----





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere, en todos sus términos, a la Ley nacional 26 906, que establece el régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.

Artículo 3.º Se faculta al Ministerio de Salud para suscribir convenios de cooperación y coordinación con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, a fin de cumplir con la Ley nacional 26 906 y establecer el procedimiento administrativo que se debe aplicar para investigar presuntas infracciones, tal como lo establece en su artículo 23.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se establece en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia, la licencia laboral especial con goce de haberes, para las personas trabajadoras que sean progenitoras o representantes legales de niños, niñas y adolescentes con cáncer.

Artículo 2.º La licencia laboral especial tendrá una duración de hasta 180 días al año, la cual deberá solicitarse por la parte interesada con la acreditación del profesional de la salud actuante, según el tratamiento necesario para el niño, niña o adolescente sujeto a tratamiento oncológico, la cual podrá ser renovada en caso de ser necesario.

Artículo 3.º Los tres Poderes del Estado provincial procurarán, en el ejercicio de sus facultades, garantizar la presente licencia, sin perjuicio de los mejores derechos que se reconozcan en convenciones paritarias generales o sectoriales de las que formen parte. El ejercicio de los derechos regulados en la presente ley no puede afectar la remuneración, ni las condiciones laborales o de ascenso de las personas que la soliciten.

Artículo 4.º Cada Poder deberá reglamentar la presente ley en un plazo máximo de 90 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial. La autoridad de aplicación en el Poder Ejecutivo será la Secretaría Técnica de Empleo Público y Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria o el organismo que en un futuro lo remplace.

Artículo 5.º Se invita a los municipios y a las comisiones de fomento de la provincia del Neuquén a adherir a la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.-----





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se crea el Programa Provincial de Entrenamiento y Certificación Laboral Kimun-Vinculación Laboral, con la finalidad de realizar acciones de intermediación estatal entre la ciudadanía, asociaciones civiles y el sector empleador privado y empresas públicas o privadas de participación estatal mayoritaria, del mercado de trabajo de la provincia, y generar condiciones efectivas para la inserción de la población neuquina en trabajos de calidad, a partir del entrenamiento formativo en espacios reales de trabajo.

Artículo 2.º La presente ley tiene por objeto:

- a) Mejorar las competencias, habilidades y destrezas a través del desarrollo de entrenamientos formativos calificantes en ambientes de trabajo, para que las personas neuquinas mejoren sus condiciones de empleabilidad y fortalezcan sus posibilidades de inserción laboral registrada.
- b) Garantizar el acompañamiento institucional de las personas participantes y mantener comunicación con las empresas y/o instituciones donde realizan la formación, a efectos de conocer su desempeño a través de la figura de una persona tutora.
- c) Certificar la aprobación del trayecto de las personas participantes del Programa.
- d) Promover la inserción laboral registrada de las personas participantes que finalicen el entrenamiento formativo.
- e) Sistematizar y evaluar el desarrollo y los resultados del Programa.
- f) Vincular a las personas que han sido o son beneficiarias de programas o subsidios de orden nacional o provincial con un empleo registrado.

Artículo 3.º La persona que ingrese al Programa debe realizar un proceso de inducción a cargo de la autoridad de aplicación, previo al entrenamiento formativo en el ámbito laboral que defina el sector empleador.

Artículo 4.º El entrenamiento formativo tiene una duración mínima de 1 mes y una duración máxima de 4 meses, período que puede ser prorrogado una sola vez, a criterio de la autoridad de aplicación. En ningún caso puede superar los 5 meses. Si se autoriza la prórroga del entrenamiento, la parte empleadora deberá efectivizar la incorporación laboral del trabajador una vez finalizado dicho período. El entrenamiento debe tener una carga horaria de 20 horas semanales como máximo; no puede superar las 4 horas diarias, de lunes a viernes en una sola franja horaria, y acorde a los horarios de funcionamiento de los establecimientos vinculantes y en días hábiles.

Artículo 5.º Pueden acceder al Programa las personas mayores de 18 años de edad que residan en la provincia, que no cuenten con un empleo formal registrado, según informe de la Agencia Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y que hayan percibido o se encuentren percibiendo un subsidio o programa de ayuda social o económica de orden nacional o provincial.

**Artículo 6.º** Las personas participantes del Programa deben percibir un incentivo económico de apoyo a la empleabilidad equivalente al 50 % de un salario mínimo, vital y móvil, como mínimo.

En caso de prórroga, dicho porcentaje debe ascender al 70 % del salario mínimo, vital y móvil. El salario se debe componer de los aportes que haga el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral según el Decreto DECTO-2024-112-E-NEU-GPN y la parte empleadora, en partes iguales.

En el caso de las personas participantes con discapacidad, el aporte correspondiente al entrenamiento laboral certificado en las micro y pequeñas empresas debe correr por cuenta del Estado provincial en su totalidad, mientras que, para medianas y grandes empresas, el aporte del Estado provincial debe ser del 85 % del monto del incentivo correspondiente a la parte empleadora.

**Artículo 7.º** Durante el entrenamiento formativo las personas participantes del Programa deben:

- a) Asistir a las jornadas de inducción previas al entrenamiento formativo.
- b) Cumplir con la carga horaria establecida.
- c) Cumplir con el 80 % de asistencia mensual.
- d) Respetar las medidas de higiene, seguridad y normas de convivencia del establecimiento donde se realiza el entrenamiento.
- e) Desarrollar adecuadamente las tareas asignadas.
- f) En caso de abandono justificado del entrenamiento, podrá acceder a dos nuevos espacios de formación.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos implica la exclusión del Programa.

**Artículo 8.º** Las empresas que deseen incorporarse como adherentes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar inscriptas en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- b) No figurar en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (Repsal).
- c) Estar registradas en la Subsecretaría de Trabajo, según la Ley 1625.
- d) No tener antecedentes por infracciones a la normativa que prohíbe el trabajo infantil.
- e) No haber efectuado despidos sin causa, conforme a la Ley nacional 20 744 y sus modificatorias, hasta 6 meses antes, como mínimo, de la fecha de incorporación al Programa.
- f) Encontrarse en situación regular frente al sistema de seguridad social, conforme la ley vigente.
- g) Estar inscriptas en el Sistema Público de Promoción del Empleo Neuquino, conforme al Decreto DECTO-2024-112-E-NEU-GPN.
- h) Si la actividad principal de la parte empleadora consiste en trabajos de temporada o estacionales, la autoridad de aplicación deberá evaluar la pertinencia y factibilidad de participar en el Programa.

**Artículo 9.º** Son obligaciones de la empresa adherente:

- a) Garantizar la contratación del seguro de accidentes personales para la cobertura de los participantes.
- b) Contratar la cobertura de salud que garantice a las personas participantes las prestaciones del Programa Médico Obligatorio (PMO), conforme la normativa vigente.
- c) Brindar a la persona participante la infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas y ropa de trabajo necesaria para el desarrollo de las actividades, garantizando las condiciones de seguridad e higiene necesarias para el puesto laboral.
- d) Pagar una suma de dinero no remunerativa, de carácter adicional al incentivo económico de apoyo a la empleabilidad, según lo que determine la autoridad de aplicación.

**Artículo 10.º** Durante su vigencia, las prácticas de entrenamiento formativo no generan relación de dependencia entre las partes.

**Artículo 11** La adhesión al Programa es voluntaria y requiere la firma de acuerdos entre las partes intervinientes, empresas adherentes y participantes, las que deben aceptar las condiciones de actuación que fije la autoridad de aplicación en la reglamentación y en los alcances de esta ley.

---

**Artículo 12** La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Promoción de Empleo y Formación Profesional o el organismo que la remplace.

**Artículo 13** La autoridad de aplicación debe:

- a) Establecer los requisitos para ingresar al Programa.
- b) Celebrar convenios con empresas, organismos públicos o privados, municipales, provinciales, nacionales o internacionales; sindicatos y organizaciones civiles para su incorporación al Programa.
- c) Llevar adelante campañas de difusión masiva para el efectivo conocimiento del Programa por parte de todas las localidades de la provincia y de la ciudadanía en general.
- d) Evaluar la selección del perfil idóneo al puesto requerido, garantizando el acceso y la participación de las personas de acuerdo a la equidad de género.
- e) Generar acuerdos con el sector empleador para acciones de apoyo.
- f) Garantizar el acompañamiento institucional bajo la figura de una persona tutora, que implica, entre otras tareas, mantener contacto con las empresas y/o instituciones para conocer el desempeño y rendimiento de quienes participan y acompañar su tránsito durante el entrenamiento formativo.
- g) Verificar el cumplimiento de lo acordado en relación con el entrenamiento formativo.
- h) Llevar estadísticas periódicas y realizar informes a fin de dar seguimiento al funcionamiento y ejecución del Programa Provincial de Entrenamiento y Certificación Laboral Kimun-Vinculación Laboral.

**Artículo 14** Las empresas que adhieran al Programa podrán acceder a la presentación de nuevos proyectos de entrenamiento, a condición de la inserción laboral en el porcentaje que determine la autoridad de aplicación. Si cuentan con un proyecto de entrenamiento vigente, la autoridad de aplicación debe evaluar la oportunidad y factibilidad de la propuesta.

**Artículo 15** Las empresas que incumplan total o parcialmente con alguno de los requisitos establecidos en la presente ley y/o los que la autoridad de aplicación disponga serán excluidas del Programa, debiendo reintegrar los aportes que el Estado haya destinado para su adhesión y aplicación.

**Artículo 16** Se establece un sello distintivo para todas las entidades y organizaciones, públicas o privadas, participantes del Programa. El sello debe estar expuesto en un lugar visible para conocimiento de la ciudadanía y contener el nombre y número de sanción de la presente ley, con mención directa a la provincia y sin referencias explícitas o implícitas a Gobiernos o agrupaciones políticas.

**Artículo 17** Se invita a los municipios a adherir a esta ley mediante la firma de convenios cuyo contenido debe ser establecido por la autoridad de aplicación y los que serán necesarios para acceder a las diferentes líneas y estrategias de acción instrumentadas por el Poder Ejecutivo con miras a mejorar las condiciones de empleabilidad registrada de la población.

**Artículo 18** Se establece como órgano contralor a la Subsecretaría de Trabajo o el organismo que la remplace.

**Artículo 19** Se faculta al Poder Ejecutivo para realizar las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias, a efectos de cumplir con esta ley.

**Artículo 20** La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los 90 días a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.-----





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º Su enérgico rechazo al proyecto del Poder Ejecutivo nacional de establecer nuevamente un impuesto a las ganancias sobre el salario de los trabajadores.

Artículo 2.º Su profunda preocupación por esta iniciativa que castiga en forma particular a los trabajadores patagónicos y neuquinos, en un momento en el que el ajuste llevado adelante por el Gobierno nacional compromete la calidad de vida de la población.

Artículo 3.º Convocar a los diputados y senadores nacionales que representan a Neuquén en el Congreso nacional a rechazar este proyecto de ley.

Artículo 4.º Comuníquese al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Sanciona con Fuerza de*  
*Ley:*

REACTIVACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PROVINCIAL

**Artículo 1.º Creación.** Se declara el estado de emergencia en materia de obra pública provincial, creando el Plan de Reactivación de Obra Pública provincial por el plazo de 2 años, a partir de la publicación de la presente ley, pudiendo ser prorrogado por igual término por el Poder Ejecutivo provincial.

**Artículo 2.º Objeto.** El plan de Reactivación de la obra pública provincial tiene por objeto el desarrollo y la continuidad de obras públicas para edificios educativos, sanitarios, penitenciarios y de seguridad, viales, redes de infraestructura (eléctricas, gas, agua y saneamiento), viviendas y recursos hídricos y, en general, toda obra civil o de arquitectura que desarrolle el Estado provincial.

**Artículo 3.º Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Infraestructura o el que en el futuro lo remplace.

**Artículo 4.º Renegociación y modificación de contratos de obra pública.** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través de los organismos comitentes de obras públicas, en el marco de sus competencias y de acuerdo a lo que determine la reglamentación, a disponer por razones de emergencia la renegociación de los contratos en curso de ejecución, pudiendo establecer un aumento o disminución de las prestaciones, a modificar las condiciones contractuales originales de las obras públicas por razones de oportunidad, mérito y conveniencia a los intereses fiscales y sociales o a disponer la rescisión de tales contratos que generen obligaciones a cargo del Estado provincial. A los efectos de la renegociación de los contratos de obra pública y eventual rescisión, se considerará configurada la causal prevista en el artículo 74 (fuerza mayor o caso fortuito) de la Ley de Obras Públicas, modificatorias y reglamentarias, para todos los contratos en curso de ejecución al momento de la sanción de la presente ley.

**Artículo 5.º Alcances de la renegociación.** Los contratos de obra pública podrán renegociarse conforme las siguientes condiciones:

- a) Adecuación del plan de trabajos.
- b) Adecuación del proyecto respectivo cuando ello resultare posible técnicamente.
- c) Renuncia del contratista a reclamar gastos improductivos, mayores gastos generales directos o indirectos, así como a cualquier otra compensación o indemnización derivada de la reducción del ritmo de obra o de su paralización total o parcial, devengados desde la celebración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.
- d) La eventual indemnización que pueda corresponder abonar al contratista en caso de no arribar a un acuerdo de renegociación y de extinguirse por rescisión el contrato de obra pública, se limitará exclusivamente, en cualquiera de las causales de rescisión invocadas, al daño emergente, con exclusión del lucro cesante, según las disposiciones del artículo 78, inciso h), de la Ley 687 —de Obra Pública—.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, los organismos comitentes podrán acordar la modificación de las condiciones del contrato en tanto resulten más convenientes a los intereses de la provincia.

Artículo 6.º **Reglamentación.** La presente ley deberá ser reglamentada en un plazo de 60 días a partir de su publicación.

Artículo 7.º **Invitación a municipios.** Se invita a los municipios a adherir a la presente ley mediante el dictado de las normas y/u ordenanzas respectivas.

Artículo 8.º **Reestructura presupuestaria.** Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

RÉGIMEN DE REINCORPORACIÓN VOLUNTARIA PARA EL PERSONAL POLICIAL EN  
SITUACIÓN DE RETIRO

**TÍTULO I**

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º **Objeto.** El objeto de la presente ley es facilitar la reincorporación voluntaria del personal policial, tanto de rango superior como subalterno, que se encuentre en situación de retiro. Esta iniciativa busca ofrecerles la oportunidad de continuar su servicio en la Policía del Neuquén, otorgándoles la posibilidad de elegir entre dos modalidades:

- a) Con percepción haber de retiro y contrato.
- b) Con suspensión haber de retiro y reingreso a la carrera policial con promociones y ascensos vigentes.

Artículo 2.º **Creación del Registro.** Se crea en el ámbito de la Dirección de Personal de la Policía del Neuquén el Registro de Policías Reincorporados Voluntariamente.

Artículo 3.º **Mantenimiento del Registro.** La Dirección de Personal de la Policía del Neuquén deberá confeccionar y mantener actualizado el registro, con el detalle del personal que haya manifestado expresamente su voluntad de continuar o retornar a la fuerza policial bajo la modalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.

**TÍTULO II**

INSCRIPCIÓN

Artículo 4.º **Condiciones para la inscripción.** Podrán inscribirse en el Registro de Policías Reincorporados Voluntariamente:

- a) Para el personal Superior del Cuerpo Seguridad, Profesional y Técnico del Escalafón General hasta la Jerarquía de comisario; que se encuentre en situación de retiro.
- b) Personal policial Subalterno del Cuerpo Seguridad, Profesional y Técnico del Escalafón General.

La inscripción podrá realizarse a partir de transcurrido un año calendario desde su efectivo retiro.

---

---

TÍTULO III

MODALIDADES DE REINCORPORACIÓN

SECCIÓN I

CON PERCEPCIÓN HABER DE RETIRO Y CONTRATO

Artículo 5.º **Contrato anual.** El personal reincorporado suscribirá un contrato anual con la Policía del Neuquén, en el que se establecerán todas las condiciones de la prestación del servicio y será renovable por igual período, hasta completar el límite de la edad.

Artículo 6.º **Mantenimiento de prestaciones.** El personal policial reincorporado bajo la modalidad establecida en el artículo 1.º, inciso a) continuará gozando de las prestaciones de su retiro. La nueva relación laboral no incrementa los años de antigüedad ni el monto del haber jubilatorio, y percibirá una contraprestación que se ajustará a los servicios prestados.

Artículo 7.º **Detalles del vínculo.** El instrumento que formalice cada vínculo detallará las funciones a cumplir, ámbito de trabajo, carga horaria y el monto de la contraprestación conforme lo disponga la reglamentación de la presente ley.

Artículo 8.º **Informes semestrales.** La dependencia a cargo del personal reincorporado voluntariamente deberá elevar un informe semestral al área de Recursos Humanos de la Policía de la provincia del Neuquén, respecto de la aptitud demostrada por el/la voluntario/a. Este y los posteriores informes formarán parte de su legajo personal.

Artículo 9.º **Limitaciones.** El personal reincorporado bajo la modalidad establecida en el artículo 1.º, inciso a) no ocupará cargos propios de la estructura orgánica de la Policía del Neuquén, ni integrará sus líneas de mando superior y no otorga la posibilidad de ascensos.

Artículo 10.º **Terminación del vínculo.** El vínculo podrá ser dejado sin efecto por cualquiera de las partes, sin obligación de invocar justa causa, con un preaviso de 15 días hábiles.

SECCIÓN II

CON SUSPENSIÓN HABER DE RETIRO Y REINGRESO A LA CARRERA  
POLICIAL CON PROMOCIONES Y ASCENSOS VIGENTES

Artículo 11 **Suspensión de retiro.** El personal que opte por la modalidad establecida en el artículo 1.º, inciso b) se le suspenderá el haber de retiro jubilatorio y reingresará a la institución policial con la misma jerarquía y antigüedad que revestía al momento de su retiro de la repartición.

Artículo 12 **Ascensos.** El personal que se reincorpore voluntariamente en los términos del artículo 11, podrá obtener los ascensos correspondientes, sujeto a las reglamentaciones en cuanto a promociones y ascensos vigentes de la repartición policial.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 13 **Evaluación psicofísica.** Previo a la efectiva designación, los aspirantes serán evaluados psicofísicamente. Esta evaluación será determinante para definir las tareas a desempeñar.

**Artículo 14 Manifestación de voluntad.** Previo al inicio de las actividades, los inscriptos manifestarán fehacientemente su voluntad de continuar bajo alguna de las modalidades establecidas por la presente ley, y la conformidad para el desempeño de las funciones que se le asignen.

**Artículo 15 Límite de edad.** El límite de edad para la inscripción voluntaria será de 59 años cumplidos.

**Artículo 16 Afectación de funciones.** El personal policial en situación de retiro que sea incorporado bajo cualquiera de las dos modalidades establecidas en el artículo 1.º, no podrá ser afectado para cumplir funciones que no sean estrictamente esenciales dentro de la función policial.

**Artículo 17 Arraigo.** El personal policial que opte por cualquiera de las dos modalidades; se le asegura para el cumplimiento de sus funciones el lugar de su residencia habitual. En caso de las jerarquías de subcomisario y comisario se considerará el arraigo con el asentamiento de los postulantes.

## TÍTULO V

### DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 18 Prohibición de reincorporación.** Se prohíbe la reincorporación del personal policial en situaciones de retiro, que se encuentre alcanzado por algunas de las previsiones dispuestas en la siguiente normativa:

- a) Artículo 38 de la Ley 715 (T.O. Resolución 611).
- b) Artículo 14, inciso d, e, g, h, i, j, k y l de la Ley 1131 (T. O. Resolución 668).

### SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS LEY 2081

**Artículo 19** Se sustituye el artículo 32, inciso b), de la Ley 2081 (modificatorias Ley 2293 y Ley 2618), el que quedará redactado de la siguiente manera:

«**Artículo 32** Corresponderá al jefe de la Policía las siguientes funciones:

- b) Proponer al Poder Ejecutivo los nombramientos, propuesta de voluntarios, ascensos del personal policial y civil de la Policía provincial».

**Artículo 20** Se sustituye el artículo 75 de la Ley 2081 (modificatorias Ley 2293 y Ley 2618), el que quedará redactado de la siguiente manera:

«**Artículo 75** La Dirección de Personal tiene la responsabilidad de gestionar integralmente todas las actividades vinculadas con los recursos humanos de la Policía. Esto incluye la organización, planificación, coordinación y control, así como la elaboración y actualización del Registro de Policías Reincorporados Voluntariamente. Además, está encargada de realizar todas las gestiones necesarias para asegurar el bienestar físico y emocional de los empleados policiales.

Proporcionará asesoramiento jurídico y defensa legal al personal policial mediante profesionales del área o contratados externamente, en casos de acusaciones o sospechas vinculadas a actos ocurridos con motivo o en ocasión del servicio. Esta asistencia legal se extenderá a procesos judiciales en los que estén involucrados».

**Artículo 21** Se sustituye el artículo 76 de la Ley 2081 (modificatorias Ley 2293 y Ley 2618), el que quedará redactado de la siguiente manera:

«**Artículo 76** De la Dirección Personal dependerán, en forma directa, los siguientes órganos:

- a) Departamento Administración de Personal.
- b) Departamento Servicios Sociales.
- c) Registro de Policías Reincorporados Voluntariamente».

**Artículo 22 Excepción de incompatibilidad.** Las disposiciones establecidas en la presente ley, no producen incompatibilidad con lo dispuesto en los artículos 68, inciso b), y 70 de la Ley 611 y sus modificatorias.

**Artículo 23 Reglamentación.** La presente ley será reglamentada en un plazo de 180 días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 24** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

**Artículo 1.º** Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, mediante el Ministerio de Economía y Trenes Argentinos, que arbitre las medidas pertinentes para que el Tren del Valle llegue hasta la ciudad de Senillosa.

**Artículo 2.º** Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Ministerio de Economía de la nación, a Trenes Argentinos y a la Municipalidad de Senillosa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1.º Su preocupación y rechazo ante las iniciativas que promueven la eliminación de la barrera zoofitosanitaria hacia el sur del río Colorado, impuesta por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), mediante Resolución 05/2001.

Artículo 2.º Comuníquese a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación Argentina y a la Sociedad Rural del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



DECLARACIÓN 3688

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la segunda edición del Circuito Provincial de Bádminton de Neuquén organizada por el Club Neuquino de Bádminton, el Club Social y Deportivo Chos Malal, el Club Sociedad Estudiantil de Chos Malal y las escuelas de Bádminton Municipal de Villa Pehuenia, Municipal de Plottier, Municipal del gimnasio del Parque Central y del Estadio Ruca Che, que se realizará el 20 y el 21 de abril en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su firme rechazo ante los recientes despidos de trabajadores en la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), específicamente en las sedes de Aluminé y Junín de los Andes, ubicadas en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Al Poder Ejecutivo nacional su profunda preocupación debido a que los despidos mencionados no solo implican la pérdida de empleo para los trabajadores afectados, sino que también conllevan la falta de atención al público en dichas sedes, lo cual impactará significativamente en la comunidad.

Artículo 3.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional la revisión y reversión de los despidos de personal en las sedes de Aluminé y Junín de los Andes de la Anses, así como la reapertura de dichas oficinas para garantizar el acceso continuo a los servicios de seguridad social en estas localidades.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a las Municipalidades de Aluminé y Junín de los Andes y a los legisladores nacionales de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.-----





DECLARACIÓN 3689

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 79.º aniversario de la Radio LU5, que se celebró el 10 de abril de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la Radio LU5.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



DECLARACIÓN 3690

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 67.º aniversario de la creación de la Policía de la provincia del Neuquén, que se celebrará el 17 de abril de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Seguridad y a la Policía de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 27.ª edición de la Fiesta Provincial del Pasto, que se desarrollará del 12 al 14 de abril de 2024 en la localidad de Las Lajas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Las Lajas y a la Agrupación Gaucha El Pegual.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



DECLARACIÓN 3692

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 14.<sup>a</sup> Feria Integral de la Producción, que se llevó a cabo del 5 al 7 de abril de 2024 en el predio de la Cooperativa Agropecuaria de Comercialización de Pequeños Productores de la Zona Centro de Neuquén, ubicada en la ciudad de Zapala, reconociendo su significativa contribución al desarrollo económico y productivo de la región.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



DECLARACIÓN 3693

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Los Guañacos y Plaza Huincol, que se celebrarán en el mes de abril de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las comisiones de fomento y municipios mencionados en el artículo 1.º.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



DECLARACIÓN 3694

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las 19.º Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad, que tendrán lugar en la ciudad de Neuquén el 3 y el 4 de mayo de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Fiesta Criolla con Identidad Nacional, que se realizó el 7 de abril de 2024 en el hipódromo Jockey Club de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo todas las actividades que realiza la asociación civil y centro de día para adultos mayores Atardecer Feliz de la ciudad de Plaza Huincul.

Artículo 2.º Destacar y reconocer a su equipo deportivo de *newcom*.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las XXXV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fofecma), que se realizarán el 18 y el 19 de abril de 2024 en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Fofecma.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Comunica:*

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, su profunda preocupación por la situación financiera de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), cuyas autoridades hicieron pública la crisis presupuestaria que atraviesa ante la falta de envío de las partidas acordadas y la pérdida del 50 % del valor real de las mismas.

Artículo 2.º Que insta al Poder Ejecutivo nacional a enviar en forma urgente las partidas presupuestarias adeudadas a las universidades nacionales, que se les aplique un aumento acorde a la inflación real y establezca una fórmula de actualización por inflación.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Comunica:*

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su profunda preocupación por las nominaciones para completar la integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, de lograr acuerdo del Senado de la Nación Argentina, quedaría integrada en su totalidad por hombres.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional nominara al menos una mujer para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación tendiendo a la igualdad de género.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaria de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Reconocer el cambio de nombre del bloque Frente de Todos Neuquino por Unión por la Patria.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Tribunal Superior de Justicia y a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



DECLARACIÓN 3698

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 45 del barrio Aeroparque de la ciudad de Cutral Co, que se celebrará el 15 de abril de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela Primaria N.º 45.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



DECLARACIÓN 3699

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito por el convenio firmado por el gobernador de la provincia y el intendente de la ciudad de Neuquén, mediante el cual se coordina un sistema de videoseguridad unificado para luchar contra el delito.

Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo el trabajo mancomunado entre la provincia y la ciudad de Neuquén, en el marco de lo mencionado en el artículo anterior, lo cual unificó los recursos humanos y la logística, elementos fundamentales de asistencia y apoyo al trabajo de la policía y de la justicia en materia de seguridad.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta



DECLARACIÓN 3700

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de una nueva edición de la Expo Alumiel y el 6.º encuentro de Apicultores y Apicultoras, que se realizarán del 17 al 19 de mayo de 2024 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Aluminé, a la Zonal Pwenche, a la Asociación Apícola de Aluminé y a la Corporación Interestadual Pulmarí.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil veinticuatro.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Isabel Ricchini  
Secretaría de Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Gloria Argentina Ruiz  
Presidenta

Planillas de votación nominal

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

4.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 7

Tratamiento del Expte. O-140/23 (Dra. Machado)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela				Ausente
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel				No se encuentra en el recinto
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia				No se encuentra en el recinto.
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGIOLA, Carlos Alberto				No se encuentra en el recinto.
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída				No se encuentra en el recinto.
GUTIERREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail				No se encuentra en el recinto.
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás				Ausente
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina				No se encuentra en el recinto
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana				No se encuentra en el recinto.
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela				No se encuentra en el recinto.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
<b>TOTALES:</b>	24	1		10

<b>VOLVER AL TRATAMIENTO</b>				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL 01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

**4.ª Sesión Ordinaria**

**Reunión N.º 7**

**Tratamiento del Expte. O-141/23 (Dr. Menestrina)**

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela				Ausente
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel				No se encuentra en el recinto
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia				No se encuentra en el recinto.
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto				No se encuentra en el recinto.
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída				No se encuentra en el recinto.
GUTIERREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail				No se encuentra en el recinto
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás				Ausente
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana				No se encuentra en el recinto.
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela				No se encuentra en el recinto.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
<b>TOTALES:</b>	25	1		7

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

		<b>REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES</b>	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
<b>REGISTRO OPERATIVO DEL SGC</b>			

4.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 7

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela			✓	
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aida	✓			
GUTIERREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás		✓		
MELENDEZ, Juan Federico	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
<b>TOTALES :</b>	33	1	1	La sesión comenzó con 30 diputados.

HLN, 11 de abril de 2024

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

***Directora a/c***  
GODOY, Lorena

***Subdirectora a/c***  
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

***Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c***  
Dr. ZVITAN, C. Esteban

***Jefe División Edición Material Legislativo a/c***  
Téc. CARRASCO, Leonardo José

***Staff***  
GIMENEZ, Florencia